



DPESUR
SA DE CV

Evaluación de Consistencia y Resultados

Ejercicio fiscal 2022

Pp 120 Prevención, Seguridad
y Protección Pública

Informe Final de la Evaluación

Equipo de evaluación

Mtro. Carlos López Alanis (Coordinador)
Lic. Verónica Azucena del Valle Urbina

PAE 2023

1. RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al Programa Presupuestario (Pp) 120 “*Prevención, Seguridad y Protección Pública*”, está a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, y se realizó en apego a los Términos de Referencia publicados por la Instancia Técnica de Evaluación del Estado de Oaxaca, con la finalidad de retroalimentar el diseño y operación de los Pp evaluados; y apoyados en la metodología propuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El objetivo general de esta Evaluación de Consistencia y Resultados es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp 120 “*Prevención, Seguridad y Protección Pública*”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados; y sus objetivos específicos son: analizar la lógica y congruencia en el diseño del Pp, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp federales. Adicionalmente, identificar si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, si ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y analizar los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, así como analizar los principales procesos establecidos en su documento normativo; los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas. Finalmente, si el Pp cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y analizar los resultados del Pp respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp 120 “*Prevención, Seguridad y Protección Pública*” se basó en su marco de referencia, la normatividad del Pp así como la información solicitada y proporcionada por la SSPO. Con base en el análisis realizado se obtuvieron los resultados que se señalan a continuación:

En primera instancia, en materia de **diseño**, el Pp cuenta con un documento de Diagnóstico, sin embargo, no se identificó en este, la definición del problema que el Pp pretende atender; asimismo, el Pp cuenta con un árbol de problemas del cual se desprenden las causas y los efectos, que permitieron identificar los elementos necesarios para el desarrollo de la pregunta, en donde se identificó que el problema se resume de manera clara y se formula como un hecho negativo e incluye a la población objetivo, pero no se tuvo evidencia del plazo para su revisión actualización.

Por otro lado, se identificó que el Pp cuenta con justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención, aunque no se tuvo evidencia documental sobre los efectos atribuibles. Referente a su alienación, se encontró una clara vinculación del objetivo a nivel Propósito con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2016 – 2022 y el Plan Estratégico Sectorial, ambos con el objetivo 2, así mismo, se encuentra alineado con uno de los ODS, específicamente al objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

En el documento de Diagnóstico, se encuentra la definición de la población objetivo y la población potencial, donde fue posible identificar que se cuantifican de manera homogénea, por lo que, cuenta con unidad de medida, sin embargo, no se tuvo evidencia de la metodología y el plazo de revisión y actualización por lo que, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a su focalización. Por otro lado, el Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios y no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

En cuanto al marco normativo del Pp, este no cuenta con un documento propio por lo que se consideró en su lugar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, donde fue posible identificar el resumen narrativo de algunas actividades, cinco de los seis componentes, el nivel Propósito y el nivel Fin de la MIR del Pp 120. Referente a las características que deben ser consideradas en las fichas técnicas de los indicadores, solo se tuvo evidencia de las fichas del nivel Fin Propósito y Componentes de las cuales se realizó el análisis correspondiente, aunque se esperaba que el total de los indicadores de la MIR cuentan con fichas técnicas. Por otro lado, en el análisis realizado a las metas, se identificó que el 35.48 por ciento de las metas de los indicadores cumplen con tener unidad de medida, ser retadoras y factibles de alcanzar.

Por último, se tuvo evidencia de que el Pp presenta complementariedades con un Pp a nivel estatal que es el Pp 162 *Procuración general de justicia* a cargo de la fiscalía general del Estado de Oaxaca.

En segundo lugar, se ubica el apartado de **planeación y orientación a resultados**, donde se identificó que el Pp cuenta con un Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, así mismo, se identificó como plan de trabajo anual el Programa Operativo Anual (POA) en el que se establece el resultado que se pretende alcanzar y cuenta con indicadores para medir el avance del logro de sus resultado, sin embargo, no cuenta con el resultado del ejercicio de planeación y no contempla el mediano y largo plazos, puesto que únicamente hace referencia a las metas del año 2022.

Por otro lado, se tuvo evidencia documental de que el Pp ha sido sujeto a un proceso de evaluación en el año 2018, de la cual se tuvo evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dicho proceso, aunque es preciso señalar que el equipo evaluador no tuvo acceso al total de los productos probatorios. Finalmente se identificó que el Pp no le aplica recolectar información socioeconómica de las personas que son beneficiadas.

En tercer lugar, se hace referencia al apartado de **cobertura y focalización**, del cual no se tuvo evidencia de que el Pp documente una estrategia de cobertura, por lo que, no se tuvieron elementos suficientes para desarrollar el presente apartado.

En cuarto lugar, se encuentra el apartado de **operación**, que se focaliza en el análisis de la operación por procesos del Pp para lo cual, no se tuvo evidencia de que el Pp cuente con un Manual de procedimientos específico en el que se documenten los procesos clave de operación del Pp, como son los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo,

para la selección de beneficiarios, así como para otorgar apoyos y ejecutar obras y/o acciones. Por otro lado, fue posible identificar los cambios sustantivos en el documento normativo que se ha realizado durante los últimos tres años.

Referente a si el Pp identifica y clasifica el ejercicio del gasto, se tuvo evidencia de la clasificación por capítulo y total que se realizó en el ejercicio fiscal 2022, aunque no cuantifica el costo de intervención. Continuando con el análisis se identificó que el Pp se encuentra financiado por recursos estatales. En cuanto a las aplicaciones informativas o sistemas institucionales se tuvo evidencia del uso del Sistema de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO) y el Sistema de Integral de Indicadores, mismos que permiten monitorear el desempeño del Pp.

Posteriormente, se identificó que el Pp reporta el avance de los indicadores estratégicos y de gestión en la MIR, de los cuales se observó que en su mayoría tuvieron avances significativos. Con respecto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el Pp integra la información respectiva en el portal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca así como en el portal de transparencia presupuestaria del estado de Oaxaca, allí se puede identificar el documento normativo de referencia que es la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, los resultados principales del Pp, así como el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, empero, no fue posible identificar los mecanismos de participación ciudadana.

El quinto módulo se refiere al apartado de **percepción de la población atendida**, del cual se identificó que el Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, el cual es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) aplicada por el INEGI.

Finalmente, en el apartado de **medición de resultados**, se tuvo evidencia documental de que el Pp documenta sus resultados a partir de indicadores de la MIR y evaluaciones externas, así mismo, se identificó que el Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de Pp similares.

Del análisis anterior se obtuvieron las siguientes valoraciones (en la escala del 1 al 4) para cada apartado:

- i) Diseño (**44%**);
- ii) Planeación y Orientación a Resultados (**60%**);
- iii) Cobertura y Focalización (**0%**);
- iv) Operación (**21%**);
- v) Percepción de la Población Atendida (**100%**); y
- vi) Medición de Resultados (**13%**).

A partir de lo anterior, la valoración de esta Evaluación de Consistencia y Resultados para el Pp 120 “Prevención, Seguridad y Protección Pública” es de **1.59 de un máximo de 4.00, lo que corresponde al cumplimiento del 35.83 por ciento del total de los criterios establecidos en las 51 preguntas.**

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública

Del análisis anterior, se desprenden las siguientes recomendaciones:

1. Redefinir el problema público que atiende el Pp de la siguiente manera *“Incremento de la incidencia delictiva en los municipios del Estado de Oaxaca”*.
2. Desarrollar un documento de diagnóstico del Pp de acuerdo con lo establecido por CONEVAL. Este documento contiene, entre otros elementos: i) identificación, definición y descripción del problema, ii) objetivos, iii) cobertura, iv) análisis de alternativas, v) diseño del Pp propuesto o con cambios sustanciales, vi) análisis de similitudes y complementariedades y vii) presupuesto.
3. Diseñar un documento normativo (de acuerdo con su naturaleza la figura normativa podría ser lineamientos).
4. Redefinir las poblaciones potencial y objetivo de la siguiente manera:
 - **Población potencial (con problema):** La población de los municipios del Estado de Oaxaca.
 - **Población objetivo (con problema, programada para atender en un periodo determinado):** La población de los municipios prioritarios con alta incidencia delictiva que el Pp tiene programado atender en un ejercicio fiscal determinado.
5. Documentar una estrategia de cobertura iniciando por la identificación y cuantificación de la población objetivo y atendida.
6. Documentar y sistematizar un Manual de Procedimientos del Pp 120 que consideré la totalidad de los procesos acorde al Modelo General de Procesos establecido por CONEVAL (planeación, comunicación interna y externa, selección de beneficiario, entrega, seguimiento, control, monitoreo y evaluación externa).
7. Una vez publicado el Programa Sectorial en materia de seguridad pública, incluir a nivel Fin y/o Propósito de la MIR los indicadores de desempeño, que permita tener un seguimiento en el avance de indicadores estratégicos de manera periódica.
8. Calcular el costo unitario por intervención para cada uno de los Componentes (servicios) que presta el Pp, lo que permitirá hacer comparaciones anuales.
9. Registrar en un Padrón Único de Beneficiarios las acciones en materia de prevención y atención del fenómeno delictivo con los siguientes apartados:
 - Ubicación geográfica
 - Tipo de acción desarrollada
 - Número de personas que se atendieron
 - Información socioeconómica
 - Mecanismo para conocer la satisfacción de la población.

10. Hacer consistentes las Fichas técnicas de los indicadores con el reporte de avance de gestión de los indicadores establecidos en la MIR 2022.

2. ÍNDICE

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Índice.....	7
3. Introducción.....	12
4. Objetivos	14
4.1. Objetivo general.....	14
4.2. Objetivos específicos.....	14
4.3. Alcances	14
5. Características del Programa	15
6. Diseño	21
6.1 Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.....	21
6.2 Análisis de la Contribución del programa a las Metas y Estrategias Nacionales	29
6.3 Análisis de la Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.....	35
6.4 Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	40
6.5 Análisis de las posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas	62
7. Planeación y Orientación a Resultados	64
7.1 Instrumentos de Planeación	64
7.2 De la Orientación hacia Resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación	69
7.3 De la Generación de Información	82
8. Cobertura y Focalización	86
8.1. Análisis de Cobertura.....	86
9. Operación.....	90
9.1. Análisis de los Procesos establecidos en las ROP o Normatividad Aplicable	90
9.2. Mejora y Simplificación Regulatoria.....	102

9.3. Eficiencia y Economía Operativa del Programa	110
9.4. Sistematización de la Información	115
9.5. Cumplimiento y Avance en los Indicadores de Gestión y Productos	117
9.6. Rendición de Cuentas y Transparencia.....	122
10. Percepción de la Población Atendida	124
11. Medición de Resultados	125
12. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones..	136
13. Conclusiones	145
14. Bibliografía	150
15 Ficha Técnica del Evaluador	152
16. Anexos.....	154
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	154
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.	155
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	156
Anexo 4. Indicadores	168
Anexo 5. Metas del programa.....	177
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas y/o acciones de en otros niveles de gobierno.....	188
Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora	189
Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	193
Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas .	194
Anexo 10. Evolución de la Cobertura	195
Anexo 11. Información de la Población Atendida	196
Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	197

Anexo 13 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.	199
Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas.	200
Anexo 15. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida... ..	209
Anexo 16. Comparación con los Resultado de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.....	210
Anexo 17. Recomendaciones.....	211
Anexo 18. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.....	227

Índice de Tablas

Tabla 1. Características del Pp 120.....	15
Tabla 2. Plan Estatal de Desarrollo y Plan Estratégico Sectorial	30
Tabla 3. Vinculación del Objetivo Sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2016– 2022.....	32
Tabla 4. Vinculación del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	34
Tabla 5. Identificación del Resumen Narrativo en la Ley del sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.	40
Tabla 6. Características de los indicadores en las Fichas Técnica de los Indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes.....	46
Tabla 7. Indicadores del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.....	65
Tabla 8.Subprogramas del Pp 120, unidades responsables e intervenciones, con base en el POA 2022.	67
Tabla 9. Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos derivados de la Evaluación Diagnóstica de 2018.	71
Tabla 10. Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos derivados de la Evaluación Diagnóstica de 2018.	75
Tabla 11 Modificación de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca entre 2019 y 2021.....	102

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública

Tabla 12. Modificación de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca entre 2021 y 2022.....	102
Tabla 13. Gastos del Pp 120 por capítulo del gasto en 2022.....	111
Tabla 14. Presupuesto del ejercicio fiscal 2022 del Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública, dividido por Componente.	111
Tabla 15. Fuentes de financiamiento del Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública, 2022.	114
Tabla 16. Avance de los indicadores del Pp 120 “Prevención, seguridad y protección pública”, cierre anual ejercicio 2022.	117
Tabla 17. Avance de los indicadores de Pp a nivel Fin y Propósito, cierre anual ejercicio 2022.	127
Tabla 18. Resultado de los indicadores del Pp a nivel Fin y Propósito, con base en fuentes externas, 2022.....	128
Tabla 19. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	136
Tabla 20. Valoración Final del programa.	146
Tabla 21. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.	152
Tabla 22. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	154
Tabla 23. Matriz de Indicadores para Resultados	156
Tabla 24. Indicadores del Programa Presupuestario.	168
Tabla 25. Metas del Programa Presupuestario.	177
Tabla 26. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa Presupuestario.....	188
Tabla 27. Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos derivados de la Evaluación Diagnóstica de 2018.	189
Tabla 28. Evolución de la Cobertura del Pp.	195
Tabla 29. Información de la Población Atendida.	196
Tabla 30. Gastos del Pp 120 por capítulo del gasto en 2022.....	199



Tabla 31. Avance de los Indicadores respecto de sus metas..... 200

Tabla 32. Recomendaciones 211

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Porcentaje de Inseguridad en el Estado de Oaxaca. 27

Gráfica 2. Valoración Final del programa. 149

Índice de Figuras

Figura 1. Proceso general del Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública..... 91

3. INTRODUCCIÓN

La evaluación gubernamental ha adquirido gran relevancia en la medida que el proceso de consolidación democrática detona y promueve la búsqueda de una mayor participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas, una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros. Dicha evaluación se realiza en apego al Modelo de Términos de Referencia para este tipo de evaluación diseñado por la Instancia Técnica de Evaluación del Estado de Oaxaca, con la finalidad de retroalimentar el diseño y operación de los programas evaluados; con base a la metodología propuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2008, es que se comenzó a hablar de la instrumentación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), además de emitirse el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en apego a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que define al SED como una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en lo anterior, y considerando el cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2023, se determinó realizar una evaluación externa de Consistencia y Resultados (ECyR) al *Pp 120 "Prevención, Seguridad y Protección Pública"*, de los principales objetivos que se pretende abarcar es analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, si ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; además se analizará los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; se identificará si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y se examinará los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Es importante mencionar que el *Pp 120 "Prevención, Seguridad y Protección Pública"*, tiene como Propósito: "La población del estado y su patrimonio mejoran sus condiciones en materia de seguridad pública", y presta los siguientes servicios (Componentes):

- Acciones de gestión para la prevención, seguridad y protección pública
- Servicios de protección y orden público brindados
- Servicios de emergencia y prevención atendidos

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública

- Servicios de vialidad otorgados
- Servicios de prevención del delito otorgados
- Servicios de vigilancia bancaria, industrial y comercial otorgados

Finalmente, con base en los TdR publicados para este tipo de evaluación, el presente documento se encuentra integrado por seis apartados específicos: 1. Diseño; 2. Planeación y Orientación a Resultados; 3. Cobertura y Focalización; 4. Operación; 5. Percepción de la Población Atendida y; 6. Medición de Resultados, y para concluir se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer la orientación a resultados del Pp 120.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa 120 “*Prevención, Seguridad y Protección Pública*” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Pp 120 “*Prevención, Seguridad y Protección Pública*” su vinculación, con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el Pp 120 “*Prevención, Seguridad y Protección Pública*” cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el Pp 120 “*Prevención, Seguridad y Protección Pública*” ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el Pp 120 “*Prevención, Seguridad y Protección Pública*” y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Pp 120 “*Prevención, Seguridad y Protección Pública*” cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del Pp 120 “*Prevención, Seguridad y Protección Pública*” respecto a la atención del problema para el que fue creado.

4.3. ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del programa.

5. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Tabla 1. Características del Pp 120.

Características del Pp		
Identificación del problema	Nombre	Prevención, Seguridad y Protección Pública
	Clave	120
	Modalidad	E
	Dependencia y/o entidad Coordinadora	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca
	Año de inicio de operación	2016
Justificación de la Creación		
Problema o necesidad que busca atender	<i>Altos niveles de violencia y delincuencia en el estado afectan la integridad, patrimonio y derechos de la población</i>	
Contribución a los Objetivos Nacionales, Estatales y Sectoriales		
Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2024	Eje 1. Política y Gobierno	
	Objetivo 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.	
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2016-2022	Objetivo 2 Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía en el territorio estatal.	
	Estrategia 2.1 Reforzar los programas y acciones de participación ciudadana que coadyuven en la prevención del delito, fomentando la cultura de la legalidad y del respeto al estado de derecho.	
Plan Estratégico Sectorial Gobernabilidad y Seguridad 2016-2022	Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad de la población y de su patrimonio.	
	Estrategia 2.1. Brindar servicios de protección y de orden público. Otorgar servicios de emergencia.	

Características del Pp	
	Estrategia 2.2 Otorgar servicios de prevención del delito.
	Estrategia 2.3 Brindar servicios de vialidad.
	Estrategia 2.4 Brindar servicios de vigilancia bancaria, industrial o comercial.
	Estrategia 2.5. Constituir la Red Estatal de Observatorios Ciudadanos de Seguridad Pública y las Unidades Regionales y Municipales de Prevención del Delito.
	Estrategia 2.6. Implementar de manera transversal un programa de capacitación para juntas de colonos y organizaciones civiles sobre la prevención del delito y de denuncia anónima.
Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	
Objetivo	Meta
ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
Descripción de los Objetivos del programa, así como de los servicios que ofrece	
Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2022)	La población del estado y su patrimonio mejoran sus condiciones en materia de seguridad pública
Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2022)	Acciones de gestión para la prevención, seguridad y protección pública
	Servicios de protección y orden público brindados
	Servicios de emergencia y prevención atendidos
	Servicios de vialidad otorgados
	Servicios de prevención del delito otorgados

Características del Pp		
	Servicios de vigilancia bancaria, industrial y comercial otorgados	
Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida		
Población	Definición	Cuantificación
Población Potencial	Población general del estado de Oaxaca	4 millones 132 mil 148 habitantes de la entidad federativa de Oaxaca
Población Objetivo	Población general del estado de Oaxaca	4 millones 132 mil 148 habitantes de la entidad federativa de Oaxaca
Población Atendida	N/D	N/D
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR 2022)		
Nivel	Indicador	Meta Aprobada (%) ¹
Fin	Índice de paz en México	1.625%
Propósito	Porcentaje de prevalencia delictiva	16.53%
Componentes	Porcentaje de acciones de gestión realizadas	100%
	Porcentaje de servicios de protección y orden público brindados	100%
	Tasa de variación de los servicios de emergencia atendidos	3,549.00
	Tasa de variación de servicios de prevención de emergencias atendidos	1,843.00
	Porcentaje de servicios de vialidad otorgados	100.00%
	Porcentaje de servicios de prevención del delito realizados	100.00%
	Porcentaje de entidades atendidas por medio de servicios de vigilancia bancaria, industrial o comercial.	100.00%

¹ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2022). Matriz de Indicador de Resultados del Pp 120 “Prevención, Seguridad y Protección Pública”

Características del Pp		
Cobertura		
Estrategia de Cobertura	El programa no tiene un documento específico en donde establezca su estrategia de cobertura.	
Presupuesto (cifras en pesos)		
2022	Aprobado	\$1,252,663,146.23
Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp		
Diseño	<p>El Pp cuenta con un documento de diagnóstico, sin embargo, no tiene los elementos suficientes, cabe mencionar que el Pp realizo en un documento independiente el árbol de problemas, donde describe el problema público que el Pp pretende atender, del cual se desprenden las causas y efectos; cabe mencionar que el árbol de problemas no en su totalidad con la MML.</p> <p>Se identificó que el Pp cuenta con justificación teórica y empírica documentada y sustentada, pero no se tuvo evidencia de los efectos positivos atribuibles.</p> <p>Es clara su vinculación con el PED 2016-2022 y con el PES 2016-2022, así como con uno de los ODS específicamente al objetivo 16.</p> <p>Se tuvo evidencia de la definición de la población potencial y objetivo, por otra parte, no fue posible identificar la metodología para la cuantificación de las poblaciones, considerando que ambas se cuantifican de la misma manera, sin embargo, se identificó su plazo de revisión y actualización (que es anual), posteriormente se identificó que al programa no le aplica contar con un padrón de beneficiarios.</p> <p>Se identificó que la mayoría de los niveles de la MIR (algunas actividades, cinco componentes, fin y propósito) se identifican en el documento normativo del Pp (Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca).</p> <p>No se tuvo evidencia de las fichas técnicas de los indicadores correspondientes a las actividades establecidas en la MIR.</p> <p>Las metas de los indicadores cumplen con el 35.48 por ciento de las características que refieren a tener una unidad de medida, ser retadoras y factibles de alcanzar.</p>	

Características del Pp	
	Finalmente, el programa presenta complementariedades con el Pp Procuración general de justicia (Estado de Oaxaca).
Planeación y Orientación a Resultados	El Pp cuenta con un plan estratégico, del cual se identificaron áreas de oportunidad, por su parte, como parte del plan de trabajo anual, se consideró el POA, pero dicho documento no cuenta con un procedimiento establecido, metas, ni frecuencia de actualización. Se tuvo evidencia de los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al Pp con anterioridad, sin embargo, el equipo evaluador no tuvo acceso al total de productos esperados.
Cobertura y Focalización	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura.
Operación	<ul style="list-style-type: none"> • No se tuvo evidencia documental de las Reglas de Operación del Pp o de algún Manual de Procedimientos específico para cumplir con los Componentes del Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública, para identificar el proceso general de la operación del programa, en el mismo sentido no se tiene evidencia de información sistematizada sobre la demanda total de apoyos (el Pp no brinda apoyos económicos o en especie); por otra parte, no se identificó el procedimiento y mecanismo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios y ejecución de obras y/o acciones. • El Pp cuantifica y clasifica los gastos por capítulo de gasto, así mismo se identificó que el Pp se encuentra financiado totalmente por el estado de Oaxaca. • Se tuvo evidencia de que el Pp cuenta con el Sistema de Desempeño de Oaxaca y el Sistema Integral de Indicadores, o cual permite monitorear el desempeño del programa. • El Pp cuenta con el avance de indicadores por lo que se identificó que, de los 32 indicadores, 17 de ellos no tuvieron avances significativos, por otro lado, los avances del resto de los indicadores en su mayoría superaron el 90 por ciento del avance. Por otra parte, estos avances son visibles en el portal de transparencia del Estado de Oaxaca y en el portal electrónico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Percepción de la Población Atendida	Se identificó que el programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, guiándose de los resultados que arrojan la

Características del Pp	
	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Resultados	El Pp documenta sus resultados a partir de los indicadores de la MIR y evaluaciones externas, sin embargo, no cuenta con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

6. DISEÑO

6.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define al plazo para su revisión y su actualización

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple todas las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

De acuerdo con lo establecido en *la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* publicada por la SHCP, los elementos mínimos para la definición del problema son: *i) población; ii) descripción de la situación o problemática central y, iii) la magnitud del problema.* (SHCP, 2016, pág. 17)².

Conforme a lo anterior, de acuerdo con la información proporcionada por los responsables del Pp, en el documento denominado “2. Formato árbol de Problema 120 UR104”, se define el problema público, de acuerdo con lo establecido en su árbol de problemas como: “**Altos niveles de violencia y delincuencia en el estado afectan la integridad, patrimonio y derechos de la población**” (Secretaría de Seguridad Pública. Estado de Oaxaca, Formato de árbol de problema 120 UR104, 2022)

De la definición del problema se identificó que:

- Resume de manera clara y breve la situación problemática.
- Cuenta con una situación de debe ser revertida (altos niveles de violencia y delincuencia).

² <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

- Define la población afectada (la población), es importante comentar que en el documento denominado 11. POBLACION POTENCIAL PP 120 2023 y en la MIR del Pp para 2022 definen la población potencial del Pp como “Población General del Estado de Oaxaca, lo que resulta inconsistente con la incorporada en la definición del problema.

Conforme a los puntos señalados anteriormente, se concluye que se cumple con el inciso a), el cual se refiere a que si el problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida (se cumple, ya que la definición del problema contiene la palabra “**afecta**”). Con relación al inciso b), de igual manera se cumple, ya que en la definición del problema se tiene definida la población que tiene el problema o necesidad, la cual está definida como “**población**”. No obstante, la población se reconoce como la beneficiaria de las acciones realizadas por el Pp y no como la población objetivo, por lo que se identifica un área de oportunidad relevante en cuanto a la focalización del Pp.

En cuanto al plazo para su revisión y actualización, en el archivo “1. Diagnóstico 120 UR104” no se establece de forma clara el plazo de revisión de la problemática que atiende el Pp, únicamente se realiza una revisión histórica desde el 2017 al 2022, donde se percibe la inseguridad como uno de los principales problemas de la entidad, lo que se puede corroborar en la actualidad con los datos del semáforo delictivo (SESNSP, 2023), elemento central del Árbol de problemas, características que no pueden asegurar el cumplimiento del inciso c).

Es importante resaltar que los responsables del Pp cuentan con la información necesaria para conocer la evolución del problema como la información que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Con base en el análisis anterior y con la información proporcionada por los responsables del Pp, se cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que, le corresponde una valoración de **TRES**.

RECOMENDACIONES:

Del análisis anterior, y con base en la recomendación de la pregunta 1 en la que se propone reformular la definición del problema, y que adicionalmente, en el análisis del árbol de problemas se identificó que no se cumple con las relaciones de causalidad que requiere la Metodología del Marco Lógico, se recomienda retomar la recomendación y, con base en ella, desarrollar el árbol de problemas, objetivos, así como las distintas etapas para la construcción de la MIR. Esta información incorporarla en el seno del documento de diagnóstico del Pp, con base en el documento denominado Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos, publicado por el CONEVAL.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y actualización.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

De acuerdo al documento denominado Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos, publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)³, la estructura general mínima que debe presentar el diagnóstico de un programa nuevo, así como las características necesarias de cada elemento en esta estructura en 1) Antecedentes; 2) Identificación, definición y descripción del problema; 3) Objetivos; 4) Cobertura; 5) Diseño del programa presupuesto o con cambios sustanciales; y 6) Presupuesto y Bibliografía.

Tomando en cuenta lo anterior, el Pp 120 cuenta con un documento denominado “1. Diagnóstico 120 UR104”, el cual tiene un antecedente jurídico basado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, dicho documento, aunque analiza en el incremento de las estadísticas de delitos cometidos, la forma y circunstancia como se realizan. no identifica de forma la clara y específica el árbol de problemas ni la definición de la problemática del Pp 120.

³ https://www.coneval.org.mx/informes/evaluacion/impacto/diagnostico_programas_nuevos.pdf

Asimismo, se plantea como una alternativa reforzar las acciones encaminadas a la prevención del delito y la participación ciudadana, en conjunto con otras acciones que contribuyan a salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía en el territorio estatal.

En este sentido, se observa que los antecedentes son mínimos, pues no especifica cómo ha sido el incremento de las estadísticas de los delitos, tampoco cuáles son estos delitos y en dónde se suscitan.

En cuanto al análisis de las causas, efectos y características del problema, que corresponde al inciso a) de la pregunta, se identificó que el Pp tiene un documento, independiente del diagnóstico, con el árbol de problemas con sus respectivas causas y efectos; el cual define como problema central la “*Altos niveles de violencia y delincuencia en el estado afectan la integridad, patrimonio y derechos de la población*”, de la cual se desprenden seis causas y seis efectos, que se analizan a continuación:

Para cada una de las causas se tienen causas de segundo y tercer orden unidas por flechas ascendentes lo que permite visualizar las relaciones de causalidad. Como causas se establecen: *limitada atención a los factores de riesgo, servicios de emergencias y prevención limitados, pocos servicios de prevención del delito, programas obsoletos de implementación de participación ciudadana, tenues servicios de liberación de vehículos y operativos y escepticismo de los servicios de vigilancia bancaria*, los cuales están relacionados las distintas funciones estatutarias de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, sin embargo no se encuentran directamente relacionadas con la definición actual del problema que tiene como vertientes la violencia y la delincuencia, por lo que no se cumplen las relaciones de causalidad de primer orden. Dicho en otras palabras, estas causas no cumplen con la característica de ser causas directas del problema. A su vez, para cada una de las causas de primer orden se describen otras de segundo orden las cuales, aunque se encuentran vinculadas por flechas ascendentes, no necesariamente cumplen con las relaciones de causalidad.

En cuanto a los efectos, se identifican los de corto plazo, (*aumento de actos delictivos, pérdida de vidas humanas, incremento en la violencia, apática participación ciudadana, aumento de accidentes viales y oferta de empresas de seguridad privada confiables*), de los cuales, algunos de ellos repiten la definición del problema y no son consecuencias directas del problema. Por su parte los efectos de segundo y tercer nivel no implican consecuencias directas de los de primer, por lo que no se cumplen con las condiciones de causalidad. No obstante, se cumple con la característica de que el Pp documenta causas y efectos del problema, y por lo tanto cumple con el inciso correspondiente.

En cuanto al inciso b), que trata acerca de la cuantificación y características de la población que presenta el problema, se da cumplimiento con esta característica, debido a que en el diagnóstico se abarca a toda la población del estado, es decir, un total de 4 millones 132 mil 148 habitantes de la entidad federativa de Oaxaca, de los cuales, 2 millones 157 mil 305 son mujeres y 1 millón 974 mil 843 son hombres, según el censo de INEGI, 2020.

Respecto al inciso c), acerca de la ubicación territorial de la población que presenta el problema, se abarca toda la entidad federativa. No se especifica qué tipo de delitos se cometen más en que municipio o Área Geoestadística Básica (AGEB), o en qué municipios se tiene un mayor índice de inseguridad. El problema se trata como un tema homogéneo a la entidad, por lo anterior no se da cumplimiento con dicho inciso.

En cuanto al plazo para su revisión y actualización, que corresponde al inciso d) de la pregunta, el diagnóstico del Programa 120 “*Prevención, seguridad y protección pública*”, aunque en el documento de diagnóstico se realizó un análisis histórico desde el 2017 al 2021, basado en la ENVIPE del INEGI, donde la inseguridad ocupaba el primer o los primeros puestos en la percepción de la población; no se especificó un plazo para la revisión y actualización de la problemática que atiende el Pp, por lo tanto no se cumple con el inciso d).

Con base en el análisis anterior y con la información proporcionada por los responsables del Pp, se cumple con dos de las cuatro características de la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de nivel **DOS**.

RECOMENDACIÓN:

Del análisis anterior, y con base en la recomendación de la pregunta 1 en la que se propone reformular la definición del problema, y que adicionalmente, en el análisis del árbol de problemas se identificó que no se cumple con las relaciones de causalidad que requiere la Metodología del Marco Lógico, se recomienda retomar la recomendación y, con base en ella, desarrollar el árbol de problemas, objetivos, así como las distintas etapas para la construcción de la MIR. Esta información incorporarla en el seno del documento de diagnóstico del Pp, con base en el documento denominado Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos, publicado por el CONEVAL.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta **Sí**

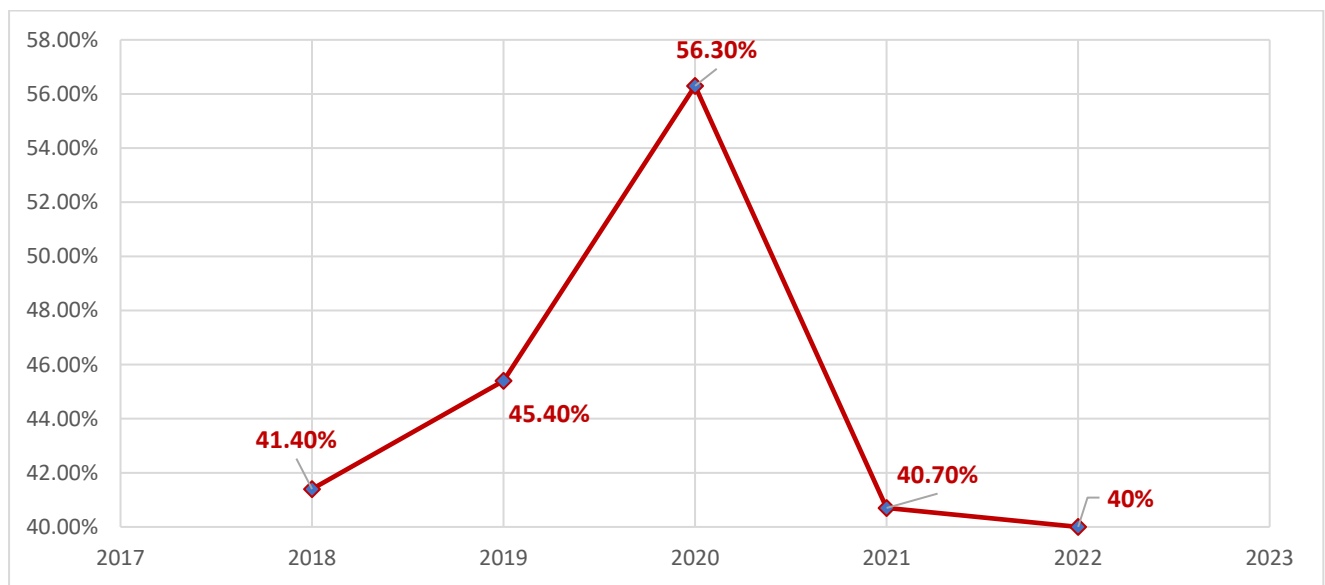
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El Programa 120 “Prevención, seguridad y protección pública”, en lo que respecta al documento “1. Diagnóstico 120 UR104” describe el incremento de los delitos en el estado. Con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) se menciona que se han registrado notables incrementos en las estadísticas de delitos, y que se ha modificado la forma y circunstancias en que se realizan.

En cuanto a la justificación empírica y a la evidencia de los efectos positivos atribuibles al Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública, el equipo evaluador identificó en las ENVIPE de diferentes años que en Oaxaca, el 42.9% de la población de 18 años y más consideró que la

salud era el problema más importante que aquejaba a la entidad federativa, en segundo lugar se encontraba la pobreza y **en tercer lugar la inseguridad** (INEGI, 2017), mientras que la información de 2018, colocó en **primer lugar a la Inseguridad como el problema más importante en el estado de Oaxaca** con un 41.4% de la población de 18 años y más que así lo considera (INEGI, 2018); continuando en el primer lugar para el año 2019 con incremento al 45.4% (INEGI, 2019) mientras que para el año 2020 con un 56.3% (INEGI, 2020), a partir del año 2021 se visualizó una disminución en la inseguridad ya esta se posiciono en segundo lugar sólo por detrás de salud con un 40.7% (INEGI, 2021) y en los resultados de 2022 se coloca la inseguridad en tercer lugar con 40.0% (detrás de salud y pobreza) (INEGI, 2022), tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Porcentaje de Inseguridad en el Estado de Oaxaca.



Fuente: elaboración propia con base en los datos establecidos en la ENVIPE.

La problemática identificada de acuerdo con indicadores en materia de inseguridad pública se retoma en primera instancia en el Plan Estratégico Institucional de la SSPO en el que sea alinea el objetivo institucional de *“Salvaguardar la integridad y bienes de las personas, los derechos humanos y sus garantías, inteligencia e investigaciones, relacionadas con la prevención y persecución de los delitos; la sanción a las faltas administrativas que determinen las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales. Así como prevenir los delitos, en los caminos y carreteras estatales o vías primarias, zonas rurales, áreas de recreo y turística de su competencia estatal y en todo el territorio del estado, de conformidad con las disposiciones legales aplicables”*, con el Pp evaluado y se establecen indicadores en materia de seguridad pública tales como: *porcentaje de servicios de protección y orden público brindados, porcentaje de entidades atendidas por medio de servicios de vigilancia bancaria, industrial o comercial.*

Por su parte, en la MIR para el ejercicio fiscal 2022, a nivel de Componentes se integran algunos elementos relacionados con la problemática antes identificada tales como: *acciones de gestión para la prevención, seguridad y protección pública y servicios de protección y orden público brindados.* De esta forma se considera que el Pp retoma la problemática observada en materia *Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública*

de seguridad pública y la incorpora en algunos de los servicios que presta a la población objetivo, lo que permite dar evidencia de que el Pp justifica su intervención.

Por lo anterior se considera que el Pp cuenta con una justificación empírica documentada en los reportes anuales de los principales resultados de la ENVIPE y esto hace referencia a lo desarrollado en el Diagnóstico del Pp.

Asimismo en los resultados de las encuestas, se puede observar que la población de 18 años, entre 2021 y 2022, considera a la inseguridad como un problema menor a salud y pobreza a diferencia de años anteriores, si bien los reportes de la ENVIPEP no analizan de forma específica el Pp evaluado, si se puede identificar una **mejora** en el tema de **condiciones de seguridad en la población del estado**, lo anterior siendo parte medular del Propósito del Pp, por lo que se puede considerar que se han identificado evidencia nacional de aspectos positivos atribuibles al Pp.

Con sustento en lo anterior, se puede determinar que el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, que es consistente con la orientación del documento de Diagnóstico, por otro lado, se identificó evidencia nacional de la evolución positiva del problema. Aunado a lo anterior, no se cuenta con evidencia de que la intervención es más eficaz para atender la problemática de otras alternativas, debido a lo anterior, se asigna la valoración **TRES**.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda reformular el documento de diagnóstico del Pp, con base en el documento denominado “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos, publicado por el CONEVAL” con la finalidad de reforzar la justificación de la intervención que realiza el Pp, tomando en cuenta tanto evidencia nacional como internacional, así como los efectos positivos atribuibles a la intervención mediante indicadores como la incidencia delictiva.

6.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

De acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, el nivel Propósito se define como “el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.” El propósito de la MIR del Pp para el ejercicio fiscal 2022 se define como: **“La población del estado y su patrimonio mejoran sus condiciones en materia de seguridad pública”**.

Conforme a la definición anterior, se observa una vinculación del Propósito, como se muestra a continuación.

Tabla 2. Plan Estatal de Desarrollo y Plan Estratégico Sectorial

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca(PED) 2016-2022		Plan Estratégico Sectorial Gobernabilidad y Seguridad 2016-2022	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
2. Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía en el territorio estatal.	2.1 Reforzar los programas y acciones de participación ciudadana que coadyuven en la prevención del delito, fomentando la cultura de la legalidad y del respeto al estado de derecho.	2. Mejorar las condiciones de seguridad de la población y de su patrimonio.	2.1. Brindar servicios de protección y de orden público. Otorgar servicios de emergencia. 2.2 Otorgar servicios de prevención del delito. 2.3 Brindar servicios de vialidad. 2.4 Brindar servicios de vigilancia bancaria, industrial o comercial. 2.5 Constituir la Red Estatal de Observatorios Ciudadanos de Seguridad Pública y las Unidades Regionales y Municipales de Prevención del Delito. 2.6 Implementar de manera transversal un programa de capacitación para juntas de colonos y organizaciones civiles sobre la prevención del delito y de denuncia anónima.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022) y Plan Estratégico Sectorial (2016-2022)

A partir de esta alineación, se identifican elementos comunes del nivel Propósito con el objetivo 2 Plan Estratégico Sectorial Gobernabilidad y Seguridad en lo relativo a mejorar las condiciones de seguridad y patrimonio de la población lo que permite asegurar el cumplimiento del inciso a).

En lo que respecta al inciso b) que se refiere a el logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas de alguno de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, es preciso señalar que, el Propósito, como ya se ha mencionado se alinea al objetivo de *“Salvaguardar la integridad y bienes de las personas, los derechos humanos y sus garantías, inteligencia e investigaciones, relacionadas con la prevención y persecución de los delitos; la sanción a las faltas administrativas que determinen las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales. Así como prevenir los delitos, en los caminos y carreteras estatales o vías primarias, zonas rurales, áreas de recreo y turística de su competencia estatal y en todo el territorio del*

estado, de conformidad con las disposiciones legales aplicables” y esto lo hace a través de la prestación de los siguientes servicios indicados en su MIR, “acciones de gestión para la prevención, seguridad y protección pública” y los “servicios de protección y orden público brindados”. No obstante, el Pp contiene otros servicios que no se encuentran alineados con el Propósito, así como con el objetivo del Plan Estratégico Institucional de la SSPO. De esta manera, el logro del Propósito aporta al cumplimiento del objetivo del Plan Estratégico, pero no es suficiente.

De igual manera, no existe evidencia documental que confirme que el logro del Propósito es único y suficiente para el cumplimiento del Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad de la población y de su patrimonio del Plan Estratégico Sectorial de Gobernabilidad y Seguridad (2016-2022). Lo anterior a causa de que

Es por lo anterior que se asigna una valoración de **3** ya que no se tiene evidencia que conforme que el logro del Propósito es suficiente para cumplir con el objetivo 2 del programa sectorial, así como con el Plan Estratégico de la SSPO.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda, en primera instancia integrar en el diagnóstico del Pp la alineación con los diferentes documentos de planeación estatal, sectorial e institucional. En este sentido se puede incluir a nivel Propósito el indicador de incidencia delictiva, mismo que a través de su seguimiento pueda ofrecer la evidencia cuantitativa suficiente para dar cumplimiento con el mejoramiento de las condiciones de seguridad de la población, tal y como lo señala el Plan Estratégico Sectorial.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa

Tabla 3. Vinculación del Objetivo Sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2016– 2022.

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024		Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022		Objetivo Sectorial
Eje	Objetivo	Objetivo	Estrategia	
1. Política y Gobierno	8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.	2. Mejorar las condiciones de seguridad de la población y de su patrimonio.	2.1. Brindar servicios de protección y de orden público. Otorgar servicios de emergencia. 2.2 Otorgar servicios de prevención del delito. 2.3 Brindar servicios de vialidad. 2.4 Brindar servicios de vigilancia bancaria, industrial o comercial. 2.5 Constituir la Red Estatal de Observatorios Ciudadanos de Seguridad Pública y las Unidades Regionales y Municipales de Prevención del Delito. 2.6 Implementar de manera transversal un programa de capacitación para juntas de colonos y organizaciones civiles sobre la prevención del delito y de denuncia anónima.	2. Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía en el territorio estatal.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024) y Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022)

El Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública, está vinculado al Objetivo 2 Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía en el territorio estatal el, del Plan Estratégico Sectorial de Gobernabilidad y Seguridad - 2016-2022, dicho objetivo contribuye a preservar la integridad de la población, sus derechos y su patrimonio, dichas acciones son de crucial importancia para mejorar la condición de seguridad de la población y con ello fomentar la seguridad nacional y la paz pública.

En cuanto a las Políticas Transversales del *Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022)*, no se identificó una vinculación clara del Objetivo Sectorial con ellas, toda vez que esas se refieren al Índice de Desarrollo Humano en municipios indígenas, porcentaje de desnutrición global (peso para la edad) en niñas y niños menores de 5 años de edad, indicadores del Pacto por la Primera Infancia y el índice de Desarrollo de Género Índice de Desigualdad de Género

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Como ya se había señalado anteriormente, el Propósito se encuentra definido como **“La población del estado y su patrimonio mejoran sus condiciones en materia de seguridad pública”**, tomando en cuenta lo anterior y con base en la revisión de los ODS, se identificó la siguiente vinculación:

Tabla 4. Vinculación del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	Metas del ODS	Contribución o aportación
<p>ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>	<p>Como se señaló anteriormente el objetivo del Pp se refiere a que <i>La población del estado y su patrimonio mejoran sus condiciones en materia de seguridad pública</i>, esto contribuye a preservar la seguridad y la paz pública, hechos que son indispensables para reducir todas las formas de violencia.</p> <p>Por lo anterior, se considera que otorgar un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz mediante la implementación de acciones de seguridad, contribuye a conservar la paz.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

Con la definición actual del nivel Propósito de la MIR del Pp, se identificó una alineación directa con el ODS 16, por lo que se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de este Objetivo.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda reformular el documento de diagnóstico del Pp, con base en el documento denominado Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos, publicado por el CONEVAL, así como integrar la vinculación del Pp con diferentes documentos de planeación y con los ODS.

6.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población Potencial y Objetivo

7. Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

El CONEVAL establece la “Definición de poblaciones”, de la siguiente manera:

“En el caso de la población potencial: i) Todo Problema se deriva de una población con una necesidad o problema a atender; por lo tanto, todo programa debe definir una población potencial. ii) La unidad de medida de la población potencial es el elemento mínimo en el que es posible desagregarla; cabe insistir en que debe presentar la característica distintiva de la población (la necesidad o problema) (CONEVAL, 2023), en tanto, la población objetivo es definida como “población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad”.

Considerado el archivo “1. Diagnóstico 120 UR104”, el programa tiene como población objetivo a la ciudadanía, es decir, 4 millones 132 mil 148 habitantes de la entidad federativa de Oaxaca, de los cuales, 2 millones 157 mil 305 son mujeres y 1 millón 974 mil 843 son hombres (INEGI, 2020), por lo que se puede concluir que la definición de las poblaciones **cumple con el inciso a)** debido a que se tiene una unidad de medida (**personas**) y cumple con el inciso b) (**esta cuantificada en 4 millones 132 mil 148 habitantes**).

Por otra parte, el documento “11. POBLACIÓN POTENCIAL PP 120 2023”, define a esta como la “Población general del estado de Oaxaca”, la cual es idéntica a la población objetivo. Dicha cuestión es válida en el sentido que el programa apela como un servicio público para la población en su conjunto, sin embargo, se recomienda que el Pp priorice una proporción de esta población (población objetivo) lo que le permita focalizar sus esfuerzos.

Asimismo, en el contenido del documento de diagnóstico, así como en el documento de población potencial, no se determina una metodología para su cuantificación, ya que se toma sólo la ciudadanía determinada a partir del censo realizado por INEGI, por lo que no se da cumplimiento con el inciso c). En cuanto al plazo para su revisión y actualización es de forma anual, por lo que se da cumplimiento con el inciso d); sin embargo, no se especifica que se realizará con base en el censo ya mencionado o con alguna metodología diferente.

Por lo tanto, tomando en cuenta el análisis anterior, la definición de las poblaciones cumple con al menos una de las características establecidas (a, b, y d), por lo que le corresponde el nivel **DOS** de respuesta.

Por otro lado, de acuerdo con las experiencias nacionales en materia seguridad, las estrategias en materia de seguridad se establecen con base en: marco geográfico, orográfico, demográfico, de incidencia delictiva, características de las vialidades y estado de la fuerza, con lo que se determinan zonas, regiones, sectores o cuadrantes, lo que permite una mayor incidencia de las acciones y proximidad con la ciudadanía. Esta estrategia presenta los siguientes beneficios:

- Acotar los espacios de responsabilidad entre los sectores
- Identificar zonas de riesgo y priorizarlas para establecer acciones de prevención del delito y apoyo a la población.
- Acercar la policía a la población
- Disminución del tiempo de respuesta
- Evaluar el desempeño operativo

Con base en lo anterior, y retomando lo establecido en una de las líneas de acción del Programa para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de Oaxaca que se presentó el 19 de septiembre de 2023 en el que señalan el “*el establecimiento de un Mando de Coordinación de la SSPC en 25 municipios prioritarios mediante estrategias integrales y sectores de contención*”; se hace la siguiente recomendación para fortalecer la definición y cuantificación de las poblaciones.

RECOMENDACIONES:

Tomando en cuenta que el Pp no define de manera precisa su población objetivo y la cuantifica en los mismos términos que la potencial, así como que no cumple con el inciso c) referente a metodología para su cuantificación, se recomienda que el Pp redefina las poblaciones potencial y objetivo de la siguiente manera:

- ***Población potencial (con problema): La población de los municipios del Estado de Oaxaca***
- ***Población objetivo (con problema, programada para atender en un periodo determinado): La población de los municipios con alta incidencia delictiva que el Pp tiene programado atender de manera prioritaria en un ejercicio fiscal determinado.***

8. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta **No**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

De acuerdo con la naturaleza del Pp el cual está alineado a la finalidad de gobierno, además de que el Pp no entrega apoyos de manera directa a la población, y con base en la propuesta de población potencial y objetivo, no le aplica contar con un padrón de beneficiarios

Lo anterior se observa desde el hecho que el tipo de intervención realizada por el programa tiene como objetivo salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía; por lo que sus acciones se realizan sin distinción de género o edad.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda que el Pp documente las acciones en materia de prevención y atención del fenómeno delictivo identificando la ubicación geográfica, el tipo de acción desarrollada, el número de personas que se atendieron y un mecanismo para conocer la satisfacción de la población.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa

No se tuvo evidencia documental de que el Pp recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios.

RECOMENDACIÓN:

Con base en la recomendación de la pregunta 8, desarrollar una estructura de base de datos con la información de las acciones que lleva a cabo el Pp en materia de prevención y atención del delito. En dicha base de datos documentar las acciones realizadas, las localidades en que se realizó la intervención, así como información socioeconómica de los beneficiarios de dichas acciones y/o programas.

6.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El Pp no declaró un documento normativo específico por lo que se considera como tal la Ley del sistema Estatal de Seguridad Pública del Oaxaca y a partir de este se realizará el análisis de la pregunta:

Tabla 5. Identificación del Resumen Narrativo en la Ley del sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Resumen Narrativo		Ley Del Sistema Estatal De Seguridad Pública Del Estado Oaxaca
Fin	Contribuir a salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía en el territorio estatal.	Artículo 49. Los Municipios salvaguardarán la integridad de las personas, su patrimonio , sus derechos humanos y garantías, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos en toda su jurisdicción territorial.
Propósito	La población del estado y su patrimonio mejoran sus condiciones en materia de seguridad pública.	Artículo 44. El Gobernador del Estado en materia de seguridad pública , tiene las atribuciones siguientes: I. Definir las políticas de seguridad pública en el Estado y emitir las directrices necesarias para la aplicación de las políticas y estrategias del Sistema, a fin de mantener el orden, preservar la paz, la tranquilidad y la seguridad del Estado, así como salvaguardar la integridad de las personas sus derechos humanos y garantías.

Resumen Narrativo		Ley Del Sistema Estatal De Seguridad Pública Del Estado Oaxaca
Componente 1	Acciones de gestión para la prevención, seguridad y protección pública	Artículo 2. La seguridad pública es una función a cargo del Estado y de los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, y la reinserción social de las personas, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en las Constituciones Federal y Estatal.
Actividad 1.1	Direcciones ejecutivas realizadas	No se identificó en el documento normativo.
Actividad 1.2	Planeaciones y proyectos realizados	Artículo 202. El Gobierno del Estado en cada ejercicio fiscal establecerá las bases y los mecanismos para garantizar de manera prioritaria las partidas presupuestales, con base en una planeación integral y a las necesidades específicas que consideren necesarias para el cumplimiento de políticas y acciones, planes y programas adoptados para el ejercicio de la función de seguridad pública y la operatividad del Sistema Estatal.
Actividad 1.3	Gestiones administrativas y financieras	Artículo 22. El Secretariado Ejecutivo es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno y operativo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal , responsable del funcionamiento del mismo.
Actividad 1.4	Gestiones de recursos humanos	No se identificó en el documento normativo.

Resumen Narrativo		Ley Del Sistema Estatal De Seguridad Pública Del Estado Oaxaca
Actividad 1.5	Asesorías realizadas legales	Artículo 17. El personal de confianza de todas las unidades administrativas del Sistema Estatal, del Secretariado Ejecutivo, del Centro Estatal, incluso sus Titulares, así como el personal de las dependencias que presten asesoría en materia administrativa, operativa, técnica y jurídica a los integrantes del Consejo Estatal, se considerará personal de seguridad pública y, será de libre designación y remoción; además, para su ingreso y permanencia se sujetarán invariablemente a las evaluaciones de certificación y control de confianza.
Actividad 1.6	Controles y auditorias	No se identificó en el documento normativo.
Actividad 1.7	Servicios informáticos	No se identificó en el documento normativo.
Actividad 1.8	Sistemas de información en salud	No se identificó en el documento normativo.
Componente 2	Servicios de protección y orden público brindados	Artículo 55. Son facultades de la Policía Preventiva Municipal en materia de seguridad pública: I. Mantener la tranquilidad, la seguridad y el orden público en su jurisdicción territorial;
Actividad 2.1	Realizar policiales operativos	Artículo 120. El Cuerpo Especializado de la Policía Estatal, desarrollará labores de búsqueda, recolección, análisis, evaluación e interpretación de la información para su utilización e intercambio, que permita la planeación de operativos para prevenir conductas delictivas o detener en flagrancia a presuntos responsables en la comisión de conductas ilícitas, debiendo hacer del conocimiento del Ministerio Público, hechos que pudieran ser constitutivos de delito.
Actividad 2.2	Realizar servicios de protección por elementos policiales	No se identificó en el documento normativo.
Componente 3	Servicios de emergencia y prevención atendidos	Artículo 121. Las Instituciones Policiales del Estado, recabarán la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas a través del establecimiento y operación de los servicios de atención de emergencias , denuncias anónimas y quejas, que en el caso de la comunicación vía telefónica tendrá un número único de atención a la ciudadanía, para todo el territorio estatal.

Resumen Narrativo		Ley Del Sistema Estatal De Seguridad Pública Del Estado Oaxaca
Actividad 3.1	Realizar servicios de rescate y salvamento	No se identificó en el documento normativo.
Actividad 3.2	Atender servicios de prevención de emergencias	No se identificó en el documento normativo.
Componente 4	Servicios de vialidad otorgados	Artículo 87. Las Policías Municipales, para el cumplimiento de sus objetivos, solo desarrollarán, las siguientes funciones: I. Prevención, que será la encargada de prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas, realizar las acciones de inspección, vigilancia y vialidad en su circunscripción,
Actividad 4.1	Realizar operativos viales en el estado de Oaxaca	No se identificó en el documento normativo.
Actividad 4.2	Resguardar vehículos que ingresan en los encierros oficiales	No se identificó en el documento normativo.
Componente 5	Servicios de prevención del delito otorgados	Artículo 5. Corresponde al Estado la implementación, supervisión, desarrollo y coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, en un marco de respeto a las atribuciones de los Municipios, para lo cual desarrollará políticas en materia de prevención del delito con carácter integral , sobre las causas y factores que generan éste y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y protección de las víctimas y grupos vulnerables.
Actividad 5.1	Canalizar llamadas de emergencia, denuncia anónima y del sistema de videovigilancia	No se identificó en el documento normativo.
Actividad 5.2	Impartir capacitaciones en materia de prevención de la violencia y el delito	No se identificó en el documento normativo.

Resumen Narrativo		Ley Del Sistema Estatal De Seguridad Pública Del Estado Oaxaca
Actividad 5.3	Realizar mantenimiento y supervisión de las redes de radiocomunicación	No se identificó en el documento normativo.
Actividad 5.4	Realizar registro público vehicular	No se identificó en el documento normativo.
Actividad 5.5	Realizar mantenimiento y actualización de la infraestructura del sistema automatizado de identificación de huellas dactilares (afis)	No se identificó en el documento normativo.
Componente 6	Servicios de vigilancia bancaria, industrial y comercial otorgados	No se identificó en el documento normativo.
Actividad 6.1	Otorgar vigilancias personalizadas al sector público y privado	No se identificó en el documento normativo.
Actividad 6.2	Realizar proyectos de los servicios de video vigilancia al sector público y privado	No se identificó en el documento normativo.

Con base en el análisis anterior, sólo se identificaron algunas actividades, cinco de los seis componentes, el objetivo a nivel propósito y a nivel Fin en el documento normativo, por lo que le corresponde el nivel **UNO**, lo anterior debido a no cumplir con la característica de que todos los componentes se hayan identificado en el documento normativo.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que el Pp cuente con un documento normativo (de acuerdo con su naturaleza la figura normativa podría ser lineamientos) para su operación que sea consistente con lo establecido en el Resumen Narrativo de la MIR, en donde también se puedan identificar las definiciones y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, los principales procesos mediante los que opera el Pp, así como los mecanismo de elegibilidad de la población objetivo, lo anterior con la finalidad de garantizar que Pp cumpla con el objetivo para el que ha sido creado.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En el Portal de Transparencia se identificaron las Fichas de los Indicadores 2022 únicamente de los niveles Fin, Propósito y Componentes por lo que a continuación, se realiza el análisis partiendo de lo general a lo específico para cada uno de los indicadores que conforman la MIR del Pp y comparándolo con las recomendaciones de la *Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos* publicada por la SHCP.

A continuación, se detallan las características de las fichas técnicas de los niveles Fin, Propósito y Componentes para su posterior análisis:

Tabla 6. Características de los indicadores en las Fichas Técnica de los Indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes.

Nivel	a)Nombre	b)Definición	c)Método de cálculo	d)Unidad de Medida	e)Frecuencia de medición	f)Línea base	g)Metas	h)Comportamiento del Indicador
Fin	Índice de paz en México	Mide los niveles de paz en México, los factores socioeconómicos que normalmente están asociados a sociedades pacíficas y el impacto económico de la violencia	Este indicador está conformado por indicadores que reciben una calificación de entre uno y cinco: donde 1 es la calificación más pacífica, y 5 es la menos pacífica este estudio hace un cálculo de las calificaciones correspondientes a cada año una vez calculada la calificación de cada indicador, se aplica una metodología de ponderación para determinar la calificación final del índice de paz México	Índice	Anual	2.452	1.625	Descendente
Propósito	Porcentaje de prevalencia delictiva	Número de personas que fueron víctimas de algún delito	(Número de personas que fueron víctimas de algún delito/Población total en el estado)*100	Porcentaje	Anual	16.5299	16.5299	Descendente
Componente 1	Porcentaje de acciones de gestión realizadas	Número de acciones de gestión realizadas	(Número de acciones de gestión realizadas/número de acciones de gestión programadas a realizar)*100	Porcentaje	Semestral	100.00%	100.00%	Ascendente

Nivel	a)Nombre	b)Definición	c)Método de cálculo	d)Unidad de Medida	e)Frecuencia de medición	f)Línea base	g)Metas	h)Comportamiento del Indicador
Componente 2	Porcentaje de servicios de protección y orden público brindados	Número de servicios de protección y orden público brindados	(Número de servicios de protección y orden público brindados/número de servicios de protección proyectados)*100	Porcentaje	Semestral	100.00%	100.00%	Ascendente
Componente 3	Tasa de variación de los servicios de emergencia atendidos	Número de servicios de emergencias atendidos en el año actual	((Número de servicios de emergencias atendidos en el año actual/número de servicios de emergencias atendidos en el año base)-1)*100	Tasa	Semestral	0.00%	12.42%	Ascendente
	Tasa de variación de servicios de prevención de emergencias atendidos	Número de servicios de prevención de emergencias atendidos	((Número de servicios de prevención de emergencias atendidos en el año actual/número de servicios de prevención de emergencias atendidos en el año base)-1)*100	Tasa	Semestral	0.00%	74.03%	Ascendente
Componente	Porcentaje de servicios de vialidad otorgados	Número de servicios de vialidad otorgados	(Número de servicios de vialidad otorgados / número de servicios de vialidad proyectados)*100	Porcentaje	Semestral	100.00%	100.00%	Ascendente

Nivel	a)Nombre	b)Definición	c)Método de cálculo	d)Unidad de Medida	e)Frecuencia de medición	f)Línea base	g)Metas	h)Comportamiento del Indicador
Componente 5	Porcentaje de servicios de prevención del delito realizados	Número de servicios de prevención del delito realizados	(Número de servicios de prevención del delito realizados/número de servicios de prevención del delito proyectados)*100	Porcentaje	Semestral	100.00%	100.00%	Ascendente
Componente 6	Porcentaje de entidades atendidas por medio de servicios de vigilancia bancaria, industrial o comercial.	Número de entidades atendidas por medio de servicios de vigilancia bancaria, industrial o comercial	(Número de entidades atendidas por medio de servicios de vigilancia bancaria, industrial o comercial / número de servicios de vigilancia bancaria, industrial o comercial contratados)*100	Porcentaje	Semestral	100.00%	100.00%	Ascendente

Fuente: Elaboración propia con base en las Fichas Técnica de los Indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes.

Nombre.

Las fichas técnicas de los niveles Fin, Propósito y Componentes identifican un nombre para cada uno de los indicadores, los cuales son consistente con el método de cálculo.

Definición.

De igual manera para cada uno de los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes, en las fichas técnicas se cuenta con una definición de este, sin embargo, en el caso de los niveles Propósito y Componentes, este no es consistente con el método de cálculo y el nombre, ya que, todos se refieren a un porcentaje o tasa de variación y la definición hace referencia a número y debería ser porcentaje.

Método de cálculo.

En las fichas técnicas está establecido el método de cálculo de los indicadores, en el caso del Fin es un índice, el propósito es un porcentaje, cinco de los indicadores de los componentes también son porcentajes y dos tasas de variación.

Unidad de Medida.

Con base en el método de cálculo, para todos los indicadores la unidad de medida es porcentaje, a excepción del nivel fin que es un índice, si bien se cuenta con la unidad de medida, esta debería estar definida como número ya que la unidad de medida de un índice es el número entero.

Frecuencia de medición

Con base en la disponibilidad de las fuentes de información necesarias para el cálculo de los indicadores, se identificó que para el nivel Fin y Propósito la periodicidad es anual, la información es generada por El Instituto para la Economía y la Paz (índice de paz) e INEGI respectivamente (prevalencia delictiva).

Para el caso de los Componentes, la periodicidad es anual, ya que es información que genera la UR del Pp de forma anual. Como la recopilación de comprobación del gasto de la UR, reporte de operaciones policiales (que se encuentran bajo resguardo), servicios atendidos en la subestación de bomberos de la zona sur, reporte de incidencias (que se encuentra bajo resguardo) y reporte mensual de capacitaciones). Es importante comentar que la frecuencia de medición de las fichas técnicas es inconsistente con la de la MIR 2022 ya que en dicho documento se plasma como semestral

Línea base.

Se identificó que para los indicadores de los niveles fin, propósito y componentes se tiene establecida. La línea base, también, se encuentra en la misma unidad de medida que el resultado del indicador y que como se ha señalado, son porcentajes y un índice en el caso del fin.

Metas

En cuanto a las metas, para cada uno de los indicadores se establecen metas en la misma unidad de medida que la línea base.

Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)

Finalmente, para cada uno de los indicadores se establece el sentido, predomina el sentido ascendente ya que se busca siempre que el resultado de la meta sea 100% y no disminuye, para los casos del nivel Fin y Propósito se declaró como descendente ya que se espera que el índice de Paz se acerque a 1 (indicador del nivel fin y que actualmente está por arriba de 1) y que disminuya la población víctima de delitos.

De esta manera, las fichas técnicas de los indicadores cumplen con el 28.13⁴ por ciento de los criterios establecidos en la pregunta y, por lo tanto, le corresponde el nivel **UNO**, lo anterior debido a que no se tuvo evidencia de las fichas técnicas de las actividades.

RECOMENDACIONES:

Con base en el análisis anterior, se recomienda:

En primera instancia, realizar el total de fichas técnicas de los indicadores establecidos en la MIR mismas que sean consistentes con lo establecido en ambos documentos, posteriormente que en la definición del indicador se haga referencia al método de cálculo, con la finalidad de que no haya inconsistencias entre las definiciones de los indicadores y los métodos de cálculo.

⁴ Tomando en cuenta un total de 32 indicadores y que las fichas técnicas deben cumplir 8 características cada una, dado un total de 256 criterios analizados y considerando que las fichas técnicas solo cumplen con 72 de ellas (8 características x 9 fichas técnicas analizadas = 72) siendo 28.13% el porcentaje de cumplimiento $(72/256)100=28.12\%$.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con una unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la MIR 2022 del Pp 120 Prevención, Seguridad, y Protección Pública las metas para todos los niveles de la MIR del Pp, NO tienen definida su **Unidad de Medida**, por otro lado, las fichas técnicas de los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes si especifican la unidad de medida de estos, el análisis de la consistencia con la definición de los indicadores se realizó en la pregunta anterior.

En cuanto a su orientación al **desempeño** (de las metas) y su **factibilidad** se realiza el análisis para cada uno de los niveles de la MIR observándose lo siguiente:

Nivel Fin

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Índice de paz en México	1.63	1.6250	N/D	Descendente

El Pp para el nivel Fin estableció como meta en 2021 un indicador de 1.63 de paz en México; para el ejercicio fiscal 2022 la meta fue de 1.6250, lo que, considerando su sentido descendente se puede asegurar que está orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad, no se tiene evidencia del resultado obtenido, sin embargo, con los recursos humanos y presupuestarios disponibles es posible de alcanzar la meta planteada por lo que se puede asegurar que se cumple con esta característica.

Nivel Propósito

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de prevalencia delictiva	35.50%	16.5299%	N/D	Descendente

En cuanto al Propósito, se planteó como meta en 2021 que el 35.5 por ciento de la población total del estado de Oaxaca son víctimas de un delito; para el ejercicio fiscal 2022 la meta fue de 16.529 por ciento y tomando en cuenta su sentido descendente se puede asegurar que está orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad, no se tiene evidencia del resultado obtenido, sin embargo, con los recursos humanos y presupuestarios disponibles es posible de alcanzar la meta planteado por lo que se puede asegurar que se cumple con esta característica.

Nivel Componentes

- **Componente 1**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de acciones de gestión realizadas	100.00%	100.00%	100.00%	Ascendente

Para el primer de los componentes se planifico una meta en 2021 del 100 por ciento; mientras que para el ejercicio fiscal 2022 la meta también fue de 100 por ciento de acciones de gestión realizadas respecto a las programadas, asimismo tomando en cuenta su sentido ascendente se puede asegurar que está orientada al desempeño ya que cada ejercicio fiscal se proyectó realizar el número de acciones que hayan sido programas. En cuanto a su factibilidad, con base en el resultado logrado en el ejercicio fiscal evaluado (100 por ciento) cumple con esta característica, ya que indica que la meta fue alcanzada con los recursos humanos y financieros disponibles.

- **Componente 2**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de servicios de protección y orden público brindados	100%	100.00%	67.00%	Ascendente

En el caso del componente 2 en el ejercicio fiscal 2021 se planteó una meta del 100 por ciento; para 2022 la meta se plasmó en atender el 100 por ciento de servicios de protección proyectados para ese año, por otro lado, se debe destacar que su sentido es ascendente por lo que sí está orientada al desempeño ya que cada ejercicio fiscal se proyectó realizar el número de servicios

que hayan sido programas. En cuanto a su factibilidad, con base en el resultado logrado en el ejercicio fiscal evaluado (67.00 por ciento) no cumple con esta característica, ya que la meta no fue alcanzada aun contando con los recursos humanos y financieros disponibles.

- **Componente 3**

- **Indicador 1**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Tasa de variación de los servicios de emergencia atendidos	4,727.00	3,549.00	3,523.00	Ascendente

En cuanto al primer indicador del componente tres, la unidad de medida de la meta no es consistente con el resultado del indicador, el cual debería presentarse como porcentaje y no en número como lo es en este caso, por otro lado, la meta de 2021 es mayor a la de 2022 por lo que no está orientada al desempeño, ya que su sentido es ascendente. En cuanto a su factibilidad, no se tiene evidencia del resultado obtenido, sin embargo, con los recursos humanos y presupuestarios disponibles no fue posible de alcanzar la meta planteada, por lo que, no se puede asegurar que se cumple con esta característica.

- **Indicador 2**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Tasa de variación de servicios de prevención de emergencias atendidos	553.00	1,843.00	1,860	Ascendente

Para el segundo indicador del componente tres, la unidad de medida de la meta no es consistente con el resultado del indicador, el cual debería presentarse como porcentaje y no en número como lo es en este caso, por otro lado, la meta de 2021 es menor a la de 2022 por lo tanto se considera que está orientada al desempeño, lo anterior tomando en cuenta que su sentido es ascendente. En cuanto a la factibilidad con base en el resultado logrado en el ejercicio fiscal evaluado se cumple con esta característica, ya que indica que la meta fue alcanzada.

- **Componente 4**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de servicios de vialidad otorgados	100.00%	100.00%	126.00%	Ascendente

Para el cuarto de los componentes se planificó una meta en 2021 del 100 por ciento; mientras que para el ejercicio fiscal 2022 la meta también fue del 100 por ciento de servicios de vialidad otorgados respecto a los proyectados, asimismo tomando en cuenta su sentido ascendente se puede asegurar que está orientada al desempeño ya que cada ejercicio fiscal se proyectó realizar el número de servicios que hayan sido proyectados. En cuanto a su factibilidad, con base en el resultado logrado en el ejercicio fiscal evaluado (126.00 por ciento) cumple con esta característica, ya que indica que la meta fue alcanzada con los recursos humanos y financieros disponibles.

- **Componente 5**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de servicios de prevención del delito realizados	100%	100.00%	114.00%	Ascendente

En el caso del componente cinco en el ejercicio fiscal 2021 se planteó una meta del 100 por ciento; para 2022 la meta se plasmó en atender el 100 por ciento de servicios de prevención del delito proyectados para ese año, por otro lado, se debe destacar que su sentido es ascendente por lo que sí está orientada al desempeño ya que cada ejercicio fiscal se proyectó realizar el número de servicios que hayan sido programados. En cuanto a su factibilidad, con base en el resultado logrado en el ejercicio fiscal evaluado (114.00 por ciento) cumple con esta característica, ya que la meta fue alcanzada contando con los recursos humanos y financieros disponibles.

- **Componente 6**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de entidades atendidas por medio de servicios de vigilancia bancaria, industrial o comercial.	100.00%	100.00%	100.00%	Ascendente

El sexto componente tiene establecida una meta en 2021 de 100.00 por ciento de entidades atendidas; para el ejercicio fiscal 2022 la meta también fue del 100.00, lo que, considerando su sentido ascendente se puede asegurar que está orientada al desempeño ya que se planea atender a todas las entidades contratadas. En cuanto a su factibilidad, tomando en cuenta que se ha cumplido con la meta establecida se puede asegurar que se cumpla con esta característica.

Nivel Actividades

- **Actividad 1.1**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de direcciones ejecutadas realizadas	0.00%	0.00%	0.00%	Ascendente

- **Actividad 1.2**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de planeaciones y proyectos realizados	0.00%	0.00%	0.00%	Ascendente

En cuanto a las Actividades 1.1 y 1.2 las metas están planteadas como 0.0 por ciento, por lo que no están orientadas al desempeño ni se puede asegurar su factibilidad

- **Actividad 1.3**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de gestiones administrativas y financieras realizadas	400.00	400.00	89.50%	Ascendente

Para la actividad 1.3, la unidad de medida de la meta no es consistente con el resultado del indicador, el cual debería presentarse como porcentaje y no en número como lo es en este caso, por otro lado, la meta de 2021 es igual a la de 2022 por lo tanto se considera que no está orientada al desempeño, lo anterior tomando en cuenta que su sentido es ascendente. En cuanto a la factibilidad con base en el resultado logrado en el ejercicio fiscal evaluado no se cumple con esta característica, ya la meta no fue alcanzada.

- **Actividad 1.4**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de gestión de recursos humanos realizadas	0.00%	0.00%	0.00%	Ascendente

- **Actividad 1.5**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de asesorías leales realizadas	0.00%	0.00%	0.00%	Ascendente

- **Actividad 1.6**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de controles y auditorías realizadas	0.00%	0.00%	0.00%	Ascendente

- **Actividad 1.7**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de servicios informáticos realizados	0.00%	0.00%	0.00%	Ascendente

- **Actividad 1.8**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de ejecutores del gasto atendidos con capacitaciones y/o asistencia técnica	0.00%	0.00%	0.00%	Ascendente
Porcentaje de sistemas de información en salud realizados	0.00%	0.00%	0.00%	Ascendente

En cuanto a las Actividades 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8 las metas están planteadas como 0.0 por ciento, por lo están no están orientadas al desempeño ni se puede asegurar su factibilidad

- **Actividad 2.1**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de operativos policiales realizados	100.00%	100.00%	62.33%	Ascendente

La actividad 2.1 tiene establecida una meta en 2021 de 100.00 por ciento de operativos realizados respecto a los proyectados; para el ejercicio fiscal 2022 la meta también fue del 100.00 por ciento, lo que, considerando su sentido ascendente se puede asegurar que está orientada al desempeño ya que se planea llevar a cabo la totalidad de los operativos proyectados. En cuanto a su factibilidad, con base en el resultado logrado en el ejercicio fiscal evaluado (67.32 por ciento) no cumple con esta característica, ya que la meta no fue alcanzada aun contando con los recursos humanos y financieros disponibles.

- **Actividad 2.2**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de servicios realizados	100.00%	100.00%	0.00%	Ascendente

En cuanto a la Actividad 2.2 la meta de 2021 es igual a la de 2022 por lo tanto se considera que está orientada al desempeño debido en que se pretende realizar la totalidad de los servicios proyectado. En cuanto a su factibilidad, el resultado es 0.00 por ciento de avance, por lo que no se puede asegurar su factibilidad.

- **Actividad 3.1**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de servicios de rescata y salvamento realizados	100.00%	100.00%	99.26%	Ascendente

La actividad 3.1 tiene establecida una meta en 2021 de llevar a cabo el 100.00 por ciento de servicios de rescate y salvamento proyectados; para el ejercicio fiscal 2022 la meta también fue del 100.00 por ciento, lo que, considerando su sentido ascendente se puede asegurar que está orientada al desempeño ya que se planea llevar a cabo la totalidad de los servicios proyectados. En cuanto a su factibilidad, con base en el resultado logrado en el ejercicio fiscal evaluado (99.26 por ciento) se cumple con esta característica, ya que la meta puede ser alcanzada contando con los recursos humanos y financieros disponibles.

• **Actividad 3.2**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de servicios de prevención de emergencias atendidos.	100.00%	100.00%	0.00%	Ascendente

Respecto a la Actividad 3.2 la meta de 2021 es igual a la de 2022 por lo tanto se considera que está orientada al desempeño debido en que se pretende atender la totalidad de los servicios solicitados. En cuanto a su factibilidad, el resultado es 0.00 por ciento de avance, por lo que no se puede asegurar su factibilidad.

• **Actividad 4.1**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de operativos viales realizados	100.00%	100.00%	128.81%	Ascendente

En cuanto a la actividad 4.1 la meta en 2021 planea realizar el 100.00 por ciento de los operativos viales proyectados; mientras que para el ejercicio fiscal 2022 la meta también se estableció en 100.00 por ciento, lo que, considerando su sentido ascendente se puede asegurar que está orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad, con base en el resultado logrado en el ejercicio fiscal evaluado (128.81 por ciento) se cumple con esta característica, ya que la meta puede ser alcanzada contando con los recursos humanos y financieros disponibles.

• **Actividad 4.2**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de vehículos liberados en encierros oficiales.	100.00%	100.00%	0.00%	Ascendente

En referencia con la actividad 4.2 la meta de 2021 y la de 2022 se plantearon en liberar el 100.00 por ciento de los vehículos ingresados, por lo tanto, se considera que está orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad, el resultado es 0.00 por ciento de avance, por lo que no se puede asegurar su factibilidad.

• **Actividad 5.1**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de llamadas de emergencia, denuncia anónima y del sistema de video vigilancia canalizadas	100.00%	100.00%	100.18%	Ascendente

La actividad 5.1 tiene establecida una meta en 2021 de canalizar el 100.00 por ciento de llamadas de emergencia, denuncias anónimas y del sistema de video vigilancia proyectadas; para el ejercicio fiscal 2022 la meta también fue del 100.00 por ciento, lo que, considerando su sentido ascendente se puede asegurar que está orientada al desempeño ya que se planea canalizar la totalidad de llamadas proyectados. En cuanto a su factibilidad, con base en el resultado logrado en el ejercicio fiscal evaluado (100.18. por ciento) se cumple con esta característica, ya que la meta puede ser alcanzada contando con los recursos humanos y financieros disponibles.

• **Actividad 5.2**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de capacitaciones impartidas a municipios	100.00%	100.00%	100.00%	Ascendente
Porcentaje de capacitaciones impartidas a escuelas	100.00%	100.00%	100.00%	Ascendente

En el caso de ambos indicadores de la actividad 5.2 en el ejercicio fiscal 2021 se planteó una meta del 100 por ciento, mientras que para 2022 la meta se plasmó en impartir el 100 por ciento de las capacitaciones proyectadas para ese año, por otro lado, se debe destacar que el sentido de los dos indicadores es ascendente por lo que sí están orientadas al desempeño. En cuanto a su factibilidad, con base en el resultado logrado en el ejercicio fiscal evaluado (100.00 por ciento) cumplen con esta característica, ya que las metas fueron alcanzadas contando con los recursos humanos y financieros disponibles.

• **Actividad 5.3**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de mantenimientos y supervisiones a red de radiocomunicaciones realizados respecto a lo proyectado	100.00%	100.00%	00.00%	Ascendente

• **Actividad 5.4**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje del registro público vehicular realizados respecto a los proyectados	100.00%	100.00%	00.00%	Ascendente

• **Actividad 5.5**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje del mantenimiento y actualización de la infraestructura del sistema de automatizado de identificación de huellas dactilares (AFIS) realizados.	100.00%	100.00%	00.00%	Ascendente

En cuanto a las actividades 5.3, 5.4. y 5.5 tienen establecidas una meta en 2021 de realizar el 100.00 por ciento de registros y mantenimientos proyectados, mientras que para el ejercicio fiscal 2022 la meta también fue del 100.00 por ciento, lo que, considerando su sentido ascendente se puede asegurar que las tres metas analizadas están orientadas al desempeño. En cuanto a su factibilidad, en los tres casos el resultado logrado en el ejercicio fiscal evaluado del 00.00. por ciento representa que no se cumple con esta característica, ya que las metas no tuvieron ningún tipo de avance.

• **Actividad 6.1**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de servicios personalizados de vigilancia al sector público y privado atendidos.	100.00%	100.00%	106.94%	Ascendente

En cuanto a la actividad 6.1 la meta en 2021 planea realizar el 100.00 por ciento de los servicios personalizados de vigilancia proyectados; mientras que para el ejercicio fiscal 2022 la meta también se establecido en 100.00 por ciento, lo que, considerando su sentido ascendente se puede asegurar que está orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad, con base en el resultado logrado en el ejercicio fiscal evaluado (106.94 por ciento) se cumple con esta característica, ya que la meta puede ser alcanzada contando con los recursos humanos y financieros disponibles.

- **Actividad 6.2**

Indicador	Meta programada 2021	Meta programada 2022	Avance 2022	Sentido
Porcentaje de avance realizado en el proyecto de servicios de video vigilancia al sector público y privado.	100.00%	100.00%	0.00%	Ascendente

En referencia con la actividad 6.2 la meta de 2021 y la de 2022 se plantearon realizar un avance del 100.00 por ciento en el proyecto de servicios de video vigilancia, por lo tanto, se considera que está orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad, el resultado es 0.00 por ciento de avance, por lo que no se puede asegurar su factibilidad.

En conclusión, el 35.48 por ciento de las metas cumplen con las tres características establecidas en la pregunta, presentando áreas de oportunidad en cuanto a la factibilidad lo cual está relacionado principalmente con la falta de asignación presupuestal para llevarlas a cabo. Por su parte en cuanto la orientación al desempeño se identificó que la meta es laxa por la propia estructura del indicador.

RECOMENDACIONES:

El equipo evaluador recomienda revisar las unidades de medida de todos los indicadores, con la finalidad de estas sean consistentes con el resultado de cada uno de los indicadores. Por otro lado, es importante que se realice una revisión integral del proceso de construcción de indicadores lo que implicaría la modificación de la estructura en diversos niveles y por lo tanto un establecimiento de metas distinto.

6.5 ANÁLISIS DE LAS POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedades y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

En esta pregunta se analizan las posibles complementariedades y/o coincidencias del Pp evaluado, es decir si se identifica alguna relación directa del programa con otros en cuanto a la atención de la misma Población objetivo u objetivos similares.

Tomando en cuenta los TdR, establecido para el presente tipo de evaluación, antes del análisis correspondiente es preciso señalar las características de se deben cumplir para que dos o más Pp sean complementarios o coincidentes:

- a) *Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias;*
- b) *Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios;*
- c) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y*
- d) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.*

Considerando lo señalado en el inciso b), se podrían identificar múltiples Pp complementarios, de allí la importancia de focalizar la población objetivo del Pp.

Por otro lado, que el Pp tiene el siguiente objetivo (nivel Propósito) y Componentes:

Propósito: *“La Población del Estado y su Patrimonio Mejoran sus Condiciones en Materia De Seguridad Pública”*

Componentes:

- C1: “Acciones de gestión para la Prevención, Seguridad y Protección Pública”
- C2: “Servicios de protección y orden público brindados”
- C3: “Servicios de emergencia y prevención atendidos”
- C4: “Servicios de vialidad otorgados”
- C5: “Servicios de prevención del delito otorgados”

- C6 “Servicios de vigilancia bancaria, industrial y comercial otorgados”

Con base en lo anterior, se identificaron los siguientes Pp complementarios o coincidentes:

Programas Presupuestarios Complementarios

1. Pp 162 Procuración general de justicia (Fiscalía General del Estado de Oaxaca): El componente 3 del Pp 162 se refiere a “Servicios de prevención del delito y atención a víctimas prestados”.

En relación con lo anterior se identificó que el Pp 162 Procuración general de justicia es complementario al Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública, lo anterior debido a que tienen un componente similar, al planteado en el punto anterior, siendo este “Servicios de prevención del delito otorgados”.

Programas Presupuestarios Coincidentes

No se identificaron Programas Presupuestarios Coincidentes.

RECOMENDACIONES:

Con base en lo anterior, se recomienda que, con la finalidad de evitar duplicidad en los servicios prestados, se realice un análisis transversal de los programas complementarios especificando en cada caso el tipo de apoyo que se entrega, y con base en ello, asegurar que los servicios que presta el Pp son excluyentes y que contribuyen de manera distinta al cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial y Estatal.

7. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

7.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

La UR del Pp 120 “*Prevención, Seguridad y Protección Pública*” cuenta con el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Respecto a primer inciso, que se refiere a que, si dicho documento es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento, al respecto no se tiene evidencia de algún manual o documento normativo en donde se establezca el procediendo para la elaboración del Plan Estratégico, por lo que no se da cumplimiento con el inciso a).

Por otro lado, el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca no contempla el mediano y/o largo plazo, toda vez, que únicamente hace referencia a metas del año 2022, no contemplando una visión que abarque toda la presente administración (mediano plazo) o una visión más allá de la presente administración (largo plazo), por lo anterior no se cumple con el inciso b).

En cuanto a los resultados que pretende alcanzar el Plan Estratégico, define sus objetivos específicos como:

1. Garantizar y preservar la libertad, el orden y la paz pública en el estado.
2. Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía en el territorio estatal.
3. Garantizar la reinserción social de las personas privadas de su libertad, como ciudadanos útiles a sí mismos y a la sociedad, respetuosos de la ley y del orden social.

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública

Específicamente, el segundo de los objetivos descritos coincide con el nivel fin y propósito de la MIR del Pp, por lo que se da cumplimiento con el inciso c).

En cuanto al inciso d), se identificó que el Plan Estratégico cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados:

Tabla 7. Indicadores del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

PRODUCTOS	INDICADOR	METAS
		2022
Elementos policíacos capacitados	Tasa de variación de elementos capacitados	10.4240%
Protección y orden público	Porcentaje de servicios de protección y orden público brindados	100%
Servicios de emergencia y prevención	Tasa de variación de los servicios de prevención de emergencia atendidos	12.4169%
Servicios de vialidad	Porcentaje de servicios de vialidad otorgados	100%
Prevención del delito	Porcentaje servicios de prevención del delito realizados	100%
Vigilancia bancaria, industrial y comercial	Porcentaje de entidades atendidas por medio de servicios de vigilancia bancaria, industrial o comercial	100%
Reinserción social	Tasa de variación de personas privadas de su libertad atendidas para su reinserción	6.7708%
Atención a imputados y víctimas del delito	Porcentaje de imputados y víctimas del delito atendidos	10

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca

Con base en lo anterior se puede concluir que se da cumplimiento con el inciso d), además dichos indicadores son coincidentes con algunos de los de la MIR del Pp 120, como son *Servicios de emergencia y prevención*; *Servicios de vialidad*; *Prevención del delito* y *Vigilancia bancaria, industrial y comercial*.

Con base en el análisis anterior, se cumplen con dos de los cuatro incisos de la pregunta, por lo que se asigna el nivel **DOS**.

RECOMENDACIONES:

Por lo tanto y considerando no se tiene evidencia de que el Plan Estratégico de la UR del Pp sea resultado de ejercicios de planeación institucionalizados (inciso a) y que además este no contempla el mediano y/o largo plazo (inciso b), se recomienda que la UR del Pp cuente con un Plan Estratégico que sea desarrollado a partir de un procedimiento establecido en un documento oficial y que además amplíe el periodo de los objetivos establecidos, con la finalidad de llevar una continuidad en las acciones planteadas que coadyuve a que la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca sea una institución que garantice de la paz y el orden público.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

El Pp 120 “Prevención, Seguridad y Protección Pública”, cuenta con un Programa Operativo Anual (POA), en el que se describe el Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado de Oaxaca, mismo que está distribuido en programas, subprogramas, proyectos, actividades y partidas presupuestarias con asignaciones calendarizadas para su ejercicio. Con base en el POA relacionado con el Pp se realiza el análisis de cada uno de los incisos que plantea la pregunta:

Para el primer inciso que se refiere a que, si este instrumento es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, lo que significa que sigan un procedimiento establecido, sin embargo, no se contó con la evidencia suficiente respecto a un procedimiento documentado en donde se detallan las acciones ordenadas para el desarrollo del POA, por lo que, no se da cumplimiento al inciso a).

Por su parte para el siguiente inciso que pregunta si el instrumento es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp, se logró identificar que, en el POA se señala cada una de las Unidades Responsables de los subprogramas y actividades del Pp, así como el presupuesto asignado:

Tabla 8. Subprogramas del Pp 120, unidades responsables e intervenciones, con base en el POA 2022.

Unidad	Subprograma	Actividades/ Intervenciones
Centro de Desarrollo Infantil	-	Apoyo administrativo para el Centro de Desarrollo Infantil
Oficina del Comisionado de la policía estatal	Brindar servicios de protección y orden público	Realizar operativos policiales

Unidad	Subprograma	Actividades/ Intervenciones
Oficina del Secretario de Seguridad Pública	Atención de servicios de emergencia y prevención	Realizar servicios de emergencia y prevención
Dirección de vialidad	Otorgamiento de servicios de vialidad	Realizar operativos viales en el Estado de Oaxaca
Policía auxiliar	Otorgamiento de servicios de vigilancia bancaria, industrial y comercial.	Otorgar vigilancia personalizada al sector público y privado.

Fuente: Elaboración propia con base en el POA 2022 de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior se asegura que el instrumento es conocido por las áreas involucradas y, por ende, se cumple el inciso b). En cuanto al inciso c) en donde se cuestiona si el POA establece metas, no se logró corroborar ya que no se identificaron metas anuales, ni mensuales, por lo que, no se cumple con este inciso.

Finalmente, se pregunta si las metas se revisan y actualizan, para lo cual no se tiene evidencia documentada sobre la existencia de actividades de revisión y actualización de estas, lo anterior al no haber evidencia de un procedimiento de planeación en donde se detallen las actividades para el monitoreo del POA. No obstante, de manera empírica se tiene conocimiento que, de acuerdo con el ciclo presupuestal del Estado de Oaxaca, el Pp actualiza su presupuesto de manera anual con base en el proceso de presupuestación. Por tal motivo, no se cumple este inciso.

En conclusión, el Pp cumple con uno de los cuatro criterios señalados en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **UNO**.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que el Pp documente un procedimiento en el marco del proceso de planeación, en donde se detallen las actividades específicas y ordenadas para el diseño, actualización, monitoreo de los Programas Anuales de Trabajo del Pp.

7.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o Evaluación.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	• El programa utiliza informes de Evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	• El programa utiliza informes de Evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	• El programa utiliza informes de Evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	• El programa utiliza informes de Evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El Pp 120 “Prevención, Seguridad y Protección Pública” fue sujeto a una Evaluación Diagnóstica como a continuación se describe:

- **PAE 2018:** Informe de Evaluación Diagnóstica. Programa 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública.

Objetivo: *proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.*

Cabe mencionar que se identificó que fue la última evaluación que se realizó al programa. Asimismo, se tiene evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación anterior y de su avance de atención, por lo que, se cumple con el inciso a).

Por otro lado, se tuvo evidencia del documento de Mecanismos de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, el cual es un documento institucional para la atención de los ASM y cuenta con apartados para registrar las recomendaciones, mismas que, una vez aceptadas y posterior a la realización de la Posición Institucional se pueden convertir en ASM y finalmente se

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública

establece la mejora que el Pp espera tener una vez atendido al 100% los ASM, por lo anterior, se da cumplimiento con el inciso b).

En cuanto al inciso c), con base en el Informe de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018 elaborado por la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en donde se especifica que los 8 ASM han sido tendidos en su totalidad, se tuvo evidencia del avance en la atención de los ASM de la Evaluación Diagnóstica realizada en 2018, por lo tanto, se da cumplimiento con este inciso c).

Por último, el inciso d) hace mención de que participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación de la dependencia que opera el programa, lo cual no se pudo constatar en el documento de ASM, ya que no menciona las áreas responsables de cada una de las Actividades de los ASM. Por lo que no se tiene evidencia documental para asegurar el cumplimiento con el inciso correspondiente.

En conclusión, la pregunta cuenta con tres de las características solicitadas, por lo que, le corresponde una valoración de **TRES**.

RECOMENDACIONES:

Con base en que no se tiene evidencia de que los operadores del programa participen con la atención de ASM (inciso d), el equipo evaluador recomienda que en futuros ASM derivados de evaluaciones de desempeño se detalle en los formatos de seguimiento, el área responsable de la atención de estos, lo anterior con la finalidad de tener clara la participación de los operadores del Pp en su mejora continua.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con los establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 y hasta el 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 y hasta el 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 y hasta el 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Tomando en cuenta los ASM de la evaluación realizada, se identificaron los siguientes avances:

- PAE 2018: Informe de Evaluación Diagnóstica. Programa 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública.

Respecto a la evaluación de diagnóstica realizada en 2018, a continuación, se desagregan los ASM clasificados como específicos:

Tabla 9. Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos derivados de la Evaluación Diagnóstica de 2018.

Tipo de Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado	Avance
Diagnóstica	Definir el problema que el programa busca atender, identificando lo siguiente: *Definición de población objetivo con clasificación por género, grupos etarios y población indígena,	Documento que defina el problema que el programa busca atender, identificando los siguientes: *Definición de población objetivo con clasificación por género, grupo etario y población indígena,	100%

Tipo de Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado	Avance
	*Localización geográfica, *Indicador que cuantifique la magnitud del problema.	*Localización geográfica,*Indicador que cuantifique la magnitud del problema	
Diagnóstica	Adecuar el árbol de objetivos identificando los medios y los fines del programa. Explicar la relación causal entre medios-objetivos-fines del programa.	Árbol de objetivos en el que se identifiquen los medios, y los fines del programa. Explique la relación causal entre los medios-objetivos fines-del programa.	100%
Diagnóstica	Señalar los medios que se usarán para el programa en el árbol de objetivos (selección de alternativas). Explicar las razones por las que sí se eligieron los medios señalados y las razones por las que no se eligieron algunos medios que aparecen en el árbol de objetivos	Documento de selección de alternativas en el que se señalen los medios que se usarán para el programa en el árbol objetivos (selección de alternativas) Además, en este documento se deberán explicar las razones por las que sí se eligieron los medios señalados y las razones por las que no se eligieron algunos medios que aparecen en el árbol de objetivos.	100%
Diagnóstica	Definir la población potencial por género, grupo etario, población indígena y ubicación geográfica (región o municipio).	Documento en el que se defina explícitamente a la población potencial por género, grupo etario, población indígena y ubicación geográfica (región o municipio).	100%
Diagnóstica	Definir la población potencial por género, grupo etario, población indígena y ubicación geográfica (región o municipio).	Documento en el que se defina explícitamente a la población potencial por género, grupo etario, población indígena y ubicación geográfica (región o municipio).	100%
Diagnóstica	Generar la información para la integración del padrón de beneficiarios con base en los estipulado por los	Bitácora la información para la integración del padrón de beneficiarios con base en los estipulado por los Lineamientos del	100%

Tipo de Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado	Avance
	Lineamientos del padrón único de beneficiarios del COPEVAL.	padrón único de beneficiarios del COPEVAL.	
Diagnóstica	<p>Asegurar que:</p> <p>*La redacción del resumen narrativo sea correcta (fin y propósito como algo logrado; Componentes como bien o servicio entregado; actividades como actividades realizadas.</p> <p>*Los indicadores de la MIR cumplan con los criterios CREMA (claridad, relevancia, economía, adecuado para lo que pretende medir).</p> <p>*Los medios de verificación contengan un nombre específico, una UR área de la UR responsable de la generación de esta información, una ubicación para acceso electrónico o físico por parte de la ciudadanía,</p> <p>*Los supuestos sean lo que tiene que suceder para que el resumen narrativo se cumpla y que no dependa de la UR o del gobierno del estado.</p>	<p>MIR corregida en que:</p> <p>*La redacción del resumen narrativo sea correcta (fin y propósito como algo logrado; Componentes como bien o servicio entregado; actividades como actividades realizadas.</p> <p>*Los indicadores de la MIR cumplan con los criterios CREMA (claridad, relevancia, economía, adecuado para lo que pretende medir).</p> <p>*Los medios de verificación contengan un nombre específico, una UR área de la UR responsable de la generación de esta información, una ubicación para acceso electrónico o físico por parte de la ciudadanía,</p> <p>*Los supuestos sean lo que tiene que suceder para que el resumen narrativo se cumpla y que no dependa de la UR o del gobierno del estado.</p>	100%
Diagnóstica	<p>Asegurar que todos los indicadores contengan:</p> <p>*nombre, *tipo de indicador (estratégico o de gestión)</p> <p>*definición (explicación breve de lo que pretende medir el indicador), *método de cálculo (relación entre dos variables, puede ser porcentaje, tasa o</p>	<p>Asegurar que todos los indicadores contengan: *nombre, *tipo de indicador (estratégico o de gestión)</p> <p>*definición (explicación breve de lo que pretende medir el indicador), *método de cálculo (relación entre dos variables, puede ser porcentaje, tasa o índice), *unidad de medida coherente con el método de cálculo,</p>	100%

Tipo de Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado	Avance
	índice), *unidad de medida coherente con el método de cálculo, *línea base coherente con el método de cálculo y la unidad de medida, *meta coherente con la unidad de medida, línea base y sentido esperado, *sentido esperado (ascendente o descendente). *frecuencia de medición (trimestral, semestral, anual, bianual, quinquenal, etc.). Se pide que los niveles de actividad y componente, además de un indicador de eficacia, contengan indicadores de eficiencia y de ser posible, de calidad y economía.	*Línea base coherente con el método de cálculo y la unidad de medida, *meta coherente con la unidad de medida, línea base y sentido esperado, *sentido esperado (ascendente o descendente). *frecuencia de medición (trimestral, semestral, anual, bianual, quinquenal, etc.). Se pide que los niveles de actividad y componente, además de un indicador de eficacia, contengan indicadores de eficiencia y de ser posible, de calidad y economía.	

Fuente: Mecanismos de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021.

Con base en el documento denominado Informe de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018 elaborado por la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, la evaluación diagnóstica encontró un total de 8 ASM que fueron clasificados como específicos, mismos que fueron calificados como atendidos.

Derivado de la información anterior, se concluyó que el avance promedio de los ASM es de 100 por ciento, sin embargo, no fue posible identificar en su totalidad las evidencias de las recomendaciones atendidas puesto que, de las ocho, únicamente se identificaron seis (en cuando a las evidencias identificadas se tienen definición del problema, árbol de problemas, árbol de objetivos, selección de alternativas, MIR actualizada, referente a las evidencias no identificadas se encuentra el padrón de beneficiarios y no se identificaron Fichas Técnicas que avalen la adecuada construcción de los indicadores), por lo que le corresponde el nivel **TRES**.

RECOMENDACIONES:

Es recomendable fundamentar con evidencia documental el avance de los ASM derivadas de la Evaluación de diagnóstica con la finalidad de poder asegurar el uso de las evaluaciones externas para la mejora del Pp.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Con base en el documento de Aspectos Susceptibles de Mejora, se identificaron las acciones esperadas, sin embargo, no se tuvo evidencia de la totalidad de documentos probatorios del cumplimiento de ASM:

- **PAE 2018:** Informe de Evaluación Diagnóstica. Programa 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública.

Respecto a la evaluación de diagnóstica realizada en 2018, a continuación, se desagregan los ASM clasificados como específicos:

Tabla 10. Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos derivados de la Evaluación Diagnóstica de 2018.

Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado	Documento probatorio
<p>Definir el problema que el programa busca atender, identificando lo siguiente:</p> <p>*Definición de población objetivo con clasificación por género, grupos etarios y población indígena,</p> <p>*Localización geográfica,</p> <p>*Indicador que cuantifique la magnitud del problema.</p>	<p>Documento que defina el problema que el programa busca atender, identificando los siguientes:</p> <p>*Definición de población objetivo con clasificación por género, grupo etario y población indígena,</p> <p>*Localización geográfica,</p> <p>*Indicador que cuantifique la magnitud del problema</p>	<p>2. Formato árbol de Problema 120 UR104</p> <p>Aunque se tiene la evidencia de la construcción del árbol de problemas em donde se identifica claramente la definición del problema, la definición de población objetivo no cumple con las características solicitadas en los ASM.</p>
<p>Adecuar el árbol de objetivos identificando los medios y los fines del programa. Explicar la relación causal entre medios-objetivos-fines del programa.</p>	<p>Árbol de objetivos en el que se identifiquen los medios, y los fines del programa. Explique la relación causal entre los medios-objetivos fines-del programa.</p>	<p>3. Formato árbol de Objetivo 120 UR104</p>

Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado	Documento probatorio
<p>Señalar los medios que se usarán para el programa en el árbol de objetivos (selección de alternativas). Explicar las razones por las que sí se eligieron los medios señalados y las razones por las que no se eligieron algunos medios que aparecen en el árbol de objetivos</p>	<p>Documento de selección de alternativas en el que se señalen los medios que se usarán para el programa en el árbol objetivos (selección de alternativas) Además, en este documento se deberán explicar las razones por las que sí se eligieron los medios señalados y las razones por las que no se eligieron algunos medios que aparecen en el árbol de objetivos.</p>	<p>4. Formato de selección de alternativa 120 UR104</p>
<p>Definir la población potencial por género, grupo etario, población indígena y ubicación geográfica (región o municipio).</p>	<p>Documento en el que se defina explícitamente a la población potencial por género, grupo etario, población indígena y ubicación geográfica (región o municipio).</p>	<p>11. POBLACION POTENCIAL PP 120 2023 Aunque se tiene la evidencia de la definición de la población potencial, esta no cumple con las características solicitadas en los ASM.</p>
<p>Definir la población potencial por género, grupo etario, población indígena y ubicación geográfica (región o municipio).</p>	<p>Documento en el que se defina explícitamente a la población potencial por género, grupo etario, población indígena y ubicación geográfica (región o municipio).</p>	<p>11. POBLACION POTENCIAL PP 120 2023 Aunque se tiene la evidencia de la definición de la población potencial, esta no cumple con las características solicitadas en los ASM.</p>
<p>Generar la información para la integración del padrón de beneficiarios con base en los estipulado por los Lineamientos del padrón único de beneficiarios del COPEVAL.</p>	<p>Bitácora la información para la integración del padrón de beneficiarios con base en los estipulado por los Lineamientos del padrón único de beneficiarios del COPEVAL.</p>	<p>Sin evidencia</p>
<p>Asegurar que:</p>	<p>MIR corregida en que:</p>	<p>17.4 mir inicial 120 2022</p>

Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado	Documento probatorio
<p>*La redacción del resumen narrativo sea correcta (fin y propósito como algo logrado; Componentes como bien o servicio entregado; actividades como actividades realizadas.</p> <p>*Los indicadores de la MIR cumplan con los criterios CREMA (claridad, relevancia, economía, adecuado para lo que pretende medir).</p> <p>*Los medios de verificación contengan un nombre específico, una UR área de la UR responsable de la generación de esta información, una ubicación para acceso electrónico o físico por parte de la ciudadanía,</p> <p>*Los supuestos sean lo que tiene que suceder para que el resumen narrativo se cumpla y que no dependa de la UR o del gobierno del estado.</p>	<p>*La redacción del resumen narrativo sea correcta (fin y propósito como algo logrado; Componentes como bien o servicio entregado; actividades como actividades realizadas.</p> <p>*Los indicadores de la MIR cumplan con los criterios CREMA (claridad, relevancia, economía, adecuado para lo que pretende medir).</p> <p>*Los medios de verificación contengan un nombre específico, una UR área de la UR responsable de la generación de esta información, una ubicación para acceso electrónico o físico por parte de la ciudadanía,</p> <p>*Los supuestos sean lo que tiene que suceder para que el resumen narrativo se cumpla y que no dependa de la UR o del gobierno del estado.</p>	
<p>Asegurar que todos los indicadores contengan: *nombre, *tipo de indicador (estratégico o de gestión) *definición (explicación breve de lo que pretende medir el indicador), *método de cálculo (relación entre</p>	<p>Asegurar que todos los indicadores contengan: *nombre, *tipo de indicador (estratégico o de gestión) *definición (explicación breve de lo que pretende medir el indicador), *método de cálculo (relación entre dos variables,</p>	Sin evidencia

Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado	Documento probatorio
<p>dos variables, puede ser porcentaje, tasa o índice), *unidad de medida coherente con el método de cálculo, *línea base coherente con el método de cálculo y la unidad de medida, *meta coherente con la unidad de medida, línea base y sentido esperado, *sentido esperado (ascendente o descendente). *frecuencia de medición (trimestral, semestral, anual, bianual, quinquenal, etc.). Se pide que los niveles de actividad y componente, además de un indicador de eficacia, contengan indicadores de eficiencia y de ser posible, de calidad y economía.</p>	<p>puede ser porcentaje, tasa o índice), *unidad de medida coherente con el método de cálculo, *línea base coherente con el método de cálculo y la unidad de medida, *meta coherente con la unidad de medida, línea base y sentido esperado, *sentido esperado (ascendente o descendente). *frecuencia de medición (trimestral, semestral, anual, bianual, quinquenal, etc.). Se pide que los niveles de actividad y componente, además de un indicador de eficacia, contengan indicadores de eficiencia y de ser posible, de calidad y economía.</p>	

Fuente: Mecanismos de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021.

Con base en la información anterior, no fue posible identificar en su totalidad las evidencias de los ASM atendidos puesto que, de las ocho, únicamente se identificaron seis:

1. Construcción del árbol de problemas.
2. Construcción del árbol de objetivos.
3. Selección de alternativas.
4. Definición de la población potencial.
5. Definición de la población potencial.
6. MIR actualizada

Entre las evidencias no identificadas se encuentra el padrón de beneficiarios y no se identificaron todas las Fichas Técnicas que avalen la adecuada construcción de los indicadores (únicamente se tuvo evidencia de las fichas técnicas de los niveles Fin, Propósito y Componentes).

RECOMENDACIONES:

El equipo evaluador recomienda que en futuros ASM derivados de evaluaciones de desempeño la atención de estos se realice en apego a la guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, y la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, lo anterior debido a que el ASM relacionado con la construcción de indicadores no fue atendido en su totalidad pues estos aun presentan área de oportunidad en su definición ya que son incongruentes con su unidad de medida.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) Evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Con base en el documento denominado Informe de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018 elaborado por la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, la evaluación diagnóstica encontró un total de 8 ASM que fueron clasificados como específicos, mismos que fueron calificados como atendidos.

Sin embargo, el equipo evaluador no tuvo evidencia de la atención de todos los ASM puesto que, de las ocho, únicamente se identificaron seis:

1. Construcción del árbol de problemas.
2. Construcción del árbol de objetivos.
3. Selección de alternativas.
4. Definición de la población potencial.
5. Definición de la población potencial.
6. MIR actualizada

Entre las evidencias no identificadas se encuentra el padrón de beneficiarios y que no se identificaron todas las Fichas Técnicas que avalen la adecuada construcción de los indicadores (únicamente se tuvo evidencia de las fichas técnicas de los niveles Fin, Propósito y Componentes).

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la información analizada necesaria para responder las preguntas 18 y 19, el Pp sólo ha desarrollado una evaluación diagnóstica para el ejercicio fiscal 2018, derivado de la cual se identificaron áreas de oportunidad, principalmente, en lo relativo al proceso de construcción de la MIR a partir de la aplicación del MML, así como del proceso de construcción de indicadores.

A su vez, como resultado del análisis de diagnóstico se generaron distintos ASM relacionados al diseño del Pp de los cuales, no se tuvo evidencia documental de que se hayan atendido, lo que a su vez se ha visto reflejado en el análisis desarrollado en el módulo de diseño de esta evaluación. Una vez documentados los ASM de la evaluación anterior y los derivados de esta evaluación en materia de diseño, se podría tener mayor certeza del adecuado diseño del Pp.

Ahora bien, como parte del proceso de revisión de la información del Pp, no se tiene evidencia completa de que el Pp opere por procesos ya que, no se identificó un Manual de Procedimientos en el que se desarrollaran los distintos procesos con base en el Modelo General de Procesos. Lo anterior, limitaría la factibilidad de llevar a cabo una evaluación de procesos hasta que se hayan documentado y sistematizado los procesos del Pp.

Es por lo anterior, que se recomienda que el Pp por un lado, se desarrollen los procesos con base en el Modelo General de Procesos y que con fines de evaluación se considere una Evaluación Específica de Desempeño, considerando que el diseño del Pp se encuentre fortalecido con lo observado en esta evaluación de consistencia y resultados.

7.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta N/A

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

En lo referente a la presente pregunta, de acuerdo con los servicios que presta el Programa 120 “Prevención, Seguridad y Protección Pública”, se encuentra en la MIR 2022 y se realiza a través de seis Componentes:

- C1: “Acciones de gestión para la Prevención, Seguridad y Protección Pública”
- C2: “Servicios de protección y orden público brindados”
- C3: “Servicios de emergencia y prevención atendidos”
- C4: “Servicios de vialidad otorgados”
- C5: “Servicios de prevención del delito otorgados”
- C6 “Servicios de vigilancia bancaria, industrial y comercial otorgados”

Con base en la información proporcionada por los responsables del Pp, se tuvo evidencia de la contribución el Pp a los objetivos del programa o planes a los que está alineado, respecto al Plan Estratégico Sectorial de Gobernabilidad y Seguridad 2016-2022, se alinea al Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad de la población y de su patrimonio.

Sin embargo, considerando que el Pp no brinda apoyos económicos o en especie a personas físicas o morales públicas, y que no ejerce recursos, transferencias, asignaciones, subsidios o

ayudas, destinadas de manera directa o indirecta al sector público, se considera que estos incisos no aplican para el Pp

No obstante, como se recomendó en la pregunta 8 sobre la documentación de las acciones en materia de prevención y atención del fenómeno delictivo identificando la ubicación geográfica, el tipo de acción desarrollada, el número de personas que se atendieron y un mecanismo para conocer la satisfacción de la población, se hace la siguiente recomendación:

RECOMENDACIÓN:

Documentar en bases de datos estructuradas los tipos de acciones, proyectos o programas en materia de atención y prevención del delito, los recursos erogados en éstas, así como la información de la población beneficiada con la finalidad de programas las acciones

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública, cuenta con los avances trimestrales de la MIR y de cada uno de los indicadores que se encuentra en el siguiente enlace http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacion_resultados.html

Como se mencionó anteriormente, se identificó que el seguimiento del Programa se realiza de manera trimestral y anual, por lo que se puede determinar que la información es oportuna, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso a).

El inciso b) que se refiere a si la información es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación, la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, documenta su desempeño a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Programas Anuales de Trabajo. Estos informes se publican una vez que son enviados mediante oficio por la propia Secretaría.

En cuanto a si la información se encuentra sistematizada, los reportes que se encuentran en la plataforma de transparencia Presupuestaria tienen un formato establecido para todos los Pp, por lo que se da cumplimiento con el inciso c).

Por otro lado, dichos reportes permiten monitorear el avance de los indicadores a nivel Actividades y Componentes, así como los niveles Propósito y Fin, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso d), sin embargo, es preciso señalar en el caso de algunos indicadores, como es el caso de los niveles Fin y Propósito no hay información respecto al avance de sus indicadores, o

que para algunas Actividades no hay una meta asignada, lo que compromete el adecuado monitoreo del Pp.

Por último, la información de seguimiento del Pp se encuentra actualizada, debido a que como ya se mencionó, la información de monitoreo se entrega de manera trimestral y está disponible en el portal de Transparencia Presupuestaria del Estado de Oaxaca, por lo tanto, se considera que la información está actualizada y se da cumplimiento con el inciso e).

Se concluye que el Pp cuenta con cuatro de las cinco características solicitadas en la pregunta, por lo que se le asigna la valoración **TRES**.

Derivado de que no se cumple con el inciso c), el equipo evaluador recomienda que la unidad responsable del Pp establezca un mecanismo de verificación en donde se pueda validar que la información reportada en los diferentes medios de seguimiento del Pp sea confiable y esta se reporte de manera completa.

8. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

8.1. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta **No**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Pp NO cuenta con un documento identificado como “Estrategia de Cobertura”, cabe mencionar que, en la MIR 2022 se define a la población como “Población general del Estado de Oaxaca”, (sin especificar si es población potencial u objetivo), mientras que en la definición del problema se identifica en su redacción a la población objetivo como “Población”.

Por otro lado, en el documento denominado “11. POBLACION POTENCIAL PP 120 2023” la población potencial se define y se cuantifica de la siguiente manera:

- **Población potencial (con problema):** Los municipios del Estado de Oaxaca
- **Población objetivo (con problema, programa para atender en un periodo determinado):** Los municipios con alta incidencia delictiva que el Pp tiene programado priorizar en un ejercicio fiscal determinado.

RECOMENDACIONES:

Es por lo anterior, que se recomienda la documentación de una estrategia de cobertura iniciando por la identificación y cuantificación de la población objetivo (PO) y atendida (PA). Una vez identificadas y cuantificadas las PO y PA, calcular la cobertura como la relación de la PA respecto de la PO. A partir de este cálculo inicial (línea base), determinar, con base en los recursos presupuestarios disponibles, las proyecciones anuales, las metas en el mediano y largo plazo, lo que permitirá identificar la sustentabilidad del Pp. aunado con lo anterior y con base en los Lineamientos para el proceso de seguimiento y

modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Pp 2022, el método de cálculo genérico para calcular la cobertura de los Pp es el siguiente:

$$\text{Cobertura del Pp} = \frac{\text{Población atendida por el Pp}}{\text{Población objetivo del Pp}} \times 100$$

Por lo tanto, y considerando la recomendación realizada en la pregunta 7, la fórmula de cobertura del Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública debería ser definida de la siguiente forma:

Cobertura del Pp 120

$$= \frac{\text{Población de los municipios con alta incidencia delictiva priorizados y que el Pp atiende en un ejercicio fiscal determinado.}}{\text{Población de los municipios con alta incidencia delictiva que el Pp tiene programado priorizar en un ejercicio fiscal determinado.}} \times 100$$

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuales y que información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El Pp no mostró evidencia documental de contar con mecanismos para identificar su población objetivo, sino que considera a la totalidad de la población del Estado de Oaxaca con base en la información proporcionada por INEGI, ya que, derivado de la finalidad del Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública, la Secretaría de Seguridad Pública del estado no hace ningún tipo de distinción entre la población para proporcionarles seguridad pública.

Por otro lado, en la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, se ha podido identificar que tanto la población potencial como la objetivo están definida como “*Población general del Estado de Oaxaca*” y de cuanto con los datos del INEGI se cuantifica en 4,132,148 habitantes (1,974,843 Hombres y 2,157,305 Mujeres).

RECOMENDACIONES:

No obstante, con base en la propuesta de poblaciones potencial y objetivo, ***se recomienda que el Pp implemente y documente mecanismos para identificar su población objetivo en términos de municipios con base en los resultados, por ejemplo, del semáforo delictivo.***

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Con base en la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, específicamente en la MIR 2022 y en el documento denominado “11. POBLACION POTENCIAL PP 120 2023”, se ha podido identificar que tanto la población potencial como la objetivo están definida de la misma manera:

“Población general del Estado de Oaxaca”

En cuanto a los datos para cuantificarla esta se obtiene mediante datos del INEGI de la siguiente de la siguiente manera:

- Cuantificación: 4,132,148 habitantes.
 - 1,974,843 Hombres
 - 2,157,305 Mujeres

Por otro lado, no se tiene evidencia de la cuantificación de la población atendida, por lo que no se puede realizar el análisis de cobertura solicitado en la pregunta.

RECOMENDACIONES:

En primera instancia, se recomienda que el Pp implemente y documente mecanismos para identificar su población objetivo en términos de municipios con base en los resultados, por ejemplo, del semáforo delictivo, para posteriormente calcular su cobertura.

9. OPERACIÓN

9.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. **Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

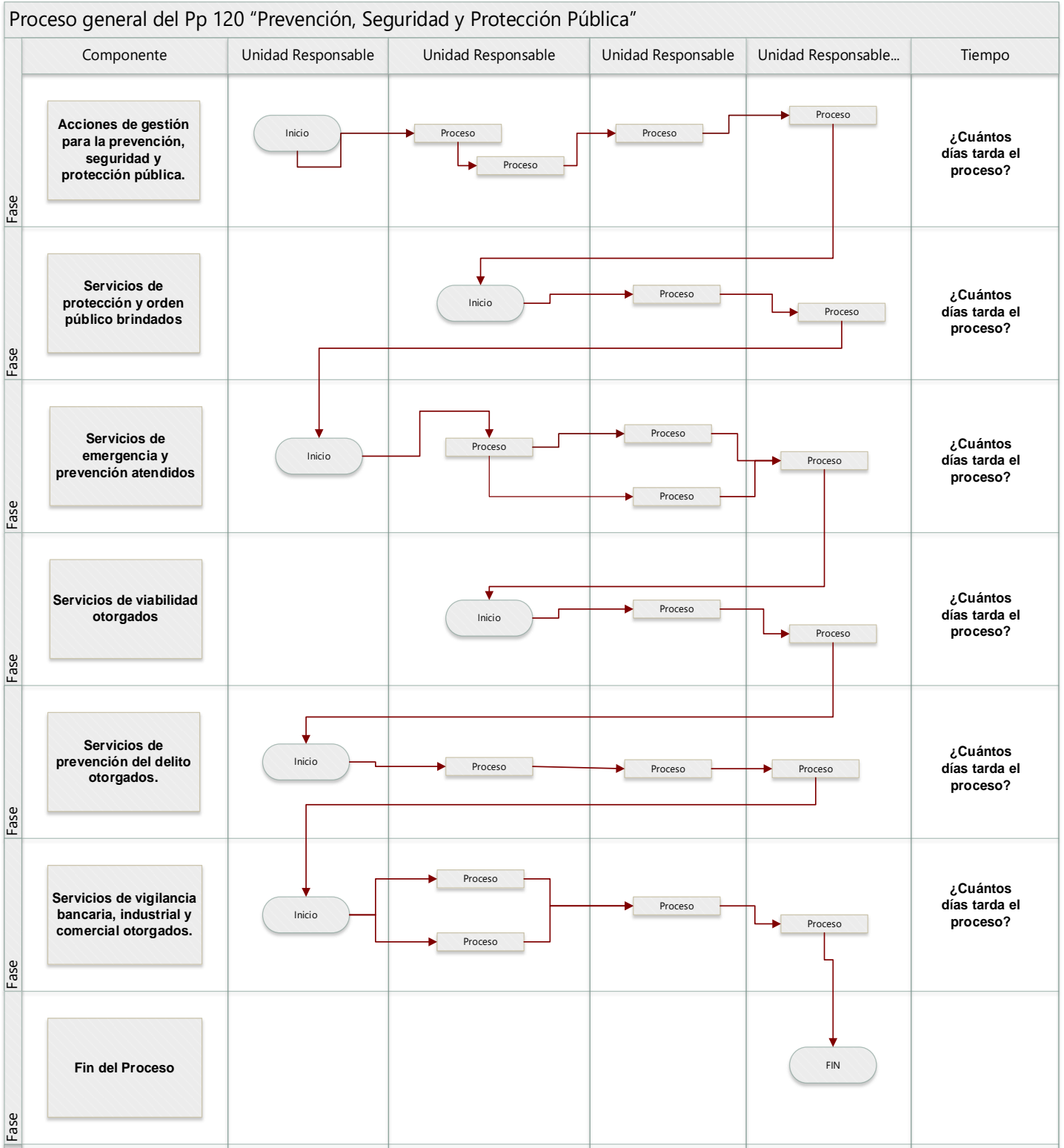
No procede valoración cuantitativa.

No se tuvo evidencia documental de las Reglas de Operación del Pp o de algún Manual de Procedimientos específico para cumplir con los Componentes del Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública, para identificar el proceso general de la operación del programa.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Pp, en donde se pueda visualizar la función de las áreas responsables de brindar cada uno de los servicios del Pp. Lo anterior con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL., por lo anterior el equipo evaluador realizó la siguiente recomendación:

Figura 1. Proceso general del Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública.



Fuente: elaboración propia.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes?

Respuesta **No**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Se identificó que el Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública no brinda apoyos económicos o en especie y considerando que se enfoca en brindar seguridad a la población en general, no se tiene evidencia de la información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

RECOMENDACIONES:

Sin embargo, el equipo evaluador recomienda lo siguiente:

Respecto a los servicios que presta el Pp 120, se identificaron en la MIR 2022 y se realiza a través de seis componentes:

- **Acciones de gestión para la prevención, seguridad y protección pública.**
- **Servicios de protección y orden público brindados**
- **Servicios de emergencia y prevención atendidos**
- **Servicios de viabilidad otorgados**
- **Servicios de prevención del delito otorgados**
- **Servicios de vigilancia bancaria, industrial y comercial otorgados.**

Por lo que, es recomendable capturar en una base de datos a la población que por medio de reportes requieren de alguno de los servicios que brinda el programa.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta **No**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

En concordancia con la pregunta anterior, no se tuvo evidencia de un manual de procedimientos específico del Pp, por otro lado, se identificó que el objetivo principal del Pp es proteger y darle seguridad necesaria a la población de los municipios del Estado de Oaxaca, y que esta es un derecho que deba ser garantizado por las instancias de gobierno correspondientes.

Cabe mencionar que en el documento de diagnóstico menciona la labor de apoyo que brinda la sociedad en situaciones de emergencia, derivadas de desastres naturales, incidentes viales, servicio de vigilancia entre otros servicios a través del número 911, sin embargo, no se encuentra documentado el procedimiento que siguen los responsables del programa desde el momento de recibir la llamada, registrarla para posteriormente atender a las personas que requieren el servicio, por lo que, no se tuvo evidencia suficiente para responder la presente pregunta.

RECOMENDACIONES:

Por lo anterior, el equipo evaluador recomienda *elaborar un Manual de procedimientos específico del Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública en donde se identifique el procedimiento desde el momento en que la dependencia recibe los reportes por parte de la población, realiza el registro para posteriormente gestionar el área responsable y brindar el servicio de acuerdo a lo demandado por la población, el cual debe ser documentado y reflejado en un diagrama de flujo, lo anterior con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL.*

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública

29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta **No**

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Los servicios que ofrece el Pp 120, es un derecho que debe ser garantizado por las instancias del gobierno del Estado de Oaxaca, como se ha mencionado con anterioridad el programa no documenta mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Por su parte, se identificó que los servicios que brinda el Pp 120 se identificaron en la MIR 2022 a través de seis componentes:

- Acciones de gestión para la prevención, seguridad y protección pública.
- Servicios de protección y orden público brindados
- Servicios de emergencia y prevención atendidos
- Servicios de viabilidad otorgados
- Servicios de prevención del delito otorgados
- Servicios de vigilancia bancaria, industrial y comercial otorgados.

RECOMENDACIONES:

Es por lo anterior, que el equipo evaluador recomienda documentar cada uno de los pasos que lleva a cabo para atender a los requerimientos de la población, tal y como se muestra a continuación:

- ***En primera instancia, difundir los medios por los cuales el programa atiende a la población para recibir reportes de incidencias delictivas, ya sea por llamada telefónica, correo electrónico o en su caso, redes sociales.***
- ***Posteriormente registrar cada uno de los reportes con las características solicitadas por parte de la dependencia, estas podrían ser:***
 - ***Nombre (no es obligatorio)***
 - ***Sexo***
 - ***Dirección***
 - ***Número de teléfono (no es obligatorio)***
 - ***Correo electrónico (para darle seguimiento al reporte)***
 - ***Reporte***
- ***Finalmente, gestionar cada reporte por parte de la población a las unidades responsables para atenderlos.***

Dichos mecanismos deben ser registrados en un documento oficial de la Secretaría de Seguridad y publicados en el portal con la finalidad de que sean públicos y accesibles para la población objetivo.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30 Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizadas por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta **No**

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen cuatro de las características establecidas.

Como se ha mencionado con anterioridad, se identificó que el programa brinda los siguientes servicios:

- Acciones de gestión para la prevención, seguridad y protección pública.
- Servicios de protección y orden público brindados
- Servicios de emergencia y prevención atendidos
- Servicios de viabilidad otorgados
- Servicios de prevención del delito otorgados
- Servicios de vigilancia bancaria, industrial y comercial otorgados.

Sin embargo, no se tuvo evidencia de un manual de procedimientos específico del Pp 120, así como un documento normativo donde se encuentre el proceso que el programa lleva a cabo para seleccionar a los beneficiarios.

Se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública en donde se identifique la selección de acciones o proyectos para los municipios identificados con mayores niveles de incidencia delictiva en el marco del Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL.

Cabe resaltar que dicho procedimiento deberá estar alineado al documento normativo propuesto en la pregunta 10.

31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta **No**

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para identificar la selección de beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para identificar la selección de beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para identificar la selección de beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para identificar la selección de beneficiarios tienen cuatro de las características establecidas.

Con respecto a esta pregunta y considerando el análisis de la pregunta anterior, se identificaron los servicios que brinda el programa por medio de los seis Componentes que se encuentran en la MIR 2022, sin embargo, no se tuvo evidencia de los mecanismos que el Pp lleva a cabo para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

RECOMENDACIONES:

Es por lo anterior, que el equipo evaluador recomienda que el programa registre en un documento normativo cada proceso para la selección de beneficiarios, así como la unidad responsable de atenderlo, se sugiere llevar a cabo el siguiente proceso:

- ***Primer paso: Tener la base de datos de los registros de reportes o quejas realizadas por la población.***
- ***Segundo paso: Notificar a las áreas responsables sobre la solicitud del reporte.***
- ***Tercer paso: Las áreas responsables realizan la valoración, visitas o entrevistas correspondientes de cada incidencia reportada, donde se integra por prioridad según el impacto y la urgencia.***
- ***Cuarto paso: Después de clasificar los reportes en alta, media y baja en una base de datos, se gestiona y asigna a las unidades responsables, el municipio o localidad, dependiendo el servicio demandado en materia de seguridad.***

Tipos de apoyos

32 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizadas, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta **No**

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas

Considerando que el programa no brinda apoyos económicos o en especie a la población objetivo, se identificó que el programa no cuenta con un procedimiento en específico de dicha operación. Cabe mencionar que para la presente pregunta es importante recapitular los servicios que brinda el Pp los cuales son:

- Acciones de gestión para la prevención, seguridad y protección pública.
- Servicios de protección y orden público brindados
- Servicios de emergencia y prevención atendidos
- Servicios de viabilidad otorgados
- Servicios de prevención del delito otorgados
- Servicios de vigilancia bancaria, industrial y comercial otorgados.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a lo anterior el equipo evaluador recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública en el cual se desarrolle un procedimiento relacionado con las acciones y proyectos en materia de prevención y atención al fenómeno delictivo en los distintos municipios del Estado, con especial énfasis en los municipios identificados con alta incidencia delictiva.

El procedimiento se puede documentar desde el momento en que llegan al municipio o localidad a ejecutar las acciones de protección, seguridad, viabilidad, prevención, vigilancia, etc.

33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta **No**

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En concordancia con la pregunta anterior, no se identificó que el Pp 120 *Prevención, seguridad y protección pública* cuente con algún mecanismo de verificación para el procedimiento de entrega de apoyos, cabe mencionar que el programa no entrega apoyos económicos o en especie, sin embargo, el equipo evaluador considera importante documentar los mecanismos que se llevan a cabo para brindar los diversos servicios.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda incorporar, como parte del procedimiento recomendado en la pregunta 32, actividades que permitan la verificación en la entrega de las acciones y proyectos en materia de seguridad pública, se sugiere que el mecanismo sea el siguiente:

- **Primer paso: Acceder a la base de datos para identificar los reportes de alto impacto o urgencia, posteriormente realizar un plan de trabajo para atender el municipio prioritario.**
- **Segundo paso: Gestionar el servicio que demanda la población.**
- **Tercer paso: Documentar el desempeño de cada una de las unidades responsables en el momento de realizar las acciones para brindar los servicios.**
- **Cuarto paso: Evidencias fotográficas, infografías, trípticos, cursos, capacitaciones, etc.**
- **Quinto paso: Encuestas de satisfacción.**

Ejecución

34 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta **No**

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el Pp 120 *Prevención, seguridad y protección pública*, no cuenta con un manual de procedimientos específico y no se tuvo evidencia de alguno para ejecutar cada uno de los componentes del Pp.

Con base en lo anterior, se identificó que los componentes del programa son los siguientes:

- Acciones de gestión para la prevención, seguridad y protección pública.
- Servicios de protección y orden público brindados
- Servicios de emergencia y prevención atendidos
- Servicios de viabilidad otorgados
- Servicios de prevención del delito otorgados
- Servicios de vigilancia bancaria, industrial y comercial otorgados.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública en donde se documente un procedimiento específico para la ejecución de las acciones y/o proyectos para la prevención y atención al fenómeno delictivo, tomando como referencia el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL.

35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y cuentan con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del programa.

Respuesta **No**

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Con referencia en la pregunta anterior, no se identificó el mecanismo de verificación para el procedimiento de ejecución y por ende no se tiene un mecanismo de validación, sin embargo, el equipo evaluador identificó que el programa cuenta con elementos para poder documentar los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de las acciones y/o proyectos.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda incorporar, como parte del procedimiento recomendado en la pregunta 34, actividades que permitan la verificación de la adecuada ejecución de las acciones y/o proyectos en materia de seguridad pública.

La ejecución de acciones se puede documentar desde el momento en que los responsables de las actividades del programa, determinan el municipio donde se pretende brindar el servicio para posteriormente ejecutar cada una de las actividades de los Componentes del Pp 120.

9.2. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

No se identificó que el Pp 120 *Prevención, seguridad y protección pública* cuente con ROP, por lo que, se toma como documento normativo del Pp la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, de acuerdo con dicho documento, su última reforma se publicó en el periódico oficial del estado el 22 de octubre de 2022, por otro lado los cambios identificados en los últimos tres años en el documento entre 2019 y 2022 (cabe destacar que no se identificaron reformas a la Ley en 2020) son los siguientes:

Tabla 11 Modificación de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca entre 2019 y 2021.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca (2019)	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca (2021)	Cambios identificados
<p>Artículo 45. El Secretario, tiene las atribuciones siguientes:</p> <p>(...)</p> <p>XXIX. Requerir de los Ayuntamientos, copia para conocimiento del presupuesto anual de egresos en la parte correspondiente a lo presupuestado en materia de seguridad pública municipal.</p> <p>XXX. Prevenir y sancionar las faltas administrativas que determinen las leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas aplicables;</p>	<p>Artículo 45. El Secretario, tiene las atribuciones siguientes:</p> <p>(...)</p> <p>XXIX. Prevenir y sancionar las faltas administrativas que determinen las leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas aplicables;</p> <p>XXX. Ejecutar y supervisar que la planeación, programación; acciones, proyectos y políticas públicas de la Secretaría sean con perspectiva de género, y</p>	<p>Se adiciono la fracción XXIX.</p>

Fuente: elaboración propia con base en Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca reforma de 2019, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca reforma de 2021 y Decreto número 715, aprobado por la LXIV Legislatura el 10 de julio del 2019.

Tabla 12. Modificación de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca entre 2021 y 2022.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca (2021)	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca (2022)	Cambios identificados
<p>Artículo 4. Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter</p>	<p>Artículo 4. Las instituciones de Seguridad Pública serán de carácter</p>	<p>Los cambios se refieren enfocar las</p>

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca (2021)	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca (2022)	Cambios identificados
<p>civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en las Constituciones Federal y Estatal.</p>	<p>civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá, además, por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y perspectiva de género y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Deberán fomentar la participación ciudadana.</p>	<p>instituciones de Seguridad Pública para que tengan perspectiva de género, así como a fomentar la participación ciudadana y respecto a los derechos que se especifican en el artículo únicamente se hace referencia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dejando de lado las Constituciones Estales.</p>
<p>Artículo 7. Para los efectos de la presente Ley, se entiende por: (...) XX. Procurador; al Procurador General de Justicia del Estado; XXI. Procuraduría, a la Procuraduría General de Justicia del Estado;</p>	<p>Artículo 7. Para los efectos de la presente Ley, se entiende por: (...) XX. Fiscal General; al Fiscal General del Estado de Oaxaca; XXI. Fiscalía, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca;</p>	<p>Únicamente se realizaron cambios en nombres de instituciones gubernamentales.</p>
<p>Artículo 16. El Consejo Estatal es la instancia superior del Sistema Estatal de Seguridad Pública y se integrará de la siguiente manera: (...) IV. La o el Fiscal General del Estado de Oaxaca; V. La Diputada o El Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; VI. La Diputada o El Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Administración de Justicia;</p>	<p>Artículo 16. El Consejo Estatal es la instancia superior del Sistema Estatal de Seguridad Pública y se integrará de la siguiente manera: (...) IV. El Fiscal General del Estado de Oaxaca; V. El Diputado o Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana; VI. El Diputado o Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia;</p>	<p>Se incluyeron los cargos de los Servidores Públicos con perspectiva de género.</p>

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca (2021)	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca (2022)	Cambios identificados
<p>Artículo 38. Los Consejos Regionales de Seguridad Pública se integrarán con:</p> <p>(...)</p> <p>III. El Subprocurador Regional que integren el Consejo Regional.</p>	<p>Artículo 38. Los Consejos Regionales de Seguridad Pública se integrarán con:</p> <p>(...)</p> <p>III. El Vicefiscal Regional de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca;</p>	<p>Únicamente se realizaron cambios en cargos de servidores públicos.</p>
<p>Artículo 47. Corresponde a la Policía Estatal:</p> <p>(...)</p> <p>XV. Se sujetará a los lineamientos para la preservación del lugar de los hechos y/o lugar del hallazgo, la integridad de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como los instrumentos, objetos o producto del delito para impedir que se destruyan o alteren. Las unidades de policía especializadas y facultadas para llevar a cabo el procesamiento del lugar de los hechos y resguardo de los indicios deberán cumplir con las disposiciones aplicables y relativas a la cadena de custodia, conforme al acuerdo que emita la Procuraduría General de Justicia del Estado;</p>	<p>Artículo 47. Corresponde a la Policía Estatal:</p> <p>(...)</p> <p>XV. Se sujetará a los lineamientos para la preservación del lugar de los hechos y/o lugar del hallazgo, la integridad de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como los instrumentos, objetos o producto del delito para impedir que se destruyan o alteren. Las unidades de policía especializadas y facultadas para llevar a cabo el procesamiento del lugar de los hechos y resguardo de los indicios deberán cumplir con las disposiciones aplicables y relativas a la cadena de custodia, conforme al acuerdo que emita la Fiscalía General del Estado de Oaxaca;</p>	<p>Únicamente se realizaron cambios en nombres de instituciones gubernamentales.</p>
<p>Artículo 62. Las Academias e Institutos serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización que tendrán, entre otras, las siguientes funciones:</p> <p>I. Aplicar los procedimientos homologados del Sistema Estatal;</p>	<p>Artículo 62. Las Academias e Institutos serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización que tendrán, entre otras, las siguientes funciones:</p> <p>I. Aplicar los procedimientos homologados del Sistema, impulsando una doctrina policial civil en la que la formación y el desempeño de los integrantes de las Instituciones Policiales se rijan por el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la ley, al mando superior, y en lo conducente, a la perspectiva de género</p>	<p>Se realizan cambios importantes respecto a la manera en la que deben abordarse los procedimientos en los Programas Rectores de Profesionalización, destacando la inclusión del respecto a los derechos humanos y la perspectiva de género.</p>

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca (2021)	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca (2022)	Cambios identificados
<p>TÍTULO OCTAVO. DEL SERVICIO DE CARRERA EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO</p>	<p>TÍTULO OCTAVO DEL SERVICIO DE CARRERA EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA</p>	<p>Se realizo cambio en la denominación del título.</p>
<p>Artículo 63. El Servicio de Carrera en la Procuraduría, comprenderá lo relativo al Ministerio Público y a los peritos. (...) Las reglas y procesos en materia de carrera policial y régimen disciplinario de la Agencia Estatal de Investigaciones, serán aplicados, operados y supervisados por la Procuraduría.</p>	<p>Artículo 63. El Servicio de Carrera en la Fiscalía General, comprenderá lo relativo al Ministerio Público y a los peritos. (...) Las reglas y procesos en materia de carrera policial y régimen disciplinario de la Agencia Estatal de Investigaciones, serán aplicados, operados y supervisados por la Fiscalía.</p>	<p>Únicamente se realizaron cambios en nombres de instituciones gubernamentales.</p>
<p>Artículo 66. El ingreso al Servicio de Carrera se hará por convocatoria pública. Los aspirantes a ingresar a la Procuraduría, deberán cumplir, con los requisitos siguientes:</p>	<p>Artículo 66. El ingreso al Servicio de Carrera se hará por convocatoria pública. Los aspirantes a ingresar a la Fiscalía General, deberán cumplir, con los requisitos siguientes</p>	<p>Únicamente se realizaron cambios en nombres de instituciones gubernamentales.</p>
<p>Artículo 68. Los aspirantes a ingresar al Servicio de Carrera de la Procuraduría deberán cumplir con los estudios de formación inicial. Corresponderá al Gobernador del Estado y al Procurador, regular los términos en que la formación inicial se llevará a cabo. (...)</p>	<p>Artículo 68. Los aspirantes a ingresar al Servicio de Carrera de la Fiscalía deberán cumplir con los estudios de formación inicial. Corresponderá al Gobernador del Estado y al Fiscal General, regular los términos en que la formación inicial se llevará a cabo. (...)</p>	<p>Únicamente se realizaron cambios en nombres de instituciones gubernamentales.</p>
<p>CAPÍTULO III. DEL DESARROLLO DEL SERVICIO DE CARRERA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO</p>	<p>CAPÍTULO III DEL DESARROLLO DEL SERVICIO DE CARRERA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA</p>	<p>Se realizo cambio en la denominación del título.</p>
<p>Artículo 70. Los Integrantes de la Procuraduría deberán someterse y aprobar los procesos de evaluación de control de confianza y del desempeño con la periodicidad y en los casos que establezca la normatividad aplicable.</p>	<p>Artículo 70. Los Integrantes de la Fiscalía General deberán someterse y aprobar los procesos de evaluación de control de confianza y del desempeño con la periodicidad y en los casos que establezca la normatividad aplicable.</p>	<p>Únicamente se realizaron cambios en nombres de instituciones gubernamentales.</p>

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca (2021)	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca (2022)	Cambios identificados
<p>CAPÍTULO IV. DE LA TERMINACIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO</p>	<p>CAPÍTULO IV DE LA TERMINACIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA</p>	<p>Se realizo cambio en la denominación del título.</p>
<p>Artículo 76. Los aspirantes que ingresen a la Procuraduría, deberán contar con el Certificado y registro correspondientes, de conformidad con lo establecido por esta Ley.</p> <p>Ninguna persona podrá ingresar o permanecer en la Procuraduría, sin contar con el Certificado y registro vigentes.</p>	<p>Artículo 76. Los aspirantes que ingresen a la Fiscalía General, deberán contar con el Certificado y registro correspondientes, de conformidad con lo establecido por esta Ley.</p> <p>Ninguna persona podrá ingresar o permanecer en la Fiscalía General, sin contar con el Certificado y registro vigentes.</p>	<p>Únicamente se realizaron cambios en nombres de instituciones gubernamentales.</p>
<p>Artículo 77. (...)</p> <p>El Certificado tendrá por objeto acreditar que el servidor público es apto para ingresar o permanecer en la Procuraduría, y que cuenta con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.</p>	<p>Artículo 77. (...)</p> <p>El Certificado tendrá por objeto acreditar que el servidor público es apto para ingresar o permanecer en la Fiscalía, y que cuenta con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.</p>	<p>Únicamente se realizaron cambios en nombres de instituciones gubernamentales.</p>
<p>Artículo 78. (...)</p> <p>Los servidores públicos de la Procuraduría deberán someterse a los procesos de evaluación en los términos de la normatividad correspondiente, con seis meses de anticipación a la expiración de la validez de su certificado y registro, a fin de obtener la revalidación de los mismos, en los términos que determinen las autoridades competentes.</p>	<p>Artículo 78. (...)</p> <p>Los servidores públicos de la Fiscalía General deberán someterse a los procesos de evaluación en los términos de la normatividad correspondiente, con seis meses de anticipación a la expiración de la validez de su certificado y registro, a fin de obtener la revalidación de los mismos, en los términos que determinen las autoridades competentes.</p>	<p>Únicamente se realizaron cambios en nombres de instituciones gubernamentales</p>
<p>Artículo 79. (...)</p> <p>Los servidores públicos de la Procuraduría que deseen prestar sus servicios en otra institución, ya sea en la Federación o en otras Entidades o en algún municipio, deberán presentar el Certificado que les haya sido expedido previamente.</p> <p>Las Procuraduría reconocerá la vigencia de los certificados</p>	<p>Artículo 79. (...)</p> <p>Los servidores públicos de la Fiscalía General que deseen prestar sus servicios en otra institución, ya sea en la Federación o en otras Entidades o en algún municipio, deberán presentar el Certificado que les haya sido expedido previamente.</p> <p>La Fiscalía General reconocerá la vigencia de los certificados</p>	<p>Únicamente se realizaron cambios en nombres de instituciones gubernamentales.</p>

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca (2021)	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca (2022)	Cambios identificados
<p>debidamente expedidos y registrados, conforme a las disposiciones de esta Ley y demás aplicables. En caso contrario, previo a su ingreso, el servidor público deberá someterse a los procesos de evaluación.</p>	<p>debidamente expedidos y registrados, conforme a las disposiciones de esta Ley y demás aplicables. En caso contrario, previo a su ingreso, el servidor público deberá someterse a los procesos de evaluación.</p>	
<p>Artículo 80. La cancelación del certificado de los Servidores Públicos de la Procuraduría procederá:</p>	<p>Artículo 80. La cancelación del certificado de los Servidores Públicos de la Fiscalía General procederá:</p>	<p>Únicamente se realizaron cambios en nombres de instituciones gubernamentales.</p>
<p>Artículo 81. Cuando la Procuraduría cancele algún certificado, deberá hacer la anotación respectiva en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.</p>	<p>Artículo 81. Cuando la Fiscalía General cancele algún certificado, deberá hacer la anotación respectiva en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.</p>	<p>Únicamente se realizaron cambios en nombres de instituciones gubernamentales.</p>
<p>Artículo 88. Las unidades de policía encargadas de la investigación científica que se encuentren ubicadas en la estructura orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, o en la Secretaría, se coordinarán en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables para el desempeño de dichas funciones.</p> <p>La unidad de policía encargada de la investigación ubicada dentro de la estructura orgánica de la Procuraduría, se sujetará a lo dispuesto en el presente Título, quedando a cargo de dicha institución, la aplicación de las normas, supervisión y operación de los procedimientos relativos al desarrollo policial.</p>	<p>Artículo 88. Las unidades de policía encargadas de la investigación científica que se encuentren ubicadas en la estructura orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, o en la Secretaría, se coordinarán en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables para el desempeño de dichas funciones.</p> <p>La unidad de policía encargada de la investigación ubicada dentro de la estructura orgánica de la Fiscalía General, se sujetará a lo dispuesto en el presente Título, quedando a cargo de dicha institución, la aplicación de las normas, supervisión y operación de los procedimientos relativos al desarrollo policial.</p>	<p>Únicamente se realizaron cambios en nombres de instituciones gubernamentales.</p>
<p>Artículo 168. (...)</p> <p>II. De la información proporcionada por la Procuraduría, los siguientes datos del detenido:</p>	<p>Artículo 168. (...)</p> <p>II. De la información proporcionada por la Fiscalía General, los siguientes datos del detenido:</p>	<p>Únicamente se realizaron cambios en nombres de instituciones gubernamentales.</p>

Fuente: elaboración propia con base en Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca reforma de 2021, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca reforma de 2022, Decreto número 482, aprobado por la LXV Legislatura del Estado el 23 de febrero del

2022, Decreto número 623, aprobado por la LXV Legislatura del Estado el 6 de julio del 2022 y Decreto número 709, aprobado por la LXV Legislatura del Estado el 28 de septiembre del 2022,

Como se puede observar en las tablas anteriores, únicamente se identifica un cambio sustantivo para 2021 referente al presupuesto de egreso, que se considera que no afecta a los proceso de apoyo de solicitudes del Pp.

En 2022 hay varios cambios, principalmente de forma en el nombre de algunos organismos gubernamentales, sin embargo, destacan dos cambios sustanciales, el primero de ellos en el artículo 4 en donde se incluye en las instituciones de Seguridad Pública en el estado la perspectiva de género y la participación ciudadana, y el otro en el artículo 62 enfocado en los procedimientos de los Programas Rectores de Profesionalización.

Sin embargo, los cambios identificados en las diferentes reforma a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca no se relacionan directamente con el proceso de solicitudes de apoyo del Pp y por lo tanto no han impactado de manera positiva en agilizar la prestación de los servicios del Pp en términos de reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc., por otra parte el cambio normativo referente a la perspectiva de género y la participación ciudadana si son factores importante que aportan de forma positiva en otorgar a todos los ciudadanos, sin distinción alguna, el derecho a la seguridad pública en el estado.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que el Pp cuente en primera instancia con un documento normativo (lineamientos) (recomendación de la pregunta 10) para su operación que sea consistente con lo establecido en el Resumen Narrativo de la MIR, por otro lado, es necesario que el Pp cuete con un Manual de procedimientos en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Pp.

Organización y Gestión

37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la evidencia documental proporcionada por la UR del programa, no se identificaron los problemas que ha enfrentado el programa para transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios.

RECOMENDACIONES:

Incorporar en el documento de diagnóstico, en especial en la sección de “estado actual de problema”, los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Pp para la transferencia de los recursos con los que opera el Pp.

9.3. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38 El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación.
- b) Gastos en mantenimiento.
- c) Gastos en capital.
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente el número de Gastos en capital.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Para esta pregunta el equipo evaluador identificó en el documento del Estado del Ejercicio de Presupuesto, la información financiera de enero a diciembre de 2022 así como el presupuesto en los diferentes momentos contables del gasto del Pp 120 Prevención, Seguridad y protección pública. Dicha información tiene una clasificación por objeto del gasto, es decir, clasifica el gasto por capítulo y partida de todos los programas presupuestarios a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, la cual incluye los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 que se refiere a gastos de operación y de mantenimiento, lo que da cumplimiento con los incisos a) y b), en cuanto a los gastos de capital el documento si refiere al capítulo 5000, por lo anterior se da cumplimiento al inciso c), aunque el monto de este capítulo de gasto se reportó en \$0.00, lo que implica que el Pp no utiliza gasto de inversión. En la siguiente tabla puede visualizarse la información mencionada con anterioridad:

Tabla 13. Gastos del Pp 120 por capítulo del gasto en 2022

Capítulo	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios Personales	\$984,815,026.23
2000 Materiales y Suministros	\$148,672,700.19
3000 Servicios Generales	\$100,872,743.45
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$17,733,281.20
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$569,395.16
Total general	\$1,252,663,146.23

Fuente: Elaboración propia con base en el estado de ejercicio presupuestal 2022 para el Pp 120.

Cabe mencionar que en el Anexo 3 Programas presupuestarios 2022, Decreto Núm. 13 Presupuesto de Egreso del Estado, la asignación presupuestaria para el Pp evaluado fue de \$1,252,663,146.23 en 2022, mismo que en el documento denominado Reporte de avance de gestión de la Secretaría de Seguridad pública se encuentra desglosado por Componente del Pp conforme la tabla siguiente:

Tabla 14. Presupuesto del ejercicio fiscal 2022 del Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública, dividido por Componente.

Componente	Actividad	Aprobado	Modificado	Ejercido
Acciones de gestión para la prevención, seguridad y protección pública	Gestiones administrativas y financieras	\$131,315,592.31	\$157,140,264.92	\$157,140,264.92
	Acciones de apoyo administrativo de la oficialía mayor	\$17,256,813.33	\$18,575,560.20	\$18,575,560.20
	Apoyo administrativo para el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)	\$1,722,596.81	\$1,447,362.86	\$1,447,362.86
	Enlace administrativo de la Unidad de genero	\$110,000.28	\$51,755.33	\$51,755.33
Servicio de protección y	Realizar operativo policial	\$-	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00

Componente	Actividad	Aprobado	Modificado	Ejercido
orden público brindado	Diseño de modelo para la mesa de seguridad y justicia en el estado de Oaxaca	\$-	\$-	\$-
	Realizar operativos policiales	\$576,628,101.07	\$755,642,119.41	\$755,642,119.41
Servicio de emergencia y prevención atendidos	Realizar servicio de rescate y salvamento	\$10,255,552.29	\$8,920,655.88	\$8,920,655.88
Servicio de vialidad otorgado	Realizar operativo vial en el estado de Oaxaca	\$118,998,232.15	\$141,161,559.35	\$141,161,559.35
Servicio de prevención del delito otorgado	Canalizar llamada de emergencia, denuncia anónima y del sistema de videovigilancia	\$2,058,839.80	\$5,438,739.11	\$5,438,739.11
	Impartir capacitación en materia de prevención de la violencia y el delito	\$1,288,134.80	\$1,230,740.71	\$1,230,740.71
Servicio de vigilancia bancaria, industrial y comercial otorgado	Otorgar vigilancia personalizada al sector público y privado	\$393,029,283.39	\$507,430,291.84	\$507,430,291.84
Total		\$1,252,663,146.23	\$1,598,539,049.61	\$1,598,539,049.61

Fuente: Reporte de avance de gestión de la Secretaría de Seguridad pública, 2022.

Finalmente, con respecto al inciso d) se identificaron los gastos totales (presupuesto ejercido), pero no la población atendida por lo que no se cumple con esta característica.

En conclusión, el Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, y le corresponde la valoración de **TRES**.

RECOMENDACIONES:

Por lo anterior, y derivado del incumplimiento del inciso c) se recomienda que el Pp estime la población que el Pp atiende, lo anterior con la finalidad de poder calcular el costo por intervención.

Se identificó que el programa atiende a la población en general, que son:

- ***4, 132,148 habitantes de la entidad federativa de Oaxaca***

Cabe mencionar que no se registró el total de la población atendida durante el ejercicio fiscal, por lo que, sería importante que con base a la intervención que tuvo el programa, se registre el costo que le genero llevar a cabo el proceso de atención.

Economía

39 ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Con base en el documento denominado Anexo 3 Programas presupuestarios 2022, Decreto Núm. 13 Presupuesto de Egreso del Estado, las fuentes de financiamiento del Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública se desagrega de la siguiente manera:

Tabla 15. Fuentes de financiamiento del Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública, 2022.

Fuente	Presupuesto asignado	%
Estatad	\$ 1,252,663,146.23	100.00 %
Federal	\$ 0.00	0.00 %
Total	\$ 1,252,663,146.23	100.00 %

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo 3 Programas presupuestarios 2022, Decreto Núm. 13 Presupuesto de Egreso del Estado.

Por otro lado, el presupuesto ejercido del Pp 120 fue de **\$1,598,539,049.61**, esto como resultado de que se realizó una ampliación presupuestal al programa por un monto de \$495,186,361.45, así como reducción presupuestal de \$149,310,458.07, (lo que dio como resultado un presupuesto modificado de **\$1,598,539,049.61**). Como se puede observar, el cien por ciento del presupuesto para este Pp proviene de recursos estatales.

9.4. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales son que cuenta el programa tiene las siguientes características

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Programa tienen una de las características establecidas.
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Programa tienen dos de las características establecidas.
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Programa tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Programa tienen todas las características establecidas.

El Sistema de Evaluación del Desempeño de Estado de Oaxaca cuenta con el Sistema de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO), este es un sistema creado para dar seguimiento a los indicadores que permiten medir las variaciones del desarrollo del Estado de Oaxaca, en el marco del SED y para la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, así como los planes y programas que de él se deriven.

Por otro lado, como se ha mencionado con anterioridad el programa cuenta con la página de http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacion_resultados.html, en donde se localiza en uno de sus apartados el Sistema Integral de Indicadores.

Con base en el Manual de Usuario del MIDO se ha identificado lo siguiente:

La información que alimenta al MIDO y el SID es confiable y permite verificar o validar la información capturada, lo anterior debido a que la información que alimenta al sistema es cargada por cada dependencia responsable de los indicadores, así como de revisar, dar seguimiento y actualizar, por lo que se le da cumplimiento al inciso a).

Por otro lado, referente al plazo para actualizar los valores de los indicadores, se identificó que la actualización de los datos proporcionados por MIDO son anualmente, puesto que de acuerdo al Manual de Usuario en el apartado V. Reporte final, menciona que cuenta con el reporte general *Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública*

y el reporte anual, así mismo, en el sitio web de transparencia presupuestaria, se tuvo evidencia de los programas presupuestarios del Estado de Oaxaca que tanto la MIR, como la MIR de seguimiento y las Fichas de los indicadores se publican cada año, por lo anterior, se cumple con el inciso b).

En cuanto a si el MIDO proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente, así mismo, en el SID fue posible identificar las unidades responsables y las unidades participantes, por lo que, se da cumplimiento con el inciso c) ya que su principal objetivo es monitorear el desempeño de los indicadores estratégicos vinculados a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, de manera sistematizada, a fin de registrar y dar seguimiento al avance de estos.

Finalmente, en cuanto a la discrepancia de la información, se identificó que en el SID se encuentra la información integrada del MIDO, por su parte, en la página de transparencia presupuestaria fue posible identificar la MIR inicial, la MIR de seguimiento de los donde se encuentra el avance de los cuatro trimestres del año, así como las Fichas técnicas de los indicadores, por lo anterior, se da cumplimiento con el inciso d).

De acuerdo a lo anterior, el programa cumple con el total de las características establecidas en la pregunta, por lo que, le corresponde la valoración de **CUATRO**.

9.5. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa

El equipo evaluador identificó los avances de los indicadores de la MIR del Pp para 2022 como a continuación se describe:

Tabla 16. Avance de los indicadores del Pp 120 “Prevención, seguridad y protección pública”, cierre anual ejercicio 2022.

Resumen Narrativo		Indicador	Meta Programado	Resultado alcanzado	Avance (%)
FIN	CONTRIBUIR A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD, EL PATRIMONIO Y LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN EL TERRITORIO ESTATAL.	Índice de paz en México	1.625	N/D	0.00%
Propósito	LA POBLACIÓN DEL ESTADO Y SU PATRIMONIO MEJORAN SUS CONDICIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Porcentaje de prevalencia delictiva	16.53%	N/D	0.00%
Componente 1	ACCIONES DE GESTION PARA LA PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA	Porcentaje de acciones de gestión realizadas	100.00%	100.00%	100.00%
Actividad 1.1	DIRECCIONES EJECUTIVAS REALIZADAS	Porcentaje de direcciones ejecutadas realizadas	0.00%	0.00%	0.00%
Actividad 1.2	PLANEACIONES Y PROYECTOS REALIZADOS	Porcentaje de planeaciones y proyectos realizados	0.00%	0.00%	0.00%

Resumen Narrativo		Indicador	Meta Programado	Resultado alcanzado	Avance (%)
Actividad 1.3	GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	Porcentaje de gestiones administrativas y financieras realizadas	400	89.50%	89.50%
Actividad 1.4	GESTIONES DE RECURSOS HUMANOS	Porcentaje de gestión de recursos humanos realizadas	0.00%	0.00%	0.00%
Actividad 1.5	ASESORIAS LEGALES REALIZADAS	Porcentaje de asesorías realizadas	0.00%	0.00%	0.00%
Actividad 1.6	CONTROLES AUDITORIAS Y	Porcentaje de controles y auditorías realizadas	0.00%	0.00%	0.00%
Actividad 1.7	SERVICIOS INFORMATICOS	Porcentaje de servicios informáticos realizados	0.00%	0.00%	0.00%
Actividad 1.8	SISTEMAS DE INFORMACION EN SALUD	Porcentaje de ejecutores del gasto atendidos con capacitaciones y/o asistencia técnica	0.00%	0.00%	0.00%
		Porcentaje de sistemas de información en salud realizados	0.00%	0.00%	0.00%
Componente 2	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y ORDEN PUBLICO BRINDADOS	Porcentaje de servicios de protección y orden público brindados	100.00%	67.00%	67.00%

Resumen Narrativo		Indicador	Meta Programado	Resultado alcanzado	Avance (%)
Actividad 2.1	REALIZAR OPERATIVOS POLICIALES	Porcentaje de operativos policiales realizados	100.00%	62.33%	62.33%
Actividad 2.2	REALIZAR SERVICIOS DE PROTECCIÓN POR ELEMENTOS POLICIALES	Porcentaje de servicios realizados	100.00%	0.00%	0.00%
Componente 3	SERVICIOS DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN ATENDIDOS	Tasa de variación de los servicios de emergencia atendidos	3,549.00	3,523.00	99.27%
		Tasa de variación de servicios de prevención de emergencias atendidos	1,843.00	1,860	100.92%
Actividad 3.1	REALIZAR SERVICIOS DE RESCATE Y SALVAMENTO	Porcentaje de servicios de rescata y salvamento realizados	100.00%	99.26%	99.26%
Actividad 3.2	ATENDER SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	Porcentaje de servicios de prevención de emergencias atendidos.	100.00%	0.00%	0.00%
Componente 4	SERVICIOS DE VIALIDAD OTORGADOS	Porcentaje de servicios de vialidad otorgados	100.00%	126.00%	126.00%
Actividad 4.1	REALIZAR OPERATIVOS VIALES EN EL ESTADO DE OAXACA	Porcentaje de operativos viales realizados	100.00%	128.81%	128.81%

	Resumen Narrativo	Indicador	Meta Programado	Resultado alcanzado	Avance (%)
Actividad 4.2	RESGUARDAR VEHÍCULOS QUE INGRESAN EN LOS ENCIERROS OFICIALES	Porcentaje de vehículos liberados en encierros oficiales.	100.00%	0.00%	0.00%
Componente 5	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO OTORGADOS	Porcentaje de servicios de prevención del delito realizados	100.00%	114.00%	114.00%
Actividad 5.1	CANALIZAR LLAMADAS DE EMERGENCIA, DENUNCIA ANÓNIMA Y DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	Porcentaje de llamadas de emergencia, denuncia anónima y del sistema de video vigilancia canalizadas	100.00%	100.18%	100.18%
Actividad 5.2	IMPARTIR CAPACITACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO	Porcentaje de capacitaciones impartidas a municipios	100.00%	100.00%	100.00%
		Porcentaje de capacitaciones impartidas a escuelas	100.00%	100.00%	100.00%
Actividad 5.3	REALIZAR MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LAS REDES DE RADIOCOMUNICACIÓN	Porcentaje de mantenimientos y supervisiones a red de radiocomunicaciones realizados respecto a lo proyectado	100.00%	0.00%	0.00%
Actividad 5.4	REALIZAR REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	Porcentaje del registro público vehicular realizados respecto a los proyectados	100.00%	0.00%	0.00%
Actividad 5.5	REALIZAR MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE	Porcentaje del mantenimiento y actualización de la infraestructura del sistema de automatizado	100.00%	0.00%	0.00%

Resumen Narrativo		Indicador	Meta Programado	Resultado alcanzado	Avance (%)
	IDENTIFICACIÓN DE HUELLAS DACTILARES (AFIS)	identificación de huellas dactilares (AFIS) realizados.			
Componente 6	SERVICIOS DE VIGILANCIA BANCARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL OTORGADOS	Porcentaje de entidades atendidas por medio de servicios de vigilancia bancaria, industrial o comercial.	100.00%	100.00%	100.00%
Actividad 6.1	OTORGAR VIGILANCIAS PERSONALIZADAS AL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	Porcentaje de servicios personalizados de vigilancia al sector público y privado atendidos.	100.00%	106.94%	106.94%
Actividad 6.2	REALIZAR PROYECTOS DE LOS SERVICIOS DE VIDEO VIGILANCIA AL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	Porcentaje de avance realizado en el proyecto de servicios de video vigilancia al sector público y privado.	100.00%	0.00%	0.00%
				TOTAL	46.69%

Fuente: *elaboración propia con base en la información de la MIR 2022 y el Reporte de avance de gestión del Pp 120 “Prevención, Seguridad y Protección Pública”.*

Con base en la información anterior el Pp, se identificó que, de los 32 indicadores, 17 de ellos no tuvieron avances significativos, por otro lado, los avances del resto de los indicadores en su mayoría superaron el 90 por ciento del avance.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca, debido a que los indicadores reportados en 0 o no reportados no permiten valorar el desempeño integral del Pp.

9.6. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Se identificó que, en el portal oficial de internet de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca cuenta con una sección exclusiva del Marco Normativo https://sspo.gob.mx/?page_id=83 es importante destacar que en la página inicial dicha opción se encuentra a primera vista y que se puede descargar ahí la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, lo que da cumplimiento con el inciso a).

Por otra parte, en el portal de transparencia presupuestaria del estado, específicamente en la sección de Evaluación de Resultados http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacion_resultados.html, se encuentran los resultados actualizados de los indicadores de desempeño desglosados, con lo que se da cumplimiento con el inciso b).

Respecto al inciso c), referente a que, si el Pp 120 cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, el Pp 120 se sujeta a lo establecido a la Plataforma Nacional de Transparencia y para las solicitudes de acceso a la información utiliza el formato establecido en la fracción XIX, por lo que se cumple con dicho inciso.

En cuanto a si la dependencia que opera al Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable, no se tuvo evidencia de dicha característica por lo que se no cumple con el inciso d).

De acuerdo con lo anterior, el Pp 120 cumple con tres de las cuatro características establecidas, por lo que corresponde al nivel **TRES**.

RECOMENDACIONES:

Tomando en cuenta que no se cumplió con el inciso d) se recomienda que el Pp utilice el reporte de resultados (https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_oax.pdf) con base en las encuestas aplicadas, con la finalidad de medir el nivel de satisfacción del Pp y que estos resultados se utilicen en el proceso de planeación para mejorar su diseño.

10. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Con respecto a la pregunta, el equipo evaluador no identificó que el Pp tuviera algún instrumento de satisfacción, sin embargo, con base en el documento de diagnóstico se observó que el Pp *120 Prevención, seguridad y protección pública* se guía de los resultados que arrojan la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De acuerdo con las características señaladas en la pregunta, en cuanto al inciso a) que se refiere a que, si en su aplicación no se inducen las respuestas, las encuestas realizadas por esta institución son cuestionario de opción múltiple aplicado en viviendas con un esquema de muestreo probabilístico, por conglomerados estratificados y trietápico, con lo que se asegura que en su aplicación no se induzcan las respuestas.

En cuanto al inciso b) en las encuestas realizadas a nivel nacional se establece que se aplican a la población en general que incluye a la población atendida por el Pp, por lo que se cumple con el inciso correspondiente.

En lo relativo al inciso c) que se refiere a la representatividad de los resultados, en el marco metodológico de la encuesta se señala que el marco muestral empleado es el Marco Nacional de Viviendas 2012 del INEGI, construido a partir de información cartográfica y demográfica que se obtuvo del Censo de Población y Vivienda 2020, con un tamaño de muestra de 102 mil 093 viviendas en todo el país seleccionada mediante un esquema probabilístico, por conglomerados estratificados, trietápico. Con lo anterior se asegura que los resultados son representativos.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con todas las características establecidas, por lo que corresponde al nivel **CUATRO**.

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública

11. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas municipales, estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa

El Pp documenta sus resultados a través de:

a) Indicadores de la MIR

Se tuvo evidencia de los avances de la MIR de Pp para todos los niveles de la MIR en el en el portal de transparencia presupuestaria del estado, específicamente en la sección de Evaluación de Resultados http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacion_resultados.html

b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto

El Pp ha sido sujeto a la siguiente evaluación de desempeño:

- PAE 2018:** Informe de Evaluación Diagnóstica. Programa 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública.

Objetivo: *proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.*

c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas municipales, estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

Se identificaron “Los principales resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022”, como estudio a nivel estatal y nacional, mismo en el que se tuvo evidencia de la percepción actual de los habitantes del país sobre la seguridad en el lugar en donde viven y donde realizan sus actividades cotidianas, así como de identificar y medir actitudes y experiencias de las víctimas con las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Sin embargo, no muestra el impacto de programas similares que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares.

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública

d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto.

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

El equipo evaluador identificó que en la sección de transparencia del estado de Oaxaca no se cuenta con información disponible de los avances de los indicadores a nivel Fin y Propósito para 2022 como a continuación se describe:

Tabla 17. Avance de los indicadores de Pp a nivel Fin y Propósito, cierre anual ejercicio 2022.

Resumen Narrativo	Indicador	Meta Programada	Resultado alcanzado
CONTRIBUIR A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD, EL PATRIMONIO Y LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN EL TERRITORIO ESTATAL.	Índice de paz en México	1.625	N/D
LA POBLACIÓN DEL ESTADO Y SU PATRIMONIO MEJORAN SUS CONDICIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Porcentaje de prevalencia delictiva	16.53%	N/D

Fuente: elaboración propia con base en la información de la MIR 2022 y el Reporte de avance de gestión del Pp 120 “Prevención, Seguridad y Protección Pública”.

Con base en los Medios de Verificación se identificó que para 2022 los resultados de los indicadores correspondientes a los niveles Fin y Propósito, son los siguientes:

Tabla 18. Resultado de los indicadores del Pp a nivel Fin y Propósito, con base en fuentes externas, 2022.

Indicador	Meta programada (MIR 2022)	Resultado fuentes externas (2022)
Índice de paz en México	1.625 ⁵	2.281
Porcentaje de prevalencia delictiva	16.53% ⁶	19.2%

Fuente: elaboración propia con base en Índice de Paz en México 2023, identificación y medición de los factores que impulsan la paz y Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, Principales resultados, Oaxaca.

Como se puede observar en la tabla anterior, y tomando el sentido descendente de ambos indicadores, no se han alcanzado al 100 % las metas programadas en la MIR 2022, en el caso del Índice de Paz el resultado de 2022 es 2.281, aproximadamente el 71.2 % por encima de lo se busca alcanzar, por otro lado, respecto al Porcentaje de prevalencia delictiva, hay una diferencia de 2.67 puntos porcentuales, por lo que se puede concluir que hay resultados positivos en el nivel Propósito del Pp 120, y por lo tanto a la pregunta le corresponde el nivel **DOS**.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores de la MIR en los Reportes de gestión del Pp, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca, debido a que los indicadores reportados en 0 o no reportados afectan de forma negativa el avance integral del Pp.

⁵ Se tomó el resultado del índice específicamente del Estado de Oaxaca.

⁶ Se tomó el resultado de la Prevalencia delictiva en el Estado de Oaxaca.

46 En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta **N/A**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

El Pp ha sido sujeto a la siguiente evaluación de desempeño:

- **PAE 2018:** Informe de Evaluación Diagnóstica. Programa 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública.

Objetivo: *proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.*

Sin embargo, a pesar de que se identifican hallazgos derivados de la evaluación antes mencionada, no se tuvo evidencia de la comparación de la situación de la población objetivo.

Por lo anterior, se considera que por la etapa del Pp en que se desarrolla la evaluación y al no haber realizado evaluación alguna que cumpla con alguna de las características señaladas en la pregunta, no aplica la valoración para este apartado.

47 En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa

El Pp ha sido sujeto a la siguiente evaluación de desempeño:

- **PAE 2018:** Informe de Evaluación Diagnóstica. Programa 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública.

Se identificaron hallazgos específicos del nivel Fin y del Propósito y de los indicadores de la MIR en general:

- La Matriz presenta indicadores que cumplen con los criterios CREMA, aunque no siempre en su totalidad. Hay mejoras que hacer en cuanto a pertinencia y claridad, en algunos casos.
- La Matriz presenta indicadores que cumplen con: nombre, definición, método o formula, tipo de indicador, dimensión, frecuencia de medición, sentido esperado, línea base y meta, aunque no siempre en su totalidad.
- La MIR puede calificarse como débil. No parece exagerado afirmar que la MIR reproduce las actividades que de cualquier forma se habrían planificado y realizado. Y aún las actividades programadas no comprometen metas que aseguren un efecto sobre los problemas que debe atender el programa: la seguridad ciudadana, en sus diferentes dimensiones (capturadas por los indicadores de propósito y fin).

48 En caso de que el programa cuente con información de estudios nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta **No**

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Considerando la información proporcionada por la UR, se identificaron “*Los principales resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022*”, como estudio a nivel estatal, mismo en el que se tuvo evidencia de la percepción actual de los habitantes del país sobre la seguridad en el lugar en donde viven y donde realizan sus actividades cotidianas, así como de identificar y medir actitudes y experiencias de las víctimas con las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Sin embargo, no muestra el impacto de programas similares que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares.

Por lo que no se tiene la información suficiente para valorar esta pregunta.

49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa

No se identificó información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño que compare un grupo de la población, usuarios o población atendida con uno de la población no atendida de características similares.

50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta **N/A**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto a la fecha.

51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta N/A

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto a la fecha.

12. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 19. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño del Programa	<p style="text-align: center;">Fortaleza</p> <p>El programa cuenta con evidencia documental del problema público o necesidad que pretende atender</p>	1	<p>Se recomienda que el Pp redefina el problema público de la siguiente manera: <i>“Incremento de la incidencia delictiva en los municipios del Estado de Oaxaca</i></p>
Diseño del Programa	<p style="text-align: center;">Fortaleza</p> <p>El programa cuenta con justificaciones tanto teórica como empírica que fundamentan el tipo de intervención que realiza el programa.</p>	3	<p>Se recomienda desarrollar un diagnóstico del programa que cumpla con lo establecido por el CONEVAL</p>
Diseño del Programa	<p style="text-align: center;">Fortaleza</p> <p>El Pp tiene una clara vinculación a Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2016-2022 (PED) y con el Plan Estratégico Sectorial Gobernabilidad y seguridad 2016-2022</p>	4	<p>Documentar en el diagnóstico del Pp, la alineación de este con los instrumentos vigentes de planeación sectorial, estatal y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño del Programa	<p>Fortaleza</p> <p>Se identificó una clara vinculación del objetivo sectorial con el PED 2016-2022.</p>	5	Incorporar esta alineación en el documento de diagnóstico
Diseño del Programa	<p>Fortaleza</p> <p>Se identifico que el programa se vincula con el Objetivo 16 "<i>Paz, justicia e instituciones sólidas</i>".</p>	6	Integrar la vinculación del Pp con los diferentes documentos de planeación y con los ODS en el documento de diagnóstico del Pp.
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa	<p>Fortaleza</p> <p>El programa fue sujeto a una Evaluación Diagnóstica y se establecieron ASM.</p>	16, 17, 19	Detallar en formatos de seguimiento, el área responsable de la atención de ASM, con la finalidad de tener clara la participación de los operadores del Pp.
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa	<p>Fortaleza</p> <p>El programa cuenta con los avances trimestrales de la MIR lo que permite monitorear el desempeño de los indicadores</p>	22	Establecer mecanismos de verificación donde se pueda validar que la información reportada sea confiable.
Tema IV Operación del programa	<p>Fortaleza</p> <p>El programa ha realizado cambios sustantivos en su documento normativo en los últimos tres años con el</p>	36	Fortalecer el diseño del Pp a partir de la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como el

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	objetivo de mejorar su diseño y operación		diseño de un Manual de Procedimientos.
Tema IV Operación del programa	<p>Fortaleza</p> <p>El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre.</p>	38	Calcular el costo por intervención
Tema IV Operación del programa	<p>Fortaleza</p> <p>El Pp cuenta con un documento específico donde identifica su fuente de financiamiento</p>	39	Ninguna
Tema IV Operación del programa	<p>Fortaleza</p> <p>El programa cuenta con sistemas de información confiables que se actualizan constantemente.</p>	40	Ninguna
Tema IV. Operación del programa	<p>Fortaleza</p> <p>Se tuvo evidencia de avances positivos para la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión.</p>	41	Reportar el avance de todos los indicadores, debido a que los indicadores reportados en 0 o no reportados, no permiten valorar su desempeño.
Tema IV Operación del programa	<p>Fortaleza</p> <p>El programa cuenta mecanismos de</p>	42	Utilizar el reporte de resultados del ENVIPE, específicamente las encuestas aplicadas para medir el nivel de satisfacción del Pp y que estos resultados se

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	transparencia y rendición de cuentas.		utilicen en el proceso de planeación para mejorar su diseño.
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	<p>Fortaleza</p> <p>El Pp se guía de los resultados que arroja el ENVIPE aplicada por el INEGI como instrumento para medir el grado de satisfacción.</p>	43	incorporar un procedimiento en el que se documente la forma en que el Pp retoma los resultados de la aplicación de la encuesta para mejorar su proceso de planeación
Tema VI Medición de Resultados del programa	<p>Fortaleza</p> <p>El programa documenta sus resultados a nivel Fin y de Propósito en su respectiva MIR.</p>	44	Ninguna
Tema II: Planeación y Orientación a Resultados del Programa	<p>Oportunidad</p> <p>Fortalecer el diseño del programa</p>	20	Realizar una Especifica de Desempeño
Debilidad o Amenaza			
Diseño del Programa	<p>Debilidad</p> <p>El programa cuenta un árbol de problemas donde se identifica el análisis de causas y efectos, así como la cuantificación, sin</p>	2	Se recomienda que el programa desarrolle un documento de diagnóstico donde incluya el árbol de problemas, con sus causas, efectos, características del problema, cuantificación de la población, ubicación territorial

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>embargo, no se tuvo evidencia de la ubicación territorial y el plazo para su revisión y actualización</p>		<p>y plazos para su revisión y actualización.</p>
<p>Diseño del Programa</p>	<p>Debilidad</p> <p>El documento de diagnóstico define y cuantifica la población potencial y la Población objetivo de la misma manera, así mismo, no se identificó la metodología para su cuantificación.</p>	<p>7</p>	<p>Se recomienda que el Pp redefina las poblaciones potencial y objetivo de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población potencial (con problema): La población de los municipios del Estado de Oaxaca. • Población objetivo (con problema, programada para atender en un periodo determinado): La población de los municipios con alta incidencia delictiva que el Pp tiene programado atender en un ejercicio fiscal determinado
<p>Diseño del Programa</p>	<p>Debilidad</p> <p>El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios</p>	<p>8</p>	<p>Documentar las acciones en materia de prevención y atención del fenómeno delictivo, el tipo de acción desarrollado, número de personas que se atendieron y mecanismos de satisfacción.</p>
<p>Tema I. Diseño del Programa</p>	<p>Debilidad</p> <p>No se tuvo evidencia de que el programa recolecte</p>	<p>9</p>	<p>Desarrollar una base de datos con la información de las acciones que el programa lleva a cabo en materia de prevención</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	información socioeconómica de sus beneficiarios		y delito, las localidades donde se realizó la intervención y la información socioeconómica de los beneficiarios.
Tema I. Diseño del Programa	<p>Debilidad</p> <p>Algunas de las Actividades, Componentes, el nivel Fin y el nivel Propósito de la MIR se vinculan con la Ley del sistema Estatal de Seguridad Pública del Oaxaca</p>	10	Se recomienda que el documento normativo del Pp sea consistente con lo establecido en el Resumen Narrativo de la MIR del Pp 120.
Tema I. Diseño del Programa	<p>Debilidad</p> <p>No se tuvo evidencia de las fichas técnicas de las actividades.</p>	11	Desarrollar las fichas técnicas de cada uno de los indicadores de la MIR y que sean consistentes.
Tema I. Diseño del Programa	<p>Debilidad</p> <p>El 35.48 por ciento de las metas cuentan con tener unidad de medida, ser retadoras y factibles de alcanzar</p>	12	Revisar las unidades de medida de todos los indicadores de la MIR.
Diseño del Programa	<p>Debilidad</p> <p>El Pp presenta y complementariedades con otros dos programas estatales.</p>	13	Realizar un análisis transversal de los programas complementarios especificando en cada caso el tipo de apoyo que se entrega, y con base en ello, asegurar que los bienes que entrega el Pp son distintos y

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			contribuyen de manera distinta al cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial y Estatal
Planeación y Orientación a Resultados del Programa	<p>Debilidad</p> <p>El Pp cuenta con un plan estratégico, sin embargo, no sigue un procedimiento establecido y no se contempla el mediano y/o largo plazo.</p>	14	Se recomienda que el Plan Estratégico sea desarrollado a partir de un procedimiento establecidos en un documento oficial y que se amplie los objetivos establecidos.
Planeación y Orientación a Resultados del Programa	<p>Debilidad</p> <p>El Pp cuenta con un Programa Operativo Anual pero no se tuvo evidencia del procedimiento que sigue, así como las metas establecidas y el periodo en el que se revisa y actualiza.</p>	15	Se recomienda documentar un procedimiento en el marco del proceso de planeación, en donde se detallen las actividades específicas y ordenadas para el diseño, actualización, monitoreo de los Programas Anuales de Trabajo del Pp.
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa	<p>Debilidad</p> <p>No se tuvo evidencia documental del avance del total de los ASM de la Evaluación Diagnóstico.</p>	17,18 y 19	Fundamentar con evidencia documental el avance de los ASM derivadas de la Evaluación Diagnóstica con la finalidad de poder asegurar el uso de las evaluaciones externas para la mejora del Pp.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tema III Cobertura y Focalización	<p>Debilidad</p> <p>El programa no cuenta con una “Estrategia de cobertura” por lo no se identificó que cuente con información sobre la evolución de la cobertura.</p>	23	Documentar una estrategia de cobertura iniciando por la identificación y cuantificación de la población objetivo y atendida.
Tema III Cobertura y Focalización	<p>Debilidad</p> <p>El programa no calcula la cobertura-</p>	25	Se recomienda documentar una estrategia de cobertura en donde se señalen, la definición de la PO, PP y PA, así como la unidad de medida y su cuantificación.
Tema IV Operación del programa	<p>Debilidad</p> <p>El programa no cuenta con un manual de procedimientos en donde se describan cada uno de los procedimientos para cumplir con los bienes y servicios que el programa realiza</p>	26	Documentar el procedimiento general relacionado con la operación del Pp.
Tema IV Operación del programa	<p>Debilidad</p> <p>El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y la característica de los solicitantes.</p>	27	Capturar en una base de datos a la población que por medio de reportes requieren alguno de los servicios que brinda el Pp.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tema IV Operación del programa	<p>Debilidad</p> <p>El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitantes de apoyos. Así como los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p>	28 y 29	Se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del programa en el que se integren los procedimientos de recepción, registro y trámite.
Tema IV Operación del programa	<p>Debilidad</p> <p>No se identificaron procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos</p>	30 y 31	Se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del programa en el que se integre el procedimiento para la selección de beneficiarios.
Tema IV Operación del programa	<p>Debilidad</p> <p>No se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.</p>	32	Se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del programa, el que se integre el procedimiento para el otorgamiento de apoyos.
Tema IV Operación del programa	<p>Debilidad</p> <p>No cuenta con mecanismo de verificación para el procedimiento de entrega de apoyos.</p>	33	Se recomienda que el programa documente los mecanismos para verificar el procedimiento para brindar los diversos servicios

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tema IV Operación del programa	<p>Debilidad</p> <p>El programa no cuenta con procedimientos de ejecución y seguimiento de obras y/o acciones.</p>	34 y 35	Se recomienda implementar mecanismos estandarizados y sistematizados para el seguimiento de las acciones de monitoreo del Pp
Tema VI Medición de Resultados del programa	<p>Debilidad</p> <p>El programa cuenta con indicadores para medir el nivel Fin y Propósito, sin embargo, los resultados no son positivos.</p>	45	Ninguna
Tema VI Medición de Resultados del programa	<p>Debilidad</p> <p>El Pp no muestra el impacto de programas similares que compare un grupo de la población, usuarios o con uno de la población atendida.</p>	48	Ninguna
Tema VI Medición de Resultados del programa	<p>Debilidad</p> <p>No se identificó información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales</p>	49	Ninguna

13. CONCLUSIONES

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública

Nombre del Programa:	Prevención, Seguridad y Protección Pública
Modalidad:	N/D
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Unidad Responsable:	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 20. Valoración Final del programa.

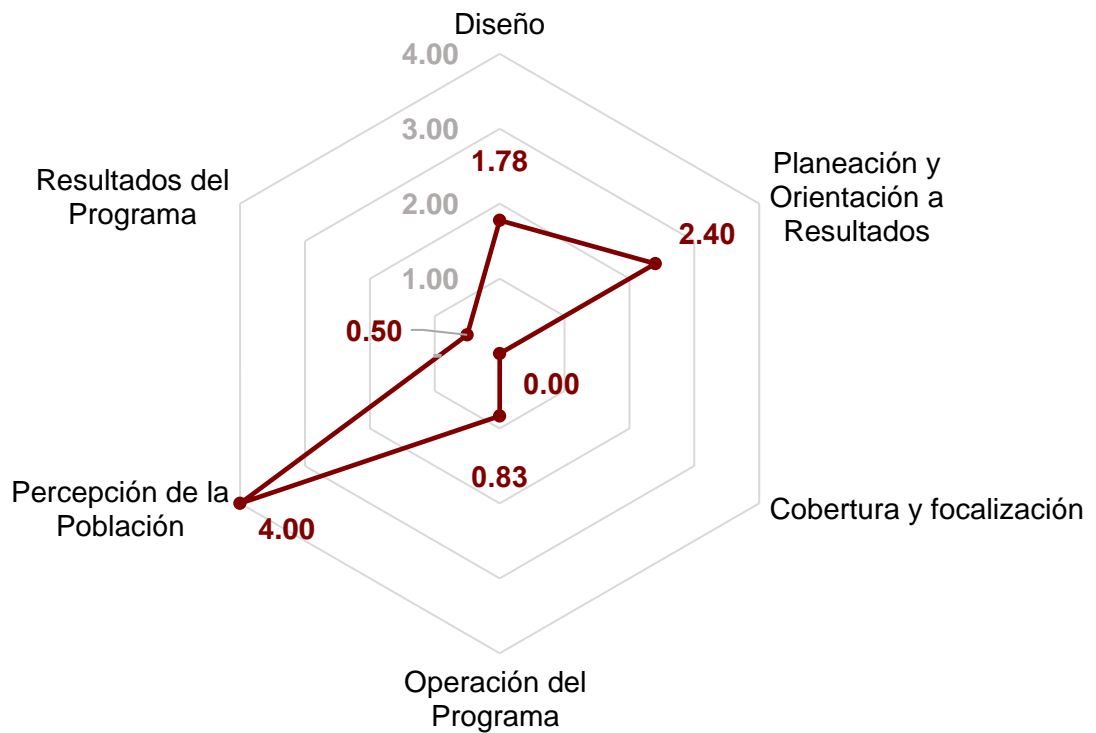
Tema	Nivel	Justificación
Diseño	1.78	<p>El Pp cuenta con un documento de diagnóstico, sin embargo, no tiene los elementos suficientes, cabe mencionar que el Pp realizó en un documento independiente el árbol de problemas, donde describe el problema público que el Pp pretende atender, del cual se desprenden las causas y efectos; cabe mencionar que el árbol de problemas no en su totalidad con la MML.</p> <p>Se identificó que el Pp cuenta con justificación teórica y empírica documentada y sustentada, pero no se tuvo evidencia de los efectos positivos atribuibles.</p> <p>Es clara su vinculación con el PED 2016-2022 y con el PES 2016-2022, así como con uno de los ODS específicamente al objetivo 16.</p> <p>Se tuvo evidencia de la definición de la población potencial y objetivo, por otra parte, no fue posible identificar la metodología para la cuantificación de las poblaciones, considerando que ambas se cuantifican de la misma manera, sin embargo, se identificó su plazo de revisión y actualización (que es anual), posteriormente se identificó que al programa no le aplica contar con un padrón de beneficiarios.</p> <p>Se identificó que la mayoría de los niveles de la MIR (algunas actividades, cinco componentes, fin y propósito) se identifican en el documento normativo del Pp (Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca).</p>

Tema	Nivel	Justificación
		<p>No se tuvo evidencia de las fichas técnicas de los indicadores correspondientes a las actividades establecidas en la MIR.</p> <p>Las metas de los indicadores cumplen con el 35.48 por ciento de las características que refieren a tener una unidad de medida, ser retadoras y factibles de alcanzar.</p> <p>Finalmente, el programa presenta complementariedades con el Pp Procuración general de justicia (Estado de Oaxaca).</p>
Planeación y Orientación a Resultados	2.40	<p>El Pp cuenta con un plan estratégico, del cual se identificaron áreas de oportunidad, por su parte, como parte del plan de trabajo anual, se consideró el POA, pero dicho documento no cuenta con un procedimiento establecido, metas, ni frecuencia de actualización.</p> <p>Se tuvo evidencia de los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al Pp con anterioridad, sin embargo, el equipo evaluador no tuvo acceso al total de productos esperados.</p>
Cobertura y Focalización	0.00	<p>El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura.</p>
Operación	0.83	<p>No se tuvo evidencia documental de las Reglas de Operación del Pp o de algún Manual de Procedimientos específico para cumplir con los Componentes del Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública, para identificar el proceso general de la operación del programa, en el mismo sentido no se tiene evidencia de información sistematizada sobre la demanda total de apoyos (el Pp no brinda apoyos económicos o en especie); por otra parte, no se identificó el procedimiento y mecanismo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios y ejecución de obras y/o acciones.</p> <p>El Pp cuantifica y clasifica los gastos por capítulo de gasto, así mismo se identificó que el Pp se encuentra financiado totalmente por el estado de Oaxaca.</p>

Tema	Nivel	Justificación
		<p>Se tuvo evidencia de que el Pp cuenta con el Sistema de Desempeño de Oaxaca y el Sistema Integral de Indicadores, o cual permite monitorear el desempeño del programa.</p> <p>El Pp cuenta con el avance de indicadores por lo que se identificó que, de los 32 indicadores, 17 de ellos no tuvieron avances significativos, por otro lado, los avances del resto de los indicadores en su mayoría superaron el 90 por ciento del avance. Por otra parte, estos avances son visibles en el portal de transparencia del Estado de Oaxaca y en el portal electrónico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p>
Percepción de la Población Atendida	4.00	<p>Se identificó que el programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, guiándose de los resultados que arrojan la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).</p>
Resultados	0.50	<p>El Pp documenta sus resultados a partir de los indicadores de la MIR y evaluaciones externas, sin embargo, no cuenta con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.</p>
Valoración Final	1.59	

Fuente: elaboración propia con base a los Términos de Referencia

Gráfica 2. Valoración Final del programa.



Fuente: elaboración propia con base a los Términos de Referencia

14. BIBLIOGRAFÍA

Anexo 3 Programas presupuestarios, Decreto Núm. 13 Presupuesto de Egreso del Estado. (2022).

D.G de la instancia Técnica de Evaluación. (2018). *Evaluación diagnóstica al Pp 120.*

D.G de la Instancia Técnica de Evaluación. (2018). *Mecanismos de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.*

D.G de la Instancia Técnica de Evaluación. (2021). *Mecanismos de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.*

D.G de la Instancia Técnica de Evaluación. (2022). *Manual de usuario MIDO.*

Estado de ejercicio presupuestal Pp 120. (2022).

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2016 - 2022). *Plan Estatal de Desarrollo.*

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2016-2022). *Plan Estratégico Sectorial.*

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2019). *Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.*

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2023). *Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.*

Índice de Paz en México, identificación y medición de los factores que impulsan la paz. (2022).

INEGI. (2017). *Encuesta Nacional de Victimización y Persepsión sobre Seguridad 2017 - Principales Resultados Oaxaca.*

INEGI. (2018). *Encuesta Nacional de Victimización y Persepsión sobre Seguridad 2018 - Principales Resultados Oaxaca.*

INEGI. (2019). *Encuesta Nacional de Victimización y Persepsión sobre Seguridad 2019 - Principales Resultados Oaxaca.*

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda.*

INEGI. (2020). *Encuesta Nacional de Victimización y Persepsión sobre Seguridad 2020 - Principales Resultados Oaxaca.*

INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Persepsión sobre Seguridad 2021 - Principales Resultados Oaxaca.*

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública

INEGI. (2022). *Encuesta Nacional de Victimización y Persepsión sobre Seguridad 2022 - Principales Resultados Oaxaca.*

Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.* Retrieved 2023, from <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

Reporte de avance de gestión de la Secretaría de Seguridad Pública . (2022).

Secretaría de Seguridad Pública. Estado de Oaxaca. (2021). *Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.*

Secretaría de Seguridad Pública. Estado de Oaxaca. (2022). *Fichas Técnicas de Indicadores.*

Secretaría de Seguridad Pública. Estado de Oaxaca. (2022). *Formato de árbol de problema 120 UR104.*

Secretaría de Seguridad Pública. Estado de Oaxaca. (2022). *Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.*

Secretaría de Seguridad Pública. Estado de Oaxaca. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 120.*

Secretaría de Seguridad Pública. Estado de Oaxaca. (2022). *Programa Operativo Anual del Pp 120.*

Secretaría de Seguridad Pública. Estado de Oaxaca. (2023). *Población Potencial Pp 120 .*

Secretaría de Seguridad Pública. Estado de Oaxaca. (s.f.). *Diagnóstico 120 UR104.*

SESNSP. (2023). <http://oaxaca.semaforo.com.mx/>

SHCP. (2016). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.* México.

Transparencia presupuestaria. (2022). http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacion_resultados.html

Unidad de Evaluación del Desempeño. (2022). *Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022.* https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/703399/Lineamientos_ISD_2022.pdf

15 FICHA TÉCNICA DEL EVALUADOR

Tabla 21. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre o denominación de la Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados 2022
Nombre o denominación del programa	Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública
Fuente de financiamiento del programa evaluador	Recurso Estatal
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsables de la operación del programa	Capitán Iván García Álvarez
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que se considera la evaluación	2023
Instancia de coordinación de la Evaluación	Jefatura de Gabinete como Instancia Técnica de Evaluación en el Estado de Oaxaca
Año de conclusión y entrega de Evaluación	2023
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	OPESUR S.A DE C.V
Nombre del(la) coordinar(a) externo(a) de la Evaluación	Mtro. Carlos López Alanís

Nombre de los (as) principales colaboradores(as)	Lic. Verónica Azucena Del Valle Urbina
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación (Área de Evaluación)	Jefatura de Gabinete como Instancia Técnica de Evaluación en el Estado de Oaxaca
Nombre del(a) Titula de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación (Área de Evaluación)	Lic. Favio Sosa Villavicencio
Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la Evaluación	Mtra. Elvia Hernández García Mtro. Iván Reyes Parra
Forma de contratación de la instancia evaluadora externa	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,193,874.32 (Costo total de las cuatro evaluaciones consideradas en el PAE 2023)
Fuente de financiamiento de la Evaluación	Recurso estatal

16. ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.

Nombre del Programa:	Prevención, Seguridad y Protección Pública
Modalidad:	N/D
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Unidad Responsable:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 22. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

	Definición de la población	Cuantificación	Última actualización	Periodicidad para realizar la cuantificación	Fuente de información
Población Potencial	Población general del estado de Oaxaca	Población general del estado de Oaxaca	N/D	N/D	INEGI 2020
Población objetivo	Población general del estado de Oaxaca	4 millones 132 mil 148 habitantes de la entidad federativa de Oaxaca	N/D	N/D	INEGI 2020
		Mujeres 2 millones 157 mil 305			
		Hombres 1 millón 974 mil 843			

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.

Nombre del Programa:	Prevención, Seguridad y Protección Pública
Modalidad:	N/D
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Unidad Responsable:	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Considerando la naturaleza del programa, el cual no entre apoyos de manera directa a la población y con base en la propuesta de población potencial y objetivo, no le aplica contar con un padrón de beneficiarios.

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Programa:	Prevención, Seguridad y Protección Pública
Modalidad:	N/D
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Unidad Responsable:	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 23. Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía en el Territorio Estatal.	Índice de paz en México	Información disponible en resultados del Instituto for economics http://visionofhumanity.org/app/uploads/2019/04/mpi-esp-2019-resportweb.pdf	Se cuenta con estabilidad social y política
Propósito	La población del Estado y su patrimonio mejoran sus condiciones en materia de seguridad pública.	Porcentaje de prevalencia delictiva	https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_oax.pdf	La prevalencia delictiva muestra un comportamiento a la baja la pandemia provocada por el SARS-COV-2 COVID10 se encuentra controlada y las condiciones laborales y económicas son favorables.
Componentes	Acciones de gestión para la prevención, seguridad y protección pública	Porcentaje de acciones de gestión realizadas	UR 104 Recopilación de comprobación del gasto ubicado en la dirección de recursos	UR 104 La unidad ejecutora tramita en tiempo y forma su comprobación del gasto.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
			financieros de la oficialía mayor, enlace de género, centro de desarrollo infantil y oficina del secretario de seguridad pública.	
	Servicios de protección y orden público brindados	Porcentaje de servicios de protección y orden público brindados	UR 104 Reporte de parte informativo bajo resguardo de la unidad especial de operaciones de la policía estatal	UR 104. La pandemia provocada por el SARS-COV.2, COVID 19 se encuentra controlada y las condiciones laborales y económicas son favorables. UR 104 Las manifestaciones sociales se desarrollan sin violentar derechos de terceros. UR 104 Los habitantes respetan la normatividad vigente y la paz pública.
	Servicios de emergencia y prevención atendidos	Tasa de variación de los servicios de emergencias atendidos	UR 104 Parte de novedades de los servicios atendidos ubicados en la subestación de bomberos Zona Sur	UR. 104 Las instituciones educativas solicitan realizar visitas guiadas en nuestras instalaciones. UR 104 Los municipios exigen a las instituciones públicas contar con los servicios de



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
				emergencias como prevención durante un evento masivo. UR 104 Los municipios exigen a las instituciones públicas y privadas que cuenten con las medidas de contraincendios. UR 104 las condiciones sociales y meteorológicas se mantienen estables. UR104 Las herramientas tecnológicas permanecen activas a pesar de las condiciones climáticas adversas. UR104 La población conoce el servicio de emergencia 911.
		Tasa de variación de servicios de prevención de emergencias atendidos		

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	Servicios de vialidad otorgados	Porcentaje de servicios de vialidad otorgados	UR 104 Reporte de incidencias atendidas/bajo resguardo del área de información y estadística/dirección general de la policía vial estatal	UR 104 La pandemia provocada por el SARS-COV-2, COVID 19 se encuentra controlada y las condiciones laborales y económicas son favorables. UR 104 La población respeta la ley de movilidad del Estado de Oaxaca
	Servicios de prevención del delito otorgados	Porcentaje de servicios de prevención del delito realizados	UR 104 Reporte manual de capacitaciones de prevención del delito impartidas/bajo resguardo de la dirección general de prevención del delito. UR 104 Reportes de incidencias y denuncias, generado por el sistema grid bajo resguardo de la dirección de red voz, datos e imagen, adscrita a la dirección general del centro de control comando o comunicación.	UR 104 Las autoridades municipales se interesan por la prevención del delito en sus municipios, la ciudadanía se interesa y requiere de capacitación para la prevención del delito. UR104 Las condiciones sociales y meteorológicas se mantienen estables. UR 104 La fibra óptica se mantiene activa pese a condiciones climatológicas adversas o daños por terceros. UR 104

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
				La población no realiza llamadas de broma o información falsa.
	Servicios de vigilancia bancaria, industrial y comercial otorgados	Porcentaje de entidades atendidas por medio de servicios de vigilancia bancaria, industrial o comercial	UR 104 Contratos bajo resguardo del área jurídica de la dirección de la policía auxiliar, bancaria industrial y comercial	UR 104 Los requerimientos del servicio se mantienen constantes.
Actividades	Direcciones ejecutivas realizadas	Porcentaje de direcciones ejecutivas realizadas	UR104 No aplica	UR 104 UR 104 Participa solo en la actividad 2132 del componente 00
	Planeaciones y proyectos realizados	Porcentaje de planeaciones y proyecciones realizados	UR104 No aplica	UR 104 UR 104 Participa solo en la actividad 2132 del componente 00
	Gestiones administrativas y financieras	Porcentaje de gestiones administrativas y financieras realizadas	UR 104 Recopilador de comprobación del gasto ubicado en la dirección de recursos financieros de la oficialía mayor, enlace de género, centro de desarrollo infantil y oficina del Secretario de Seguridad Pública.	UR 104 La unidad ejecutiva tramita en tiempo y forma su comprobación del gasto.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos	
	Gestiones de recursos humanos	Porcentaje de gestiones de recursos humanos realizadas	UR 104 No Aplica	UR UR 104 Participa solo en la actividad 2132 del componente 00	
	Asesorías legales realizadas	Porcentaje de asesorías legales realizadas	UR 104 No aplica	UR104 UR 104 Participa solo en la actividad 2132 del componente 00	
	Controles y auditorías	Porcentaje de controles y auditorías realizadas	UR 104 No aplica	UR 104 UR 104 Participa solo en la actividad 2132 del Componente 00	
	Servicios informáticos	Porcentaje de servicios informáticos realizados	UR 104 No aplica	UR 104 UR 104 Participa solo en la actividad 2132 del Componente 00	
	Sistemas de información en salud	Porcentaje de ejecutores del gasto atendidos con capacitaciones y/o asistencia técnica		UR 104 No aplica	UR 104 UR 104 Participa solo en la actividad 2132 del Componente 00
		Porcentaje de sistemas de información en salud realizadas			
	Realizar operativos policiales	Porcentaje de operativos policiales realizados		UR 104 Reporte de parte informativo bajo resguardo de la unidad	UR 104 La pandemia provocada por el SARS-COV-2. COVID 19

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
			especial de operaciones de la policía estatal	se encuentra controlada y las condiciones laborales y económicas son favorables. UR 104 Las manifestaciones sociales se desarrollan sin violentar derechos de terceros.
	Realizar servicios de protección por elementos policiales	Porcentaje de servicios realizados	UR 104 Concentrado mensual de acciones realizadas que obran en la unidad de operaciones de la policía estatal/ área técnica	UR 104 Las condiciones delictivas disminuyen/Las condiciones de amenazas disminuyen
	Realizar servicios de rescate y salvamento	Porcentaje de servicios de rescate y salvamento realizados	UR 104 Parte de novedades de los servicios atendidos ubicados en la subestación de bomberos Zona Sur.	UR 104 La pandemia provocada por el SARS-COV-2, COVID 19 se encuentra controlada y las condiciones laborales y económicas son favorables.
	Atender servicios de prevención de emergencia	Porcentaje de servicios de prevención de emergencias atendidos	UR 104 Parte de novedades de los servicios atendidos y ubicados en la subestación de bomberos zona sur.	UR 104 Las instituciones educativas solicitan realizar visitas guiadas en nuestras instalaciones. UR 104 Los municipios exigen a las instituciones públicas contar

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
				<p>con los servicios de emergencias como prevención durante un evento masivo. UR 104</p> <p>Los municipios exigen a las instituciones públicas y privadas que cuenten con las medidas de conraincendios. UR 104</p> <p>Las condiciones sociales y meteorológicas se mantienen estables. UR 104</p> <p>Las herramientas tecnológicas permanecen activar a pesar de las condiciones climáticas adversas. UR 104</p> <p>La población conoce el servicio de emergencia 911.</p>
	Realizar operativos viales en el Estado de Oaxaca	Porcentaje de operativos viales realizados	UR 104 Reporte de incidencias atendidas/bajo resguardo del área de información y	UR 104 La población respeta la Ley de Movilidad de estado de Oaxaca.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
			estadística/Dirección general de la policía vial estatal.	
	Resguardar vehículos que ingresan en los encierros oficiales	Porcentaje de vehículos liberados en encierros oficiales	UR 104 Se encuentran en la base de datos del sistema de información y gestión de infracciones y constancias SIDIC, en el departamento de infracciones de la policía vial estatal	UR 104 La población respeta la ley de movilidad del Estado de Oaxaca.
	Canalizar llamadas de emergencia, denuncia anónima y del sistema de videovigilancia	Porcentaje de llamadas de emergencia, denuncia anónima y del sistema de video vigilancia canalizadas.	UR 104 Reportes de incidencias y denuncias, generado por el sistema GRID 911 bajo resguardo de la dirección de la red de voz, datos e imagen, adscrita a la dirección general del centro de control, comando y comunicación.	UR 104 Las condiciones sociales y meteorológicas se mantienen estables. UR 104 Las fichas óptimas se mantiene actividad pese a condiciones climáticas adversas. UR 104 La población no realizar llamadas de broma o información falsa
	Impartir capacitaciones en materia de prevención de la violencia y el delito	Porcentaje de capacitaciones impartidas a municipios	UR 104 Reporte mensual de capacitaciones de prevención del delito impartidas, bajo resguardo de la dirección	UR 104 Los comités vecinales se interesan y requieren de la capacitación en materia de

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
			general de prevención del delito, adscrita a la subdirección de difusión y seguimiento de programas.	prevención del delito y de la violencia. UR 104 Las escuelas se interesan y requieren de la capacitación en materia de prevención del delito y de la violencia. UR 104 Los municipios se interesan y requieren de la capacitación en materia de prevención del delito y de la violencia.
		Porcentaje de capacitaciones impartidas a escuelas		
		Porcentaje de capacitaciones impartidas a comités vecinales		
	Realizar mantenimiento y supervisión de las redes de radiocomunicación	Porcentaje de mantenimientos y supervisiones a la red de radiocomunicación realizados respecto a lo proyectado	UR 104 Reporte de actividad por cada sitio de repetición del sistema de monitoreo bajo resguardo de la dirección de la red de voz, datos e imágenes adscrita a la dirección general del centro de control, comando y comunicación	UR 104 Línea base o debido a que en 2019 no se tenía contemplada la actividad. UE 104 Las condiciones sociales y meteorológicas se mantienen estables. UR 104

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
				<p>Existe personal técnico especializado para brindar el mantenimiento. UR 104</p> <p>El servicio de energía efectiva se mantiene estable. UR 104</p>
	Realizar registro público vehicular	Porcentaje de registro público vehicular realizados respecto a lo proyectado.	<p>UR 104</p> <p>Reporte mensual de vehículos registrados bajo resguardo de la dirección de la red de voz, datos e imágenes adscrita a la dirección general del centro de control, comando y comunicación</p>	<p>Línea base o debido a que en 2019 no se tenía contemplada la actividad UR 104</p> <p>Los propietarios de los vehículos acuden a realizar el registro. UR 104</p>
	Realizar mantenimiento y actualización de la infraestructura del sistema automatizado de identificación de huellas dactilares (AFIS)	Porcentaje del mantenimiento y actualización de la infraestructura del sistema automatizado de identificación de huellas dactilares (AFIS) realizados	<p>UR 104</p> <p>Reporte de mantenimientos y actualizaciones bajo resguardo de la dirección de la red de voz, datos e imágenes adscrita a la dirección general del centro de control, comando y comunicación.</p>	<p>Línea base o debido a que en 2019 no se tenía contemplada la actividad. UR 104</p> <p>La fibra óptica se mantiene activa pese a las condiciones climatológica adversas o daños por terceros. UR 104</p> <p>El personal de las corporaciones en sitio se encuentra presente.</p>

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
				UR 104 Las condiciones sociales y meteorológicas se mantienen estables.
	Otorgar vigilancias personalizadas al sector público y privado.	Porcentaje de servicios personalizados de vigilancia al sector público y privados atendidos	UR 104 Contratos bajo resguardo del área jurídica de la dirección de la policía auxiliar, bancaria industrial y comercial.	UR 104 Los requerimientos del servicio se mantienen constantes.
	Realizar proyectos de los servicios de video vigilancia al sector público y privado	Porcentaje de avance realizado en el proyecto de servicio de video vigilancia al sector público y privado	UR 104 Contratos o convenio bajo resguardo del área jurídica de la dirección de la policía auxiliar, bancaria industrial y comercial.	UR 104 Línea base 0 debido a que en 2019 no se tenía contemplada la actividad. UR 104 Los requerimientos del servicio se mantienen constantes.

ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Programa:	Prevención, Seguridad y Protección Pública
Modalidad:	N/D
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Unidad Responsable:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 24. Indicadores del Programa Presupuestario.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de paz en México	Este indicador está conformado por indicadores que reciben una calificación de entre uno y cinco: donde 1 es la calificación más pacífica y 5 es la menos pacífica entre estudio hace un cálculo de las calificaciones correspondientes a cada año una vez calculada la calificación de cada indicador, se aplica una metodología de ponderación para determinar la calificación final del índice de paz México.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	Porcentaje de prevalencia delictiva	(número de personas que fueron víctimas de algún delito/población total en el estado)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Componente	Porcentaje de acciones de gestión realizadas	(número de acciones de gestión realizadas/número de acciones de gestión programadas a realizar)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	S	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de servicios de protección y orden público brindados	(número de servicios de protección y orden público brindados/número de servicios de protección proyectados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Tasa de variación de los servicios de emergencias atendidos	((número de servicios de emergencias atendidos en el año actual/número de servicios de emergencias atendidos en el año base)-1)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Tasa de variación de servicios de prevención de emergencias atendidos	((número de servicios de prevención de emergencias atendidos en el año actual/número de servicios de prevención de emergencias atendidos en el año base)-1)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de servicios de vialidad otorgados	(número de servicios de vialidad otorgados/número de servicios de vialidad proyectados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de servicios de prevención del delito realizados	(número de servicios de prevención del delito realizados/número de servicios de prevención del delito proyectados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de entidades atendidas por medio de servicios de vigilancia bancaria, industrial o comercial	(número de entidades atendidas por medio de servicios de vigilancia bancaria, industrial o comercial/número de servicios de vigilancia bancaria, industrial o comercial contratados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividades	Porcentaje de direcciones ejecutivas realizadas	(número de direcciones ejecutivas realizadas/total de direcciones ejecutivas)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de planeaciones y proyecciones realizados	(número de planeaciones y proyectos realizados/número de planeaciones y proyectos programados a realizar)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de gestiones administrativas y financieras realizadas	(número de gestiones administrativas y financieras realizadas/número de gestiones administrativas y financieras programadas a realizar)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de gestiones de recursos humanos realizadas	(número de gestiones de recursos humanos realizadas/número de gestiones de recursos humanos programadas a realizar)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de asesorías legales realizadas	(número de asesorías legales realizadas/número de asesorías legales solicitadas)*100	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de controles y auditorías realizadas	(número de controles y auditorías realizadas/número de controles y auditorías programados a realizar)*100	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de servicios informáticos realizados	(número de servicios informáticos realizados/número de servicios informativos programados a realizar)*100	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de ejecutores del gasto atendidos con capacitaciones y/o asistencia técnica	(ejecutores del gasto atendidos con capacitaciones y/o asistencia técnica/total de ejecutores del gasto de la administración pública estatal)*100	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de sistemas de información en salud realizadas	(número de sistemas de información en salud realizadas/número de sistemas de información en salud programadas)*100	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de operativos policiales realizados	(número de operativos policiales realizados/número de operativos policiales proyectados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de servicios realizados	(número de servicios de protección realizados/número de servicios de protección proyectados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de servicios de rescate y salvamento realizados	(número de servicios de rescate y salvamento realizados/número de servicios de rescate y salvamento proyectados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de servicios de prevención de emergencias atendidos	(número de servicios de prevención de emergencias atendidas/número de servicios de prevención de emergencia solicitados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de operativos viales realizados	(número de operativos viales realizados/número de operativos viales proyectados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de vehículos liberados en encierros oficiales	(número de vehículos en encierros oficiales liberados/número de vehículos ingresados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de llamadas de emergencia, denuncia anónima y del sistema de video vigilancia canalizadas.	(número de llamadas de emergencia, denuncia anónima y del sistema de video vigilancia canalizadas/número de llamadas de emergencia, denuncia anónima y del sistema de video vigilancia proyectadas)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de capacitaciones impartidas a municipios	(número de capacitaciones impartidas a municipios/número de capacitaciones proyectadas)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de capacitaciones impartidas a escuelas	(número de capacitaciones impartidas a escuelas/número de capacitaciones a escuelas proyectadas)*100	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de capacitaciones impartidas a comités vecinales	(número de capacitaciones impartidas a comités vecinales/número de capacitaciones a comités vecinales proyectadas)*100	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de mantenimientos y supervisiones a la red de radiocomunicación realizados respecto a lo proyectado	Mantenimientos y supervisiones a la red de radiocomunicación realizados/mantenimientos y supervisiones a la red de radiocomunicación proyectados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de registro público vehicular realizados respecto a lo proyectado.	(registro público vehicular realizados respecto a lo proyectado)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje del mantenimiento y actualización de la infraestructura del sistema automatizado de identificación de huellas dactilares (AFIS) realizados	Mantenimiento y actualización de la infraestructura del sistema automatizado de identificación de huellas dactilares (AFIS) realizados/mantenimiento y actualización de la infraestructura del sistema automatizado de identificación de huellas dactilares (AFIS) proyectados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de servicios personalizados de vigilancia al sector público y privados atendidos	(número de servicios personalizados de vigilancia al sector público y privado atendidos/número de solicitudes proyectadas)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de avance realizado en el proyecto de servicio de video vigilancia al sector público y privado	(número de etapas del proyecto de servicio de video vigilancia al sector público y privado realizadas/total de etapas proyectadas)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	Prevención, Seguridad y Protección Pública
Modalidad:	N/D
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Unidad Responsable:	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 25. Metas del Programa Presupuestario.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Índice de paz en México	1.62	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Índice	Sí	Se espera que año con año disminuya el impacto económico de la violencia	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	No
Propósito	Porcentaje de prevalencia delictiva	16.5	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se espera que año con año disminuya el número de personas víctimas de algún delito	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Componentes	Porcentaje de acciones de gestión realizadas	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	En cada ejercicio fiscal se proyectó realizar el número de acciones que hayan sido programas	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	No
	Porcentaje de servicios de protección y orden público brindados	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	En cada ejercicio fiscal se proyectó realizar el número de servicios que hayan sido programas	No	La meta no fue alcanzada aun contando con los recursos humanos y financieros disponibles	Se recomienda que el programa realice los esfuerzos necesarios para cumplir la meta programa
	Tasa de variación de los servicios de emergencias atendidos	3,549	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Tasa	No	La meta de 2021 es mayor a la de 2022 por lo que no está orientada al desempeño, ya	No	Con los recursos humanos y presupuestarios disponibles no fue posible de alcanzar la	Se recomienda que la meta programada sea consistente con el

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
						que su sentido es ascendente		meta planteada	indicador y la unidad de medida.
	Tasa de variación de servicios de prevención de emergencias atendidos	1,843	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Tasa	Sí	La meta de 2021 es menor a la de 2022 por lo tanto se considera que está orientada al desempeño, lo anterior tomando en cuenta que su sentido es ascendente	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	Se recomienda que la meta programada sea consistente con el indicador y la unidad de medida
	Porcentaje de servicios de vialidad otorgados	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	En ejercicio fiscal se proyectó realizar el número de servicios que hayan sido proyectados	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	Porcentaje de servicios de prevención del delito realizados	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	En ejercicio fiscal se proyectó realizar el número de servicios que hayan sido programas	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	No
	Porcentaje de entidades atendidas por medio de servicios de vigilancia bancaria, industrial o comercial	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se planea atender a todas las entidades contratadas	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	No
Actividades	Porcentaje de direcciones ejecutivas realizadas	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Porcentaje de planeaciones y proyecciones realizadas	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	Porcentaje de gestiones administrativas y financieras realizadas	400	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	No	La meta de 2021 es igual a la de 2022 por lo tanto se considera que no está orientada al desempeño, lo anterior tomando en cuenta que su sentido es ascendente	No	Se identificó que la meta no fue alcanzada	Se recomienda que el resultado de la meta sea consistente con la unidad de medida.
	Porcentaje de gestiones de recursos humanos realizadas	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Porcentaje de asesorías legales realizadas	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Porcentaje de controles y auditorías realizadas	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	Porcentaje de servicios informáticos realizados	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Porcentaje de ejecutores del gasto atendidos con capacitaciones y/o asistencia técnica	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Porcentaje de sistemas de información en salud realizadas	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Porcentaje de operativos policiales realizados	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se planea llevar a cabo la totalidad de los operativos proyectados	No	Se identificó que la meta no fue alcanzada	Realizar los esfuerzos necesarios para alcanzar la meta programada durante el ejercicio fiscal
	Porcentaje de servicios realizados	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se	Sí	Se pretende realizar la totalidad de los	No	El resultado es 0.00 por ciento de avance, por	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
				establece que la unidad de medida es: Porcentaje		servicios proyectado		lo que no se puede asegurar su factibilidad	
	Porcentaje de servicios de rescate y salvamento realizados	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se planea llevar a cabo la totalidad de los servicios proyectados	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	No
	Porcentaje de servicios de prevención de emergencias atendidos	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se pretende atender la totalidad de los servicios solicitados	No	El resultado es 0.00 por ciento de avance, por lo que no se puede asegurar su factibilidad.	No
	Porcentaje de operativos viales realizados	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de	Sí	Considerando su sentido ascendente se puede asegurar que está	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
				medida es: Porcentaje		orientada al desempeño		presupuestales disponibles	
	Porcentaje de vehículos liberados en encierros oficiales	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se plantearon en liberar el 100.00 por ciento de los vehículos ingresados, por lo tanto, se considera que está orientada al desempeño	No	En cuanto a su factibilidad, el resultado es 0.00 por ciento de avance, por lo que no se puede asegurar su factibilidad.	No
	Porcentaje de llamadas de emergencia, denuncia anónima y del sistema de video vigilancia canalizadas.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	se planea canalizar la totalidad de llamadas proyectados	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	No
	Porcentaje de capacitaciones impartidas a municipios	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de	Sí	Se pretende impartir el total de capacitaciones programadas en	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
				medida es: Porcentaje		el municipio durante el año			
	Porcentaje de capacitaciones impartidas a escuelas	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se pretende impartir el total de capacitaciones programadas en las escuelas durante el año	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	No
	Porcentaje de capacitaciones impartidas a comités vecinales	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Porcentaje de mantenimientos y supervisiones a la red de radiocomunicación realizados respecto a lo proyectado	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se pretende atender el total de mantenimiento y supervisiones a la red de radiocomunicación	No	La meta no tuvo ningún tipo de avance.	No
	Porcentaje de registro público vehicular realizados	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que	Sí	Se pretende atender el total de registro público	No	La meta no tuvo ningún	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	respecto a lo proyectado.			la unidad de medida es: Porcentaje		vehicular proyectados durante el año		tipo de avance.	
	Porcentaje del mantenimiento y actualización de la infraestructura del sistema automatizado de identificación de huellas dactilares (AFIS) realizados	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se pretende realizar el total de mantenimiento y actualización de la infraestructura programados	No	La meta no tuvo ningún tipo de avance.	No
	Porcentaje de servicios personalizados de vigilancia al sector público y privados atendidos	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se pretende realizar el total de los servicios personalizados de vigilancia proyectados	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	No
	Porcentaje de avance realizado en el proyecto de servicio de video	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de	Sí	Se pretende realizar el total de proyectos de servicios de video vigilancia	No	En cuanto a su factibilidad, el resultado es 0.00 por ciento de avance, por lo que no se	No



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	vigilancia al sector público y privado			medida es: Porcentaje		al sector público y privado		puede asegurar su factibilidad.	

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O ACCIONES DE EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO

Nombre del Programa:	Prevención, Seguridad y Protección Pública
Modalidad:	N/D
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Unidad Responsable:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 26. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa Presupuestario.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Procuración general de justicia	162	Fiscalía General del Estado de Oaxaca	Personas que han sido víctimas del delito reciben una procuración de justicia que garantiza las causas penales	N/D	Servicios	Estado de Oaxaca	N/D	No	Sí	Tiene un componte similar, al planteado, siendo este "Servicios de prevención del delito otorgados"

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Programa:	Prevención, Seguridad y Protección Pública
Modalidad:	N/D
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Unidad Responsable:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 27. Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos derivados de la Evaluación Diagnóstica de 2018.

Tipo de Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado	Avance
Diagnóstica	Definir el problema que el programa busca atender, identificando lo siguiente: *Definición de población objetivo con clasificación por género, grupos etarios y población indígena, *Localización geográfica, *Indicador que cuantifique la magnitud del problema.	Documento que defina el problema que el programa busca atender, identificando los siguientes: *Definición de población objetivo con clasificación por género, grupo etario y población indígena, *Localización geográfica,*Indicador que cuantifique la magnitud del problema	100%
Diagnóstica	Adecuar el árbol de objetivos identificando los medios y los fines del programa. Explicar la relación causal entre medios-objetivos-fines del programa.	Árbol de objetivos en el que se identifiquen los medios, y los fines del programa. Explique la relación causal entre los medios-objetivos fines-del programa.	100%
Diagnóstica	Señalar los medios que se usarán para el programa en el árbol de objetivos (selección de alternativas). Explicar las razones por las que sí se eligieron los medios señalados y las razones por las que no se eligieron algunos medios que	Documento de selección de alternativas en el que se señalen los medios que se usarán para el programa en el árbol objetivos (selección de alternativas) Además, en este documento se deberán explicar las razones por las que sí se eligieron los medios señalados y las	100%

Tipo de Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado	Avance
	aparecen en el árbol de objetivos	razones por las que no se eligieron algunos medios que aparecen en el árbol de objetivos.	
Diagnóstica	Definir la población potencial por género, grupo etario, población indígena y ubicación geográfica (región o municipio).	Documento en el que se defina explícitamente a la población potencial por género, grupo etario, población indígena y ubicación geográfica (región o municipio).	100%
Diagnóstica	Definir la población potencial por género, grupo etario, población indígena y ubicación geográfica (región o municipio).	Documento en el que se defina explícitamente a la población potencial por género, grupo etario, población indígena y ubicación geográfica (región o municipio).	100%
Diagnóstica	Generar la información para la integración del padrón de beneficiarios con base en los estipulado por los Lineamientos del padrón único de beneficiarios del COPEVAL.	Bitácora la información para la integración del padrón de beneficiarios con base en los estipulado por los Lineamientos del padrón único de beneficiarios del COPEVAL.	100%
Diagnóstica	<p>Asegurar que:</p> <p>*La redacción del resumen narrativo sea correcta (fin y propósito como algo logrado; Componentes como bien o servicio entregado; actividades como actividades realizadas.</p> <p>*Los indicadores de la MIR cumplan con los criterios CREMA (claridad, relevancia, economía, adecuado para lo que pretende medir).</p> <p>*Los medios de verificación contengan un nombre específico, una UR área de la</p>	<p>MIR corregida en que:</p> <p>*La redacción del resumen narrativo sea correcta (fin y propósito como algo logrado; Componentes como bien o servicio entregado; actividades como actividades realizadas.</p> <p>*Los indicadores de la MIR cumplan con los criterios CREMA (claridad, relevancia, economía, adecuado para lo que pretende medir).</p> <p>*Los medios de verificación contengan un nombre específico, una UR área de la UR responsable de la generación de esta</p>	100%

Tipo de Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado	Avance
	<p>UR responsable de la generación de esta información, una ubicación para acceso electrónico o físico por parte de la ciudadanía,</p> <p>*Los supuestos sean lo que tiene que suceder para que el resumen narrativo se cumpla y que no dependa de la UR o del gobierno del estado.</p>	<p>información, una ubicación para acceso electrónico o físico por parte de la ciudadanía,</p> <p>*Los supuestos sean lo que tiene que suceder para que el resumen narrativo se cumpla y que no dependa de la UR o del gobierno del estado.</p>	
Diagnóstica	<p>Asegurar que todos los indicadores contengan:</p> <p>*nombre, *tipo de indicador (estratégico o de gestión)</p> <p>*definición (explicación breve de lo que pretende medir el indicador), *método de cálculo (relación entre dos variables, puede ser porcentaje, tasa o índice), *unidad de medida coherente con el método de cálculo, *línea base coherente con el método de cálculo y la unidad de medida, *meta coherente con la unidad de medida, línea base y sentido esperado, *sentido esperado (ascendente o descendente).</p> <p>*frecuencia de medición (trimestral, semestral, anual, bianual, quinquenal, etc.). Se pide que los niveles de actividad y componente, además de un indicador de eficacia, contengan indicadores de eficiencia y de</p>	<p>Asegurar que todos los indicadores contengan: *nombre, *tipo de indicador (estratégico o de gestión)</p> <p>*definición (explicación breve de lo que pretende medir el indicador), *método de cálculo (relación entre dos variables, puede ser porcentaje, tasa o índice), *unidad de medida coherente con el método de cálculo, *línea base coherente con el método de cálculo y la unidad de medida, *meta coherente con la unidad de medida, línea base y sentido esperado, *sentido esperado (ascendente o descendente).</p> <p>*frecuencia de medición (trimestral, semestral, anual, bianual, quinquenal, etc.). Se pide que los niveles de actividad y componente, además de un indicador de eficacia, contengan indicadores de eficiencia y de ser posible, de calidad y economía.</p>	100%

Tipo de Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado	Avance
	ser posible, de calidad y economía.		

Fuente: Mecanismos de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021.

ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Programa:	Prevención, Seguridad y Protección Pública
Modalidad:	N/D
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Unidad Responsable:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Se identificaron los siguientes documentos como resultado de los ASM de la Evaluación Diagnóstica:

1. *Construcción del árbol de problemas.*
2. *Construcción del árbol de objetivos.*
3. *Selección de alternativas.*
4. *Definición de la población potencial.*
5. *Definición de la población potencial.*
6. *MIR actualizada*

ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del Programa:	Prevención, Seguridad y Protección Pública
Modalidad:	N/D
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Unidad Responsable:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Con base en el documento denominado Informe de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018 elaborado por la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, la evaluación diagnóstica encontró un total de 8 ASM que fueron clasificados como específicos, mismos que fueron calificados como atendidos y se concluyó que el avance promedio de los ASM es de 100 por ciento, sin embargo, no fue posible identificar en su totalidad las evidencias de las recomendaciones atendidas puesto que, de las ocho, únicamente se identificaron seis (en cuando a las evidencias identificadas se tienen definición del problema, árbol de problemas, árbol de objetivos, selección de alternativas, MIR actualizada, referente a las evidencias no identificadas se encuentra el padrón de beneficiarios y no se identificaron Fichas Técnicas que avalen la adecuada construcción de los indicadores)

Por lo anterior, no se tiene evidencia documental de que se hayan atendido los siguientes ASM:

1. *Padrón de beneficiarios del COPEVAL*
2. *Ficha técnica del total de indicadores establecidos en la MIR.*

ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del Programa:	Prevención, Seguridad y Protección Pública
Modalidad:	N/D
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Unidad Responsable:	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 28. Evolución de la Cobertura del Pp.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2022
P. Potencial	Personas	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
P. Objetivo	Personas	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
P. Atendida	Personas	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
(P.A x100)/P.O.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

No se tuvo evidencia suficiente para el desarrollo del presente anexo.

ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Programa:	Prevención, Seguridad y Protección Pública
Modalidad:	N/D
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Unidad Responsable:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 29. Información de la Población Atendida.

Total	N/D
Mujeres	N/D
Hombres	N/D
Infantes 0-5 años y 11 meses	N/D
Niñas y niños 6-12 años y 11 meses	N/D
Adolescentes 13 -17 años y 11 meses	N/D
Jóvenes 18-29 años y 11 meses	N/D
Adultos 30 – 64 años y 11 meses	N/D
Adultos mayores > 65 años	N/D
Indígenas	N/D
No indígenas	N/D
Personas con discapacidad	N/D

No se tuvo evidencia suficiente para el desarrollo del presente anexo.

ANEXO 12 DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Nombre del Programa:	Prevención, Seguridad y Protección Pública
Modalidad:	N/D
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Unidad Responsable:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

El Pp no cuenta con un Manual de Procedimientos en donde se establezcan los diagramas de flujo claves para la recepción de solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios y ejecución de los Componentes que genera el Pp, por lo que no es posibles desarrollar del presente anexo.

Por otro lado, la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca en su portal de internet cuenta con algunos protocolos de actuación, que podrían impactar en la operación del programa, a grandes rasgos se muestran a continuación:

- **Protocolo Nacional Sobre el Uso de la Fuerza**

Objetivo: *Regular la actuación de los agentes de las instituciones de seguridad pública en materia de uso de fuerza cuando actúen en el ejercicio de sus funciones con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica tanto a las personas representantes de la autoridad como a la población o grupos vulnerables en general en el marco de respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y en todos los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.*

- **Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.**

Objetivo: *dotar a los cuerpos policiales de un procedimiento idóneo y efectivo que garantice una respuesta adecuada ante la violencia que se ejerce en contra de las mujeres en el Ámbito Familiar. Para ello, el Protocolo introduce elementos conceptuales, estrategias instrumentales y prácticas que facilitan el abordaje policial ante las situaciones de violencia familiar, con el fin de optimizar las respuestas que actualmente brindan a este fenómeno social.*

- **Protocolo de Actuación Policial para el Uso Legítimo de la Fuerza por Integrantes de las Instituciones**

Objetivo: *dotar a los integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública, de la herramienta normativa que guíe sus reacciones para que sus*

respuestas a los estímulos externos sean legales y solo las necesarias o proporcionales a las circunstancias.

- **Protocolo de Actuación Policial para la Atención de la Comunidad de la Diversidad Sexual.**

Objetivo: *dotar a los integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública, de la herramienta normativa que facilite el desarrollo de sus funciones durante su interacción con las personas pertenecientes a la Comunidad de la Diversidad Sexual, conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de no discriminación y respecto a la igualdad de género, así como, a la orientación e identidad sexual y preservación de sus derechos.*

- **Protocolo de actuación Policial para la Atención de las Personas que Ejercen la Libertad de Expresión y el Periodismo que Arriben al Lugar de los Hechos o del Hallazgo.**

Objetivo: *otorgar a los integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública, de la herramienta normativa que facilite el desarrollo de sus funciones durante su interacción con las Personas que ejercen la Libertad de Expresión (...) facilitar la actividad periodística, sin vulnerarla o restringirla injustamente, garantizando que no se interrumpa o entorpezca la función de seguridad pública, durante operativos policiales, hechos de alto impacto en lugar de hallazgo, así como, incorporar nuevas practicas policiales, que garanticen la seguridad y el respeto de sus derechos.*

- **Protocolo de Actuación Policial para la Detención de Presuntos Infractores y Probables Responsables en el Estado de Oaxaca.**

Objetivo: *establecer los supuestos bajos los que la Policía podrá detener a presuntos infractores o probables responsables por la comisión de un hecho probable constitutivo de delito o por infracciones administrativas, cuando tenga conocimiento de la noticia criminal, por mandato judicial o mandato ministerial, de conformidad con los niveles de uso de la fuerza establecidos en la Ley que Regula Estado de Oaxaca.*

- **Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género para el Estado de Oaxaca.**

Objetivo: *establecer los lineamientos que permitan a los elementos de las instituciones de Seguridad Pública actuar en caso de violencia de género.*

ANEXO 13 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.

Nombre del Programa:	Prevención, Seguridad y Protección Pública
Modalidad:	N/D
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Unidad Responsable:	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 30. Gastos del Pp 120 por capítulo del gasto en 2022.

Capítulo	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios Personales	\$984,815,026.23
2000 Materiales y Suministros	\$148,672,700.19
3000 Servicios Generales	\$100,872,743.45
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$17,733,281.20
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$569,395.16
Total general	\$1,252,663,146.23

Fuente: Elaboración propia con base en el estado de ejercicio presupuestal 2022 para el Pp 120.

ANEXO 14 AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.

Nombre del Programa:	Prevención, Seguridad y Protección Pública
Modalidad:	N/D
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Unidad Responsable:	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 31. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Índice de paz en México	Anual	1.625	2.281	-	Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca
Propósito	Porcentaje de prevalencia delictiva	Anual	16.53%	19.2%	2.67 puntos porcentuales por arriba de valor esperado	Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 1	Porcentaje de acciones de gestión realizadas	Semestral	100.00%	100.00%	100.00%	Ninguna
Actividad 1.1	Porcentaje de direcciones ejecutadas realizadas	Trimestral	0.00%	0.00%	0.00%	Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca
Actividad 1.2	Porcentaje de planeaciones y proyectos realizados	Trimestral	0.00%	0.00%	0.00%	Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca
Actividad 1.3	Porcentaje de gestiones administrativas y financieras realizadas	Trimestral	400	89.50%	89.50%	Ninguna

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad 1.4	Porcentaje de gestión de recursos humanos realizadas	Trimestral	0.00%	0.00%	0.00%	Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca
Actividad 1.5	Porcentaje de asesorías leales realizadas	Trimestral	0.00%	0.00%	0.00%	Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca
Actividad 1.6	Porcentaje de controles y auditorías realizadas	Trimestral	0.00%	0.00%	0.00%	Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad 1.7	Porcentaje de servicios informáticos realizados	Trimestral	0.00%	0.00%	0.00%	Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca
Actividad 1.8	Porcentaje de ejecutores del gasto atendidos con capacitaciones y/o asistencia técnica	Trimestral	0.00%	0.00%	0.00%	Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca
	Porcentaje de sistemas de información en salud realizados	Trimestral	0.00%	0.00%	0.00%	Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 2	Porcentaje de servicios de protección y orden público brindados	Semestral	100.00%	67.00%	67.00%	Ninguna
Actividad 2.1	Porcentaje de operativos policiales realizados	Trimestral	100.00%	62.33%	62.33%	Ninguna
Actividad 2.2	Porcentaje de servicios realizados	Trimestral	100.00%	0.00%	0.00%	Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca
Componente 3	Tasa de variación de los servicios de emergencia atendidos	Semestral	3,549.00	3,523.00	99.27%	Ninguna
	Tasa de variación de servicios de prevención de emergencias atendidos	Semestral	1,843.00	1,860	100.92%	Ninguna

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad 3.1	Porcentaje de servicios de rescata y salvamento realizados	Trimestral	100.00%	99.26%	99.26%	Ninguna
Actividad 3.2	Porcentaje de servicios de prevención de emergencias atendidos.	Trimestral	100.00%	0.00%	0.00%	Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca
Componente 4	Porcentaje de servicios de vialidad otorgados	Semestral	100.00%	126.00%	126.00%	Ninguna
Actividad 4.1	Porcentaje de operativos viales realizados	Trimestral	100.00%	128.81%	128.81%	Ninguna

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad 4.2	Porcentaje de vehículos liberados en encierros oficiales.	Trimestral	100.00%	0.00%	0.00%	Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca
Componente 5	Porcentaje de servicios de prevención del delito realizados	Semestral	100.00%	114.00%	114.00%	Ninguna
Actividad 5.1	Porcentaje de llamadas de emergencia, denuncia anónima y del sistema de video vigilancia canalizadas	Trimestral	100.00%	100.18%	100.18%	Ninguna
Actividad 5.2	Porcentaje de capacitaciones impartidas a municipios	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	Ninguna
	Porcentaje de capacitaciones impartidas a escuelas	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	Ninguna

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad 5.3	Porcentaje de mantenimientos y supervisiones a red de radiocomunicaciones realizados respecto a lo proyectado	Trimestral	100.00%	0.00%	0.00%	Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca
Actividad 5.4	Porcentaje del registro público vehicular realizados respecto a los proyectados	Trimestral	100.00%	0.00%	0.00%	Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca
Actividad 5.5	Porcentaje del mantenimiento y actualización de la infraestructura del sistema de automatizado de identificación de huellas dactilares (AFIS) realizados.	Trimestral	100.00%	0.00%	0.00%	Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 6	Porcentaje de entidades atendidas por medio de servicios de vigilancia bancaria, industrial o comercial.	Semestral	100.00%	100.00%	100.00%	Ninguna
Actividad 6.1	Porcentaje de servicios personalizados de vigilancia al sector público y privado atendidos.	Trimestral	100.00%	106.94%	106.94%	Ninguna
Actividad 6.2	Porcentaje de avance realizado en el proyecto de servicios de video vigilancia al sector público y privado.	Trimestral	100.00%	0.00%	0.00%	Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del Programa:	Prevención, Seguridad y Protección Pública
Modalidad:	N/D
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Unidad Responsable:	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

No se tuvo evidencia suficiente para el desarrollo del presente anexo

ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.

Nombre del Programa:	Prevención, Seguridad y Protección Pública
Modalidad:	N/D
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Unidad Responsable:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

No se tuvo evidencia suficiente para el desarrollo del presente anexo.

ANEXO 17. RECOMENDACIONES

Nombre del Programa:	Prevención, Seguridad y Protección Pública
Modalidad:	N/D
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Unidad Responsable:	Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 32. Recomendaciones

ID	Apartado informe final de la evaluación	Características evaluadas	Recomendaciones del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
1	Diseño	Definición del problema	Hacer consistente la definición del problema entre los diferentes documentos institucionales del Pp, establecerla como: "Incremento de la incidencia delictiva en los municipios del Estado de Oaxaca", en donde los municipios prioritarios serían aquellos con más altos niveles de incidencia del delito.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Contar con un documento de diagnóstico con todos los elementos establecidos en la SHCP y el CONEVAL
2	Diseño	Árbol de problemas	Reformular el documento de diagnóstico del Pp, con base en el documento denominado Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos, publicado por el CONEVAL con la finalidad de sustentar las causas del problema, enunciar sus características,	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Contar con un documento de diagnóstico con todos los elementos establecidos en la

ID	Apartado informe final de la evaluación	Características evaluadas	Recomendaciones del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
			especificar la población de las distintas demarcaciones territoriales más afectadas por el fenómeno delictivo. En este sentido considerar los datos de incidencia delictiva publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.			SHCP y el CONEVAL
3	Diseño	Justificación de la intervención y efectos positivos atribuibles.	Reformular el documento de diagnóstico del Pp, con base en el documento denominado "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos, publicado por el CONEVAL" con la finalidad de reforzar la justificación de la intervención que realiza el Pp, tomando en cuenta tanto evidencia nacional como internacional, así como los efectos positivos atribuibles a la intervención mediante indicadores como la incidencia delictiva.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Contar con un documento de diagnóstico con todos los elementos establecidos en la SHCP y el CONEVAL
4	Diseño	Alineación del Pp con los instrumentos de planeación estatal y sectorial	Integrar en el diagnóstico del Pp la alineación con los diferentes documentos de planeación estatal y en particular, con la sectorial. En este sentido se puede incluir a nivel Propósito el indicador de incidencia delictiva, mismo que a través de su seguimiento pueda ofrecer la evidencia cuantitativa suficiente para dar cumplimiento con el mejoramiento de las condiciones de	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Contar con un documento de diagnóstico con todos los elementos establecidos en la SHCP y el CONEVAL

ID	Apartado informe final de la evaluación	Características evaluadas	Recomendaciones del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
			seguridad de la población, tal y como lo señala el Plan Estratégico Sectorial.			
5	Diseño	Vinculación del Pp con los ODS	Reformular el documento de diagnóstico del Pp, con base en el documento denominado Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos, publicado por el CONEVAL, así como integrar la vinculación del Pp con diferentes documentos de planeación y con los ODS.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Contar con un documento de diagnóstico con todos los elementos establecidos en la SHCP y el CONEVAL
6	Diseño	Definición de la Población Potencial y Objetivo	<p>Que el Pp redefina las poblaciones potencial y objetivo de la siguiente manera:</p> <p>Población potencial (con problema): La población de los municipios del Estado de Oaxaca</p> <p>Población objetivo (con problema, programada para atender en un periodo determinado): La población de los municipios con alta incidencia delictiva que el Pp tiene programado atender en un ejercicio fiscal determinado.</p>	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Cobertura del Pp

ID	Apartado informe final de la evaluación	Características evaluadas	Recomendaciones del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
7	Diseño	Padrón de beneficiarios	Documentar las acciones en materia de prevención y atención del fenómeno delictivo identificando la ubicación geográfica, el tipo de acción desarrollada, el número de personas que se atendieron y un mecanismo para conocer la satisfacción de la población.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Padrón de beneficiarios
8	Diseño	Padrón de beneficiarios	Desarrollar una estructura de base de datos con la información de las acciones que lleva a cabo el Pp en materia de prevención y atención del delito. En dicha base de datos documentar las acciones realizadas, las localidades en que se realizó la intervención, así como información socioeconómica de los beneficiarios de dichas acciones y/o programas.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Padrón de beneficiarios
9	Diseño	Documento normativo del Pp	Que el Pp cuente con un documento normativo (de acuerdo con su naturaleza la figura normativa podría ser lineamientos) para su operación que sea consistente con lo establecido en el Resumen Narrativo de la MIR, en donde también se puedan identificar las definiciones y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, los principales procesos mediante los que opera el Pp, así como los mecanismos de	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Documento normativo

ID	Apartado informe final de la evaluación	Características evaluadas	Recomendaciones del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
			elegibilidad de la población objetivo, lo anterior con la finalidad de garantizar que Pp cumpla con el objetivo para el que ha sido creado.			
10	Diseño	Fichas Técnicas y MIR 2022	Realizar el total de fichas técnicas de los indicadores establecidos en la MIR mismas que sean consistentes con lo establecido en ambos documentos, posteriormente que en la definición del indicador se haga referencia al método de cálculo, con la finalidad de que no haya inconsistencias entre las definiciones de los indicadores y los métodos de cálculo.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Total de Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR.
11	Diseño	Metas	Revisar las unidades de medida de todos los indicadores, con la finalidad de estas sean consistentes con el resultado de cada uno de los indicadores. Por otro lado, es importante que se realice una revisión integral del proceso de construcción de indicadores lo que implicaría la modificación de la estructura en diversos niveles y por lo tanto un establecimiento de metas distinto.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Matriz de indicador de Resultados Reporte de avance de gestión Fichas técnicas de los indicadores

ID	Apartado informe final de la evaluación	Características evaluadas	Recomendaciones del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
12	Diseño	Complementariedades y coincidencias	Con la finalidad de evitar duplicidad en los servicios prestados, realizar un análisis transversal de los programas complementarios especificando en cada caso el tipo de apoyo que se entrega, y con base en ello, asegurar que los servicios que presta el Pp son excluyentes y que contribuyen de manera distinta al cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial y Estatal.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	
13	Planeación y Orientación a Resultados	Plan estratégico	Que la UR del Pp cuente con un Plan Estratégico que sea desarrollado a partir de un procedimiento establecido en un documento oficial y que además amplie el periodo de los objetivos establecidos, con la finalidad de llevar una continuidad en las acciones planteadas que coadyuve a que la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca sea una institución que garantice de la paz y el orden público.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Plan Estratégico del Pp
14	Planeación y Orientación a Resultados	Manual de procedimientos	Documentar un procedimiento en el marco del proceso de planeación, en donde se detallen las actividades específicas y ordenadas para el diseño, actualización,	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Manual de Procedimientos del Pp 120-

ID	Apartado informe final de la evaluación	Características evaluadas	Recomendaciones del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
			monitoreo de los Programas Anuales de Trabajo del Pp.			
15	Planeación y Orientación a Resultados	Aspectos Susceptibles de Mejora	Que en futuros ASM derivados de evaluaciones de desempeño se detalle en los formatos de seguimiento, el área responsable de la atención de estos, lo anterior con la finalidad de tener clara la participación de los operadores del Pp en su mejora continua.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Evidencia de los ASM
16	Planeación y Orientación a Resultados	Avance de los ASM	Fundamentar con evidencia documental el avance de los ASM derivadas de la Evaluación de diagnóstica con la finalidad de poder asegurar el uso de las evaluaciones externas para la mejora del Pp.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Evidencia de los ASM
17	Planeación y Orientación a Resultados	Aspectos Susceptibles de Mejora	Que en futuros ASM derivados de evaluaciones de desempeño la atención de estos se realice en apego a la guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, y la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, lo anterior debido a que el ASM relacionado con la construcción de indicadores no fue atendido en su totalidad pues estos aun presentan área de	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Evidencia de los ASM

ID	Apartado informe final de la evaluación	Características evaluadas	Recomendaciones del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
			oportunidad en su definición ya que son incongruentes con su unidad de medida.			
18	Planeación y Orientación a Resultados	Generación de información	Documentar en bases de datos estructuradas los tipos de acciones, proyectos o programas en materia de atención y prevención del delito, los recursos erogados en éstas, así como la información de la población beneficiada con la finalidad de programas las acciones	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Padrón de beneficiarios
19	Planeación y Orientación a Resultados	Mecanismos de verificación	Que la unidad responsable del Pp establezca un mecanismo de verificación en donde se pueda validar que la información reportada en los diferentes medios de seguimiento del Pp sea confiable y esta se reporte de manera completa.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Monitoreo del desempeño del Pp
20	Cobertura y Focalización	Estrategia de Cobertura	Documentar una estrategia de cobertura iniciando por la identificación y cuantificación de la población objetivo (PO) y atendida (PA). Una vez identificadas y cuantificadas las PO y PA, calcular la cobertura como la relación de la PA respecto de la PO. A partir de este cálculo inicial (línea base), determinar, con base en los recursos presupuestarios disponibles, las proyecciones anuales, las metas en el	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Estrategia de cobertura

ID	Apartado informe final de la evaluación	Características evaluadas	Recomendaciones del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
			<p>mediano y largo plazo, lo que permitirá identificar la sustentabilidad del Pp. aunado con lo anterior y con base en los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Pp 2022, el método de cálculo genérico para calcular la cobertura de los Pp es el siguiente:</p> $\text{Cobertura del Pp} = \frac{\text{Población atendida por el Pp}}{\text{Población objetivo del Pp}} \times 100$ <p>Por lo tanto, y considerando la recomendación realizada en la pregunta 7, la fórmula de cobertura del Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública debería ser definida de la siguiente forma:</p> $\text{Cobertura del Pp 120} = \frac{\text{Población de los municipios con alta incidencia delictiva priorizados y que el Pp atiende en un ejercicio fiscal determinado.}}{\text{Población de los municipios con alta incidencia delictiva que el Pp tiene programado priorizar en un ejercicio fiscal determinado.}} \times 100$			
21	Cobertura y Focalización	Mecanismos de identificación de la PO	Que el Pp implemente y documente mecanismos para identificar su población objetivo en términos de municipios con base en los resultados, por ejemplo, del semáforo delictivo, para posteriormente calcular su cobertura.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Criterios de elegibilidad

ID	Apartado informe final de la evaluación	Características evaluadas	Recomendaciones del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
22	Operación	Manual de procedimientos	Elaborar un Manual de procedimientos específico del Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Pp, en donde se pueda visualizar la función de las áreas responsables de brindar cada uno de los servicios del Pp. Lo anterior con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Manual de Procedimientos del Pp 120
23	Operación	Solicitud de apoyos	Capturar en una base de datos a la población que por medio de reportes requieren de alguno de los servicios que brinda el programa.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Manual de Procedimientos del Pp 120
24	Operación	Manual de procedimientos	elaborar un Manual de procedimientos específico del Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública en donde se identifique el procedimiento desde el momento en que la dependencia recibe los reportes por parte de la población, realiza el registro para posteriormente gestionar el área responsable y brindar el servicio de acuerdo a lo demandado por la población, el cual debe ser documentado y reflejado en un diagrama de flujo, lo anterior con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Manual de Procedimientos del Pp 120

ID	Apartado informe final de la evaluación	Características evaluadas	Recomendaciones del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
25	Operación	Mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo	<p>Documentar cada uno de los pasos que lleva a cabo para atender a los requerimientos de la población, tal y como se muestra a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En primera instancia, difundir los medios por los cuales el programa atiende a la población para recibir reportes de incidencias delictivas, ya sea por llamada telefónica, correo electrónico o en su caso, redes sociales. • Posteriormente registrar cada uno de los reportes con las características solicitadas por parte de la dependencia, estas podrían ser: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre (no es obligatorio) - Sexo - Dirección - Número de teléfono (no es obligatorio) - Correo electrónico (para darle seguimiento al reporte) - Reporte • Finalmente, gestionar cada reporte por parte de la población a las unidades responsables para atenderlos. <p>Dichos mecanismos deben ser registrados en un documento oficial de la Secretaría de Seguridad y publicados en el portal con la finalidad de que sean públicos y accesibles para la población objetivo.</p>	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Manual de Procedimientos del Pp 120

ID	Apartado informe final de la evaluación	Características evaluadas	Recomendaciones del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
26	Operación	Selección de beneficiarios y/o proyectos	<p>Elaborar un Manual de procedimientos específico del Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública en donde se identifique la selección de acciones o proyectos para los municipios identificados con mayores niveles de incidencia delictiva en el marco del Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL.</p> <p>Cabe resaltar que dicho procedimiento deberá estar alineado al documento normativo propuesto en la pregunta 10.</p>	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Manual de Procedimientos del Pp 120
27	Operación	Selección de beneficiarios y/o proyectos	<p>Que el programa registre en un documento normativo cada proceso para la selección de beneficiarios, así como la unidad responsable de atenderlo, se sugiere llevar a cabo el siguiente proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer paso: Tener la base de datos de los registros de reportes o quejas realizadas por la población. • Segundo paso: Notificar a las áreas responsables sobre la solicitud del reporte. • Tercer paso: Las áreas responsables realizan la valoración, visitas o entrevistas correspondientes de cada incidencia reportada, donde se integra por prioridad según el impacto y la urgencia. 	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Manual de Procedimientos del Pp 120

ID	Apartado informe final de la evaluación	Características evaluadas	Recomendaciones del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
			<ul style="list-style-type: none"> Cuarto paso: Después de clasificar los reportes en alta, media y baja en una base de datos, se gestiona y asigna a las unidades responsables, el municipio o localidad, dependiendo el servicio demandado en materia de seguridad. 			
28	Operación	Tipos de apoyos	<p>Elaborar un Manual de procedimientos específico del Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública en el cual se desarrolle un procedimiento relacionado con las acciones y proyectos en materia de prevención y atención al fenómeno delictivo en los distintos municipios del Estado, con especial énfasis en los municipios identificados con alta incidencia delictiva. El procedimiento se puede documentar desde el momento en que llegan al municipio o localidad a ejecutar las acciones de protección, seguridad, vialidad, prevención, vigilancia, etc.</p>	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Manual de Procedimientos del Pp 120
29	Operación	Tipos de apoyos	<p>Incorporar, como parte del procedimiento recomendado en el punto anterior, actividades que permitan la verificación en la entrega de las acciones y proyectos en materia de seguridad pública, se sugiere que el mecanismo sea el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Primer paso: Acceder a la base de datos para identificar los reportes de alto impacto o urgencia, posteriormente realizar 	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Manual de Procedimientos del Pp 120

ID	Apartado informe final de la evaluación	Características evaluadas	Recomendaciones del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
			<p>un plan de trabajo para atender el municipio prioritario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Segundo paso: Gestionar el servicio que demanda la población. • Tercer paso: Documentar el desempeño de cada una de las unidades responsables en el momento de realizar las acciones para brindar los servicios. • Cuarto paso: Evidencias fotográficas, infografías, trípticos, cursos, capacitaciones, etc. • Quinto paso: Encuestas de satisfacción. 			
30	Operación	Ejecución	Elaborar un Manual de procedimientos específico del Pp 120 Prevención, seguridad y protección pública en donde se documente un procedimiento específico para la ejecución de las acciones y/o proyectos para la prevención y atención al fenómeno delictivo, tomando como referencia el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Manual de Procedimientos del Pp 120
31	Operación	Ejecución	incorporar, como parte del procedimiento recomendado en el punto anterior, actividades que permitan la verificación de la adecuada ejecución de las acciones y/o proyectos en materia de seguridad pública. La ejecución de acciones se puede documentar desde el momento en que los responsables de las actividades del	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Manual de Procedimientos del Pp 120

ID	Apartado informe final de la evaluación	Características evaluadas	Recomendaciones del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
			programa, determinan el municipio donde se pretende brindar el servicio para posteriormente ejecutar cada una de las actividades de los Componentes del Pp 120.			
32	Operación	Mejora y simplificación regulatoria	Que el Pp cuente en primera instancia con un documento normativo (lineamientos) para su operación que sea consistente con lo establecido en el Resumen Narrativo de la MIR, por otro lado, es necesario que el Pp cuete con un Manual de procedimientos en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Pp.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Documento normativo
33	Operación	Organización y gestión	Incorporar en el documento de diagnóstico, en especial en la sección de “estado actual de problema”, los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Pp para la transferencia de los recursos con los que opera el Pp.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Gestión del Pp 120
34	Operación	Eficiencia y economía operativa del programa	Que el Pp estime la población que el Pp atiende, lo anterior con la finalidad de poder calcular el costo por intervención. Se identificó que el programa atiende a la población en general, que son: • 4, 132,148 habitantes de la entidad federativa de Oaxaca Cabe mencionar que no se registró el total de la población atendida durante el ejercicio fiscal, por lo que, sería importante que con base a la intervención que tuvo el programa,	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Gastos desglosados por capítulo de gasto

ID	Apartado informe final de la evaluación	Características evaluadas	Recomendaciones del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
			se registre el costo que le genere llevar a cabo el proceso de atención.			
35	Operación	Avance de indicadores	Se recomienda reportar el avance de todos los indicadores, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca, debido a que los indicadores reportados en 0 o no reportados no permiten valorar el desempeño integral del Pp.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	Reporte de avance de gestión fortalecido.
36	Operación	Rendición de cuentas y transparencia	Que el Pp utilice el reporte de resultados (https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_oax.pdf) con base en las encuestas aplicadas, con la finalidad de medir el nivel de satisfacción del Pp y que estos resultados se utilicen en el proceso de planeación para mejorar su diseño.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	
37	Medición de resultados	Avance de indicadores	Reportar el avance de todos los indicadores de la MIR en los Reportes de gestión del Pp, lo anterior para que el avance global del Pp se fortalezca, debido a que los indicadores reportados en 0 o no reportados afectan de forma negativa el avance integral del Pp.	Corto plazo	Unidad responsable de darle seguimiento	

ANEXO 18. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp 120 “Prevención, Seguridad y Protección Pública”	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/10/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Capitán Iván García Álvarez	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa 120 “Prevención, Seguridad y Protección Pública” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Se analizará la lógica y congruencia en el diseño del programa 120 “Prevención, Seguridad y Protección Pública”, su vinculación, con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Se identificará si el programa 120 “Prevención, Seguridad y Protección Pública” cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Se examinará si el programa 120 “Prevención, Seguridad y Protección Pública” ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Se analizarán los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa 120 “Prevención, Seguridad y Protección Pública” y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Se identificará si el programa 120 “Prevención, Seguridad y Protección Pública” cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Se examinarán los resultados del programa 120 “Prevención, Seguridad y Protección Pública” respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el desarrollo de la ECyR se implementó la metodología que está sustentada en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL y la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Gobierno del Estado de Oaxaca han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.	
Instrumentos de recolección de información:	

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos _x_ Otros _x_ Especifique:

Para el desarrollo de la evaluación se hizo necesaria una revisión del contexto en el que el programa opera y se ejecuta, para llevar a cabo dicho análisis se realizó trabajo de gabinete que incluye el acopio, organización, sistematización y valoración de información que se encontraba contenida en: evaluaciones externas, registros administrativos, documentos normativos, documentos administrativos y cualquier otro documento relacionado con el programa.

Es importante mencionar que, el equipo evaluador, para seleccionar las fuentes de información, consideró la normatividad asociada a la implementación del programa, la información generada por las instancias implicadas en la operación, gobierno estatal y otros actores que fueron considerados como relevantes, así como fuentes de información externas que se consideraron pertinentes para la evaluación.

Dicha información sirvió de base para contextualizar el estado actual del diseño y los resultados del Pp, lo que permitió solicitar información precisa a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca que permitiera contar con información de primera mano sobre su diseño, operación, planeación estratégica, y resultados.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para el desarrollo de la valoración, se revisó en primera instancia el análisis de la lógica y congruencia en el diseño del Pp, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales así mismo, se analizó los mecanismos y herramientas de planeación, así como los mecanismos para establecer metas y definir indicadores y la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo.

Se identificaron los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas, así como los instrumentos que le permitan medir el nivel de satisfacción de la población objetivo y los instrumentos de medición de resultados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los principales hallazgos del Pp 120 “*Prevención, Seguridad y Protección Pública*” se señalan a continuación:

- En primera instancia, se encuentra el apartado de **diseño**, en el cual se identificó que el programa cuenta con un documento de Diagnóstico, sin embargo, no se encuentra la definición del problema que el programa pretende atender, cabe mencionar que el programa cuenta con su árbol de problemas del cual se desprenden las causas y los efectos, así mismo, se obtuvieron los elementos necesarios para el desarrollo de la pregunta, en donde se identificó que el problema se resume de manera clara y se formula como un hecho negativo e incluye a la población objetivo, pero no se tuvo evidencia del plazo para su revisión actualización.
Por otro lado, se identificó que el programa cuenta con justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que realiza el Pp, consecuentemente,

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

no se tuvo evidencia documental sobre los efectos atribuibles. Referente a su alienación, se encontró una clara vinculación del Propósito con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2016 – 2022 y el Plan Estratégico Sectorial, ambos con el objetivo 2, así mismo, se encuentra alineado con uno de los ODS, específicamente al objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

En el documento de Diagnóstico, se encuentra la definición de la población objetivo y la población potencial, donde fue posible identificar que se cuantifican de la misma manera, por lo que, cuenta con unidad de medida, sin embargo, no se tuvo evidencia de la metodología y el plazo de revisión y actualización, por lo que, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a su focalización. Por otro lado, el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios y no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

Posteriormente se consideró como documento normativo del programa, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, donde fue posible identificar el resumen narrativo de algunas actividades, cinco de los seis componentes, el nivel Propósito y el nivel Fin de la MIR del Pp 120. Referente a las características que deben ser consideradas en las fichas técnicas de los indicadores, solo se tuvo evidencia de las fichas del nivel Fin Propósito y Componentes de las cuales se realizó el análisis correspondiente, cabe mencionar que como área de oportunidad se esperaba que el total de los indicadores de la MIR cuentan con fichas técnicas. Por otro lado, en el análisis realizado a las metas, se identificó que el 35.48 por ciento de las metas de los indicadores cumplen con tener unidad de medida, ser retadoras y factibles de alcanzar.

Por último, se tuvo evidencia de que el programa presenta complementariedades con un programa, a nivel estatal que es el Pp 162 *Procuración general de justicia* a cargo de la fiscalía general del Estado de Oaxaca.

- En segundo lugar, se ubica el apartado de **planeación y orientación a resultados**, donde se identificó que, el Pp cuenta con un Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, así mismo, se identificó como planes de trabajo anual el Programa Operativo Anual (POA), en donde se establece el resultado que se pretende alcanzar y cuenta con indicadores para medir el avance del logro de sus resultado, sin embargo, no cuenta con el resultado del ejercicio de planeación y no contempla el mediano y largo plazo, puesto que únicamente hace relación a las metas del año 2022. Por otro lado, se tuvo evidencia documental de que el programa ha sido sujeto a un proceso de evaluación en el año 2018, de la cual se tuvo evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación, cabe mencionar que el equipo evaluador, no tuvo acceso al total de los productos esperados. Finalmente se identificó que el programa no le aplica recolectar información socioeconómica de las personas que son beneficiadas.
- En tercer lugar, se hace referencia al apartado de **cobertura y focalización**, no se tuvo evidencia de que el Pp documente la “Estrategia de Cobertura” del Pp 120, por lo que, no se tuvieron elementos suficientes para desarrollar el presente apartado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- En cuarto lugar, se encuentra el apartado de **operación**, en relación con los procedimientos con los que opera el programa, no se tuvo evidencia de que el programa cuente con un Manual de procedimientos específico del programa donde se documente los procesos clase de operación del Pp 120, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite, el procedimiento para la selección de beneficiarios, así como el de otorgar apoyos y el de ejecución de obras y/o acciones. Por otro lado, fue posible identificar los cambios sustantivos en el documento normativo que se ha realizado durante los últimos tres años.

Referente a los si el Pp identifica los gastos, se tuvo evidencia de los gastos por capítulo del gasto que se realizó en el ejercicio fiscal 2022, así como el gasto total pero no cuantifica el costo de intervención. Continuando con el análisis se identificó que el programa se encuentra financiado totalmente por el estado de Oaxaca. En cuanto a las aplicaciones informativas o sistemas institucionales se identificó el Sistema de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO) y el Sistema de Integral de Indicadores, mismos que permiten monitorear el desempeño del programa.

Posteriormente, se identificó que el programa cuenta con el avance de los indicadores de servicio y de gestión y de resultados de la MIR del Pp 120, de los cuales se observó que en su mayoría tuvieron avances significativos. Con respecto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se identificó en el portal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca y en el portal de transparencia presupuestaria del estado de Oaxaca, el documento normativo que es la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca así como los resultados principales del programa, el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, sin embargo, no fue posible identificar la participación ciudadana.

- En quinto lugar, referente al apartado de **percepción de la población atendida**, se identificó que el programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, la cual es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) aplicada por el INEGI.
- Finalmente, en el apartado de **medición de resultados**, se tuvo evidencia documental de que el Pp documenta sus resultados a partir de indicadores de la MIR y evaluaciones externas, así mismo, se identificó que el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El programa cuenta con evidencia documental del problema público o necesidad que pretende atender
- El programa cuenta con justificaciones tanto teórica como empírica que fundamentan el tipo de intervención que realiza el programa.
- El nivel del Pp tiene una clara vinculación a Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2016-2022 (PED) y con el Plan Estratégico Sectorial Gobernabilidad y seguridad 2016-2022
- Se identificó una clara vinculación del objetivo sectorial con el PED 2016-2022.
- Se identificó que el programa se vincula con el Objetivo 16 “*Paz, justicia e instituciones sólidas*”.
- El programa fue sujeto a una Evaluación Diagnóstica y se establecieron ASM.
- El programa cuenta con los avances trimestrales de la MIR lo que permite monitorear el desempeño de los indicadores
- El programa ha realizado cambios sustantivos en su documento normativo en los últimos tres años con el objetivo de mejorar su diseño y operación
- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre.
- El Pp cuenta con un documento específico donde identifica su fuente de financiamiento
- El programa cuenta con sistemas de información confiables que se actualizan constantemente.
- Se tuvo evidencia de avances positivos para la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión.
- El programa cuenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
- El Pp se guía de los resultados que arroja el ENVIPE aplicada por el INEGI como instrumento para medir el grado de satisfacción.
- El programa documenta sus resultados a nivel Fin y de Propósito en su respectiva MIR.

2.2.2 Oportunidades:

- Fortalecer el diseño del programa.

2.2.3 Debilidades:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El programa cuenta un árbol de problemas donde se identifica el análisis de causas y efectos, así como la cuantificación, sin embargo, no se tuvo evidencia de la ubicación territorial y el plazo para su revisión y actualización
- El documento de diagnóstico define y cuantifica la población potencial y la Población objetivo de la misma manera, así mismo, no se identificó la metodología para su cuantificación.
- El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios
- No se tuvo evidencia de que el programa recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios.
- Algunas de las Actividades, Componentes, el nivel Fin y el nivel Propósito de la MIR se vinculan con la Ley del sistema Estatal de Seguridad Pública del Oaxaca.
- No se tuvo evidencia de las fichas técnicas de las actividades
- El 35.48 por ciento de las metas cuentan con tener unidad de medida, ser retadoras y factibles de alcanzar.
- El Pp presenta y complementariedades con otros dos programas estatales.
- El Pp cuenta con un plan estratégico, sin embargo, no sigue un procedimiento establecido y no se contempla el mediano y/o largo plazo.
- El Pp cuenta con un Programa Operativo Anual pero no se tuvo evidencia del procedimiento que sigue, así como las metas establecidas y el periodo en el que se revisa y actualiza.
- No se tuvo evidencia documental del avance del total de los ASM de la Evaluación Diagnóstico
- El programa no cuenta con una “Estrategia de cobertura” por lo no se identificó que cuente con información sobre la evolución de la cobertura.
- El programa no calcula la cobertura-
- El programa no cuenta con un manual de procedimientos en donde se describan cada uno de los procedimientos para cumplir con los bienes y servicios que el programa realiza

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y la característica de los solicitantes.
- El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitantes de apoyos. Así como los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- No se identificaron procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos
- No se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- No cuenta con mecanismo de verificación para el procedimiento de entrega de apoyos.
- El programa no cuenta con procedimientos de ejecución y seguimiento de obras y/o acciones.
- El programa cuenta con indicadores para medir el nivel Fin y Propósito, sin embargo, los resultados no son positivos.
- El Pp no muestra el impacto de programas similares que compare un grupo de la población, usuarios o con uno de la población atendida.
- No se identificó información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Diseño

- El Pp cuenta con un documento de diagnóstico, sin embargo, no tiene los elementos suficientes, cabe mencionar que el Pp realizó en un documento independiente el árbol de problemas, donde describe el problema público que el Pp pretende atender, del cual se desprenden las causas y efectos; cabe mencionar que el árbol de problemas no en su totalidad con la MML.
- Se identificó que el Pp cuenta con justificación teórica y empírica documentada y sustentada, pero no se tuvo evidencia de los efectos positivos atribuibles.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- Es clara su vinculación con el PED 2016-2022 y con el PES 2016-2022, así como con uno de los ODS específicamente al objetivo 16.
- Se tuvo evidencia de la definición de la población potencial y objetivo, por otra parte, no fue posible identificar la metodología para la cuantificación de las poblaciones, considerando que ambas se cuantifican de la misma manera, sin embargo, se identificó su plazo de revisión y actualización (que es anual), posteriormente se identificó que al programa no le aplica contar con un padrón de beneficiarios.
- Se identificó que la mayoría de los niveles de la MIR (algunas actividades, cinco componentes, fin y propósito) se identifican en el documento normativo del Pp (Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca).
- No se tuvo evidencia de las fichas técnicas de los indicadores correspondientes a las actividades establecidas en la MIR.
- Las metas de los indicadores cumplen con el 35.48 por ciento de las características que refieren a tener una unidad de medida, ser retadoras y factibles de alcanzar.
- Finalmente, el programa presenta complementariedades con el Pp Procuración general de justicia (Estado de Oaxaca) y el Pp E012 Programa Nacional de Prevención del Delito (Estado de Puebla).

Planeación y Orientación a Resultados

- El Pp cuenta con un plan estratégico, del cual se identificaron áreas de oportunidad, por su parte, como parte del plan de trabajo anual, se consideró el POA, pero dicho documento no cuenta con un procedimiento establecido, metas, ni frecuencia de actualización.
- Se tuvo evidencia de los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al Pp con anterioridad, sin embargo, el equipo evaluador no tuvo acceso al total de productos esperados.

Cobertura y Focalización

- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura.

Operación

- No se tuvo evidencia documental de las Reglas de Operación del Pp o de algún Manual de Procedimientos específico para cumplir con los Componentes del Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública, para identificar el proceso general de la operación del programa, en el mismo sentido no se tiene evidencia de información sistematizada sobre la demanda total de apoyos (el Pp no brinda apoyos económicos o en especie); por otra parte, no se identificó el procedimiento y mecanismo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios y ejecución de obras y/o acciones.
- El Pp cuantifica y clasifica los gastos por capítulo de gasto, así mismo se identificó que el Pp se encuentra financiado totalmente por el estado de Oaxaca.
- Se tuvo evidencia de que el Pp cuenta con el Sistema de Desempeño de Oaxaca y el Sistema Integral de Indicadores, o cual permite monitorear el desempeño del programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- El Pp cuenta con el avance de indicadores por lo que se identificó que, de los 32 indicadores, 17 de ellos no tuvieron avances significativos, por otro lado, los avances del resto de los indicadores en su mayoría superaron el 90 por ciento del avance. Por otra parte, estos avances son visibles en el portal de transparencia del Estado de Oaxaca y en el portal electrónico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Percepción de la Población Atendida

- Se identificó que el programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, guiándose de los resultados que arrojan la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Resultados

- El Pp documenta sus resultados a partir de los indicadores de la MIR y evaluaciones externas, sin embargo, no cuenta con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Redefinir el problema público que atiende el Pp de la siguiente manera *“Incremento de la incidencia delictiva en los municipios del Estado de Oaxaca”*.
2. Desarrollar un documento de diagnóstico del Pp de acuerdo con lo establecido por CONEVAL. Este documento contiene, entre otros elementos: i) identificación, definición y descripción del problema, ii) objetivos, iii) cobertura, iv) análisis de alternativas, v) diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales, vi) análisis de similitudes y complementariedades y vii) presupuesto.
3. Diseñar un documento normativo (de acuerdo con su naturaleza la figura normativa podría ser lineamientos).
4. Redefinir las poblaciones potencial y objetivo de la siguiente manera:
 - **Población potencial (con problema):** La población de los municipios del Estado de Oaxaca.
 - **Población objetivo (con problema, programada para atender en un periodo determinado):** La población de los municipios con alta incidencia delictiva que el Pp tiene programado atender en un ejercicio fiscal determinado.
5. Documentar una estrategia de cobertura iniciando por la identificación y cuantificación de la población objetivo y atendida.
6. Documentar y sistematizar un Manual de Procedimientos del Pp 120 que consideré la totalidad de los procesos acorde al Modelo General de Procesos establecido por

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

CONEVAL (planeación, comunicación interna y externa, selección de beneficiario, entrega, seguimiento, control, monitoreo y evaluación externa).

7. Una vez publicado el Programa Sectorial en materia de seguridad pública, incluir a nivel Fin y/o Propósito de la MIR los indicadores de desempeño, que permita tener un seguimiento en el avance de indicadores estratégicos de manera periódica.
8. Calcular el costo unitario por intervención para cada uno de los Componentes (servicios) que presta el Pp, lo que permitirá hacer comparaciones anuales.
9. Registrar en un Padrón Único de Beneficiarios las acciones en materia de prevención y atención del fenómeno delictivo con los siguientes apartados:
 - Ubicación geográfica
 - Tipo de acción desarrollada
 - Número de personas que se atendieron
 - Información socioeconómica
 - Mecanismo para conocer la satisfacción de la población.
10. Las Fichas técnicas de los indicadores, así como el reporte de avance de gestión sean consistentes con los datos de los indicadores establecidos en la MIR 2022.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Carlos López Alanís

4.2 Cargo: Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece: O P E S U R S.A D E C.V

4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica Azucena Del Valle Urbina

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lopezal899@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 55 2892 0760

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 120 “Prevención, Seguridad y Protección Pública”

5.2 Siglas: PSPP

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): UR 104 Secretaría de Seguridad Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): UR 104 Secretaría de Seguridad Pública	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): UR 104 Secretaría de Seguridad Pública Capitán Iván García Álvarez Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Tel: (951) 5015045	
Nombre: Prevención, Seguridad y Protección Pública	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de Gabinete como Instancia Técnica de Evaluación en el Estado de Oaxaca
6.3 Costo total de la evaluación: \$1,193,874.32 (costo total de las cuatro evaluaciones consideradas en el PAE 2023)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html
7.2 Difusión en Internet del formato: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html